TOMO 173 — Montevideo, Lunes 25 de Octubre de 1948 — Núm. 12598

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Modifícase el laudo de 5 de agosto de 1948. (Fábricas, Nacional de Papel, Pamer, Ipusa y Primus)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de octubre de 1948. — Número 670|948.

Visto el recurso de apelación interpuesto por el Centro de Obreros Gráficos, Papeleros y Cartoneros (con personería jurídica), contra el laudo de fecha 5 de agosto último publicado el 7 de setiembre en curso en el ejemplar N.o 12.558 del "Diario Oficial";

Resultando: 1.o) El Consejo de Salarios anterior laudó en fechas 15 de noviembre de 1946 y 17 de junio de 1947;

2.o) El actual Consejo fué instituído por decreto de fecha 17 de noviembre de 1947 y se instaló el 24 de abril de 1948;

3.o) El laudo establece un aumento general de salarios del 15 o|o en todas las categorías de funciones preestablecidas en el laudo de noviembre de 1946 y su complementario de abril de 1947;

4.o) La fecha de vigencia de este aumento es la de 24 de abril, fecha de instalación del Consejo, y resulta de la decisión por mayoría, en este aspecto de la cuestión y del aumento en sí, integrada por los delegados del Poder Ejecutivo y los de los patronos;

5.o) Los delegados obreros, al firmar el laudo, dejaron sentada su discordia y su organización gremial apeló en cuanto a los salarios y en cuanto a la retroactividad;

6.o) En cuanto al primer punto la exposición reproduce, en lo fundamental la oportunamente presentada impugnando el laudo para la Industria de la Construcción (resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1948) bien que agregando conceptos y datos sobre la insalubridad del trabajo en ciertas secciones y sobre los rendimientos de algunas empresas;

7.o) En lo que concierne a la fecha de vigencia, se comenta desfavorablemente el decreto del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 1948 y se sienta la tesis de que las tarifas de salarios deben regir solamente un año (y no más de un año). En la exposición no se dan razones específicas que expliquen por qué, en este caso, la retroactividad debe ser mayor;

Considerando: En el laudo anterior el salario básico o vital establecido es el de cuatro pesos con diez centésimos ($ 4.10) para el peón común o sea, lo que en otros términos podría definirse como el obrero ordinario válido a quien se le exige una aptitud física media sin restricción en esa misma aptitud física o en su aptitud mental y si a ese salario se aplica el aumento de 15 o|o establecido en el laudo actual, resulta un salario de $ 4.715 (redondeado $ 4.72).

Los demás salarios salvo algunas excepciones van en ascenso fuera del caso de los aprendices se observa que, en general, en los distintos capítulos del laudo una variación en los salarios de los serenos que hace que, en determinada circunstancia aún con el aumento del 15 o|o se mantengan por debajo de las exigencias de un mínimo vital; asimismo; entre el peón y el chofer no existe una diferencia adecuada a la calificación de este último; igualmente, los foguistas no tienen comparativamente un tratamiento adecuado;

Considerando: El problema importante a juicio del Poder Ejecutivo, radica en la diversidad de situaciones de las distintas ramas y la diferente potencialidad económica de las empresas, porque si es cierto que los mayores rendimientos, según el artículo 17, deben o pueden traducirse en mayores salarios, también es cierto que ese concepto no es aplicable a todo el grupo;

Considerando: Teniendo en cuenta lo que se expresa en el escrito de apelación ésta está basada en la desaprobación del aumento de 15 o|o y se sitúa el petitorio obrero en un 36 o|o.

La solución ideal sería entrar lisa y llanamente, a la tarea de rever todas las categorías pero basta leer la lista de categorías para comprender que, dentro del plazo estricto que la ley señala, no es posible realizarla. Por otra parte el propio Consejo ha establecido que se abocará a la revisión de la escala con el propósito de corregir algunas situaciones de injusticia, desigualdad o falta de relación y por tanto a estes respecto, un laudo complementario puede corregir muchos defectos de la tarifa.

Considerando: Es evidente que, dentro del grupo hay cuatro establecimientos de mayores rendimientos (artículo 17 de la ley N.º 10.449) y por tanto está plenamente justificado establecer alguna diferencia entre esos establecimientos y los restantes. También es evidente, que comparados los salarios resultantes de aplicar el 15 o|o de aumento a la tarifa vigente, muchos salarios quedan por debajo de los establecidos para fábricas de ladrillos e industrias metalúrgicas, textil y construcción.

Considerando: Que el anterior Consejo de Salarios en su laudo de fecha 15 de noviembre de 1946, dictó disposiciones relativas a materias (depósitos independientes, etc.), que por los decretos del Poder Ejecutivo de fechas noviembre de 1944 y 23 de febrero de 1945, corersponden a la jurisdicción del Grupo N.º 1 (comercio), y que por tanto debe entenderse que los aumentos que dispondrá el Poder Ejecutivo en el presente decreto no comprende esa materia.

Considerando: Conforme a un criterio preestablecido, el Poder Ejecutivo no está dispuesto a aumentar la retroactividad que ya es superior a tres meses, tanto más, si se considera que el laudo apelado es el tercero que se dicta desde la sanción de la ley.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el laudo de fecha 5 de agosto último ("Diario Oficial" de fecha 7 de setiembre de 1948) estableciendo en lugar de un aumento uniforme de 15 o|o un aumento conforme a las siguientes escalas:

I) Fábrica Nacional de Papel, Pamer, Ipusa y Primus:
Por los primeros tres pesos ($ 3.00) el 25 o|o.
Por los siguientes un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50) el 22 o|o.
Por el saldo el quince por ciento (15 o|o).

II) Para todas las demás empresas del grupo:
Por los primeros tres pesos ($ 3.00) el 20 o|o.

Mañana aparecen los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1948

Por los siguientes un peso con cincuenta centésimos ($ 1.50) el 18 o|o.
Por el saldo el 15 o|o.

Art. 2.o Declárase que los precedentes aumentos no comprenden los sectores que por los decretos de noviembre de 1944 y 23 de febrero de 1945 están incluídos en el grupo N.o 1 (comercio).

Art. 3.o Las diferencias de salarios correspondientes al período 24 de abril de 1948 - 15 de octubre de 1948 serán pagadas en dos cuotas iguales: la primera al hacer efectivos los salarios de la segunda quincena de octubre en curso —que se liquidará con los nuevos salarios;— y la segunda que se hará efectiva con los pagos de la primera quincena de noviembre próximo.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a sus efectos. — BATLLE BERRES. — JOSE L. ROSSI LAURES.

2

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ventura"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ventura", acta N.o 38.780, formulada por el señor Eduardo Ventura, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1;

Consideranlo los asesoramientos producidos por la Cámara Nacional de Comercio, los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos, la Dirección de la Propiedad Industrial, y especialmente, lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte, a quien se solicitó opinión con el fin de adoptar un criterio definitivo y general sobre esta clase de gestiones;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tómese como resolución de esta solicitud el dictamen del señor Fiscal de Corte, que obra de fojas 16 vuelta a 19 vuelta, y, en consecuencia, concédese el registro de la marca "Ventura", acta N.o 38.780, para distinguir los artículos de la clase 1.

Comuníquese, publíquese con el dictamen referido y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

3

Resolución. Se concede el registro de la marca "Ultravioleta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ultravioleta", acta N.o 42.356, formulada por el señor Vicente Sgroi, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir artículos de la clase 10;

Resultando que a la presente gestión se opuso el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, alegando que la marca de que se trata, cae en las prohibiciones del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando que la expresión presentada es de fantasía para los artículos a los que se aplica, por lo que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Ultravioleta", acta número 42.356, solicitado por el señor Vicente Sgroi, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

4

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tanque"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tanque", acta N.o 44.866, formulada por el señor Antonio Angel Geninazza, de Colonia (R. O. del U.), para distinguir pastas para correas de la clase 11;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Pedro Ferrés y Cía., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Tanque" N.o 31.554, de su propiedad, que distingue artículos de las clases 1 y 3;

Considerando que ambas marcas protegen distintos artículos, por lo que no procede la oposición deducida de acuerdo con lo que establece el artículo 4.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tanque", acta número 44.866, formulada por el señor Antonio Angel Geninazza, de Colonia (R. O. del U.), para distinguir pastas para correas de la clase 11.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Scooters"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Scooters", acta N.o 44.745, formulada por Viuda e Hijos de Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24;

Resultando que a la presente gestión se opuso la Cámara de Comercio Británica del Uruguay, alegando que la marca de que se trata es el nombre de un tipo de vehículo fabricado en Inglaterra;

Considerando que en efecto, la expresión motors scooters, significa en idioma inglés una máquina similar al monopatín, accionado por un motor, lo cual hace aplicable a la marca que se solicita las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley de la materia N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Scooters", acta N.o 44.745, formulada por Viuda e Hijos de Alejandro J. Gastaldi, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Toledo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Toledo", acta N.o 42.475, formulada por Juan Pomi e Hijos, de Montevideo (R. O.), para distinguir: "Palas, especialmente las denominadas palas de buey y tajamar", clase 6.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Toledo Scale Manufacturing Company, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Toledo" N.o 27.995. También se opuso, de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, con las marcas "Toledo", números 27.995 y 30.794, que distinguen los mismos artículos;

Considerando que la marca presentada es idéntica a otra ya inscripta, por lo que corresponde desestimar la gestión, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Toledo", acta N.o 42.475, formulada por Juan Pomi e hijos, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 67. — En Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, resuelve:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señora Jacinta V. Rodríguez de León, e hija, (pensión), con $ 360.00. (Carpeta 4042|937).

2—Señora Amalia Bourre de Muñoz, e hijas, (pensión), con $ 759.00. (Carpeta N.o 434|933).

3—Señora Manuela Amelia Curbelo de Pintos de Almeida, e hijas, (pensionistas), $ 180.40. (Carpeta 3266|948).

4—Señora Julia Cruz de Prinzo, (pensión), $ 388.43. (Carpeta 3265|948).

5—Señora Etelvina Altez de Vigliola, (pensión), $ 2.640.30. (Carpeta número 2760|940).

6—Señora María Abdona González de Sastre, (pensión), con $ 266.67. (Carpeta 3252|948).

7—Señora Carmen Berruti de Ricasol, e hija, (pensionistas), con $ 1.007.70. (Carpeta 3230|948).

8—Señora María Elena González de Vives, (pensionista), con una asignación de $ 621.01. (Carpeta 3229|948).

9—Señora Paula Rufina Morales de San Vicente, (pensión), con $ 447.54. (Carpeta 3228|948).

10—Señora Adelaida Sagarra de Rebollo, (pensión), $ 113.04. (Carpeta número 3227|948).

11—Señora Marcela Benjamina Píriz de Gallato, e hijas, (pensionistas), $ 570.85. (Carpeta 3226|948).

12—Señora Florentina Ignacia Da Silva de Rodríguez, e hija (pensionistas), $ 645.43. (Carpeta 3225|948).

13—Señora Elisabeth Utzat de Solari, (pensionista), $ 1.938.75. (Carpeta N.o 3224|948).

14—Señora Elena de Eguia de Velázquez, e hijas (pensionistas), con $ 370.20. (Carpeta 3223|948).

15—Señora María Cortés de Soria, (pensión), $ 494.13. (Carpeta 3222|948).

16—Señora Valentine Bougerie de Colrolo, (pensión), $ 466.40. (Carpeta número 3232|948).

17—Señora Joaquina Moreira de Alonso, (pensión), $ 289.25. (Carpeta número 3233|948).

18—Señorita María Carmen Correa, (pensión), $ 470.58. (Carpeta 3234|48).

19—Señor Francisco Rogelio Castro Otermin, (jubilado civil), con $ 784.54. (Carpeta 3172|948).

20—Señora Felicia Angelita Benítez de Zenatti, (jubilación), con $ 750.30. (Carpeta 3238|948).

21—Señor Eduardo S. Rombys Pardo, (jubilación), $ 1.795.82. (Carpeta número 3295|948).

22—Señor Castro Rodríguez Villalba, (jubilación), $ 249.33, anuales hasta el 30 de abril de 1946 y a partir del 1.o de mayo de 1946, a razón de $ 333.45. (Carpeta 3045|948).

23—Señor Carlos Arigón Dehenin, (jubilado), $ 842.13. (Carpeta 3242|948).

24—Señor Doroteo Castro Daste, (jubilación), $ 1.862.96. (Carp. 3243|948)

25—Señor Amalio Ayala (jubilación), $ 727.33. (Carpeta 3244|948).

26—Señor Arturo Doroteo Rico, (jubilación), $ 2.244.70. (Carpeta 3237|48).

27—Señor Luis Salvador Scaffo Lansaro, (jubilación), $ 762.67. (Carpeta número 3236|948).

28—Señor Isabelino Rodríguez Galloso, (jubilación), $ 647.20. (Carpeta número 3166|948).

29—Señor Juan Carlos Valentín Aren Pastorini, (jubilación), con $ 1.211.96. (Carpeta 3253|948).

30—Señor Celedonio Bislias-Voa, (usual Celedonio Villas Boas), (jubilación), pesos 1.124.00. (Carpeta 3254|948).

31—Señor Pedro Higinio Fitte Scheck, (jubilación), $ 216.00. (Carpeta número 3215|948).

32—Señora Adelina de Ben de Santos, (jubilación), $ 916.56. (Carpeta número 3235|948).

33—Señor Anselmo Sena, (retirado policial), $ 664.28. (Carpeta 3160|948).

34—Señor Blas Antonio Chiachio Agrello, (retirado policial), con $ 1.261.69. (Carpeta 3241|948).

35—Señora Dalia Spoturno, (jubilada escolar), $ 185.00, mensuales. (Carpeta N.o 3312|948).

36—Señora Dominga Lacruz de Cuti e hijas, (pensionistas), con $ 380.58. (Carpeta 1322|941).

37—Señor Napoleón Pereira Machado, (reforma de cédula), con una nueva asignación de $ 4.269.47. (Carpeta número 2756|936).

38—Señor Pedro S. Da Cunha, (reforma de cédula), $ 265.38. (Carpeta número 817|939).

39—Señor Claudio Ayala Franco, retirado policial, (reforma de cédula), con $ 320.62. (Carpeta 3255|948).

40—Señor Leonardo Suárez, (reforma de cédula), $ 220.75. (Carpeta 3165|48).

41—Señora Ramona Pérez de Umpiérre.z, e hija (pensionistas), con $ 328.96 (Carpeta 3231|948).

42—Señora Cecilia o Zelmira Touriz de Martínez, (jubilación), con $ 120.00. (Carpeta 2219|948).

43—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1948, por la cual se declaró jubilado civil al señor Bolívar Zarzar Labraga. (Carpeta N.o 2833|948).

44—Declarar a la señora Bruna María Ciriaca Minola de Verón, pensionista civil en calidad de co-partícipe de la pensión causada por su señor padre don Juan Minola y otorgada a las señoras Menjamina F. de Minola y Vicenta María Minola de Mallada, por s|d. de 13 de junio de 1937, con una asignación de $ 120.00. (Carpeta 3170|948).

45—Declarar al solo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales, que el señor Diego Ramón Badín, tuvo derecho a la jubilación solicitada, con $ 300.00 y declarar asimismo, a la señora Inocentina Marelli de Badín e hijas, (pens) con una asignación de $ 198.00, anuales, la que por aplicación de la ley de 23 de octubre de 1946, se eleva desde el 1.o de enero de 1947, a la suma de 514.80. (Carpeta N.o 3251|948).

46—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de junio de 1948, por la que se declaró jubilado civil al señor Benito González Iglesias. (Carpeta 1235|948).

47—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 1947 por la que se declaró jubilado civil al señor Wáshington Sollier Bonilla. (Carpeta 1183|947).

48—Autorizar a la Contaduría General de la Nación al reincorporar al señor Celestino Ramírez Soria, al presupuesto de retirados policiales, a partir del 16 de noviembre de 1947. (Carpeta 4690|948).

49—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo referente a la reforma de cédula acordada a la jubilada civil, señora Carolina Florenza Zunino, estableciendo que le corresponde una asignación de $ 1.304.12, anuales y no la establecida en la resolución que se modifica (Carpeta 2316|944).

50—No hacer lugar a la solicitud de jubilación del señor Juan Acosta Ramírez. (Carpeta 779|948).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas:

51—Señor Eduardo López Martínez, $ 225.00. (Carpeta 2670|948).

52—Señor Cruz Berrio, 257.50 (Carpeta 1680|935).

53—Señor Juan C. Chiarino, $ 505.00 (Carpeta 2951|937).

54—Señorita Elena Gallinal, $ 167.50. (Carpeta 2410|945).

55—Señor Roberto García Sturla, pesos 450.00. (Carpeta 1595|937).

56—Señorita Helena Alex Carbonell, $ 101.67. (Carpeta 2195|948)

57—Señor Esteban L. Darriulat pesos 205.00. (Carpeta 3175|984).

58—Señor Carlos Pascual Pittaluga, $ 260.00. (Carpeta 2465|948).

59—Señora María Escabini de Quiros, $ 215.00. (Carpeta 1769|936).

60—Señor Luis Alemañy, $ 335.00. (Carpeta 687|933).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

61—Señora María del Carmen Cabanas de Boragno, (pensión), $ 851.73. (Carpeta 3323|948).

62—Señora Josefina Silva de Medina, (pensión), $ 880.88. (Carpeta 3333 de 1948).

63—Señora Ana Guichot de Gallo, (pensión), $ 373.54. (Carpeta 2639 de 1940).

64—Señora María Luisa Ruiz de Nunes Braga, (pensión), con $ 585.98. — (Carpeta 3273|948)

65—Señora Manuela Moldes de Ferradas, e hija, (pensión), con $ 647.27. — (Carpeta 3272|948).

66—Señora Amalia Cartagena de Nuñez e hija, (pensión), con $ 251.02. — (Carpeta 3274|948).

67—Señora María Carolina Maltempo de Nize hijo (pensionista), con $ 448.90 (Carpeta 3278|948).

68—Señora Amalia Hipólito de Gómez e hijos, (pensión), con $ 700.87.— (Carpeta 3267|948).

69—Señora Ana Medina de Redondo, (pensión escolar), con una asignación de $ 69.62 mensuales. (Carpeta 459|933).

70— Señora Juana Mendoza de Peralta e hija, (pensión), con 240.00. (Carpeta 941|943).

71—Señora Rosa Medeiros de Olivera, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 3268 de 1948).

72—Señora Filomena Taffuri de Gabriel e hijos, (pensión), $ 451.46. (Carpeta 3270|948).

73—Señora Eloisa Olmedo de Julia e hijos, (pensión), con $ 455.97. (Carpeta 3271|948).

74—Señorita Juana Paula Montaña y a los mneores Alberto Cirilo y Gerónimo Nelson Montaña, (pensión), 120.00. — (Carpeta 2487|936).

75—Señora Antonia Gates Cain de Lucena Pérez, (pensión), con $ 205.04. — (Carpeta 1571|939).

76—Señorita Sara Manzur, (pensión), $ 322.88. (Carpeta 288|939).

77—Señorita Amelia Dora Poncielo Alpino, (pensión), $ 578.42. (Carpeta 1699|935).

78—Señora Petrona Romero de Maylnes, e hijas, (pensión) $ 372.67. (Carpeta 3201|948).

79—Señorita Julia Elena, Laura María y Dionisia Jardín del Castillo (pensión), $ 530.32. (Carpeta 3283|948).

80—Señora Clemira Muñoz de Castro Zabaleta, e hija, (pensión), con $ 985.54. (Carpeta 3388|948).

81— Señor Guildardo Bernabé Orizzio Fonseca, (jubilación) con $ 1.414.00. (Carpeta 3296|948).

82—Señor Carlos María Quintín Miranda Arbiza, (jubilación), con $ 623.29 (Carpeta 3294|948).

83—Señor Armando Hammerly Semón, (jubilación), $ 792.19. (Carpeta 3289 de 1948).

84—Señor Angel Ventura Martínez Duarte, (jubilación), $ 1.440.00. (Carpeta 3292|100).

85—Señor Edmundo Michetti Quinante, (jubilación), $ 632.67. (Carpeta número 3291|948).

86—Señor Carlos Alberto Molinari Vaniglia, (jubilación), con $ 2.980.35. — (Carpeta 3297|948).

87—Señor Basilicio Guerra Altez, (jubilación), $ 620.99. (Carpeta 3287|948).

88—Señor Luis Braga Caraza, (jubilación), $ 1.443.01. (Carpeta 3245|948)

89—Señor Gregorio Emiliano Palacios (jubilación), $ 779.00. (Carpeta 3248 de 1948).

90—Señora Lola Amelia Calleriza de Piffaretti, (jubilación escolar), $ 292.00 mensuales. (Carpeta 1074|936).

91—Señora Celestina Martínez, (jubilación escolar), $ 237.00 mensuales. — (Carpeta 216|937).

92—Señora Elisa Rodríguez de Núñez, (jubilación), $ 226.45 mensuales. (Carpeta 3304|948).

93—Señor Conrado Morales Garrido, (reforma de cédula), $ 565.81. (Carpeta 1413|948).

94—Señor Ignacio Feliciano Acosta (reforma de cédula), $ 785.40. (Carpeta 1406|947).

95—Señor Francisco Liborio Costa Netto, (jubilación), $ 810.61. (Carpeta N.o 3240|948).

96—Declarar al señor Alcides de los Santos, retirado policial, con $ 189.58, hasta el 4|12|945 y desde esa fecha en adelante deberá importar la suma pesos 255.12. (Carpeta 3335|948).

97—Declarar a las señoras Victoria Juana Salaverry de Maiztegui y Ana Froilana Salvarrey de Arcieri, pensionistas en calidad de copartícipes de la pensión causada por su señor padre, don Felix Salvarrey y otorgada por s|d. de 26 de abril de 1932, a la señora Eustaquia Idigoras de Salvarrey y a su hija, señorita Juana Francisca Salvarrey, hoy señora de Hernández con una asignación de $ 120.00. (Carpeta 3269|948).

98—Señor Francelino Dávila Brasil, (jubilación),$ 518.51. (Carpeta 3290 de 1948).

99—Señor Exequiel Jacinto Croce, (jubilación), $ 444.80. (Carpeta 3247|948)

100—Declarar que las señoritas Egar y Asarela Pardias no tienen derecho a la pensión que solicitan. (Carpeta 3282 de 1948).

101—Señora Ciriaca Rodríguez de Aguilar e hijos, (pensión), $ 319.63. — (Carpeta 1660|944).

102—Señora Petrona A. Caballero de Ferreira e hija, (pensión), $ 511.10. — (Carpeta 3279|948).

103—Señora Magdalena Moreira de Elenes (pensión), $ 246.28. (Carpeta 3280|948).

104—Señoritas María Josefina Juana y María del Pilar Irene Aguilar Silva, (pensión), $ 540.00. (Carpeta 3244|37).

105—Señora Maura Molina de Caballero, (pensión), 133.16. (Carpeta 289 de 1940).

106—Señora Concepción Dipietro de Gener e hija (pensión) $ 513.67. (Carpeta 3281|948).

107—Señora María Magdalena Pias de Puig de Acosta, (jubilación), $ 185.00. mensuales. (Carpeta 3306|948).

108—Señorita María Cristina Hamacher Pasch, (jubilación), con $ 1.012.68 (Carpeta 3288|948).

109—Declarar que las señoras Delia Rigau de Cabaña y Elisa Rigau de Salese tienen derecho al traspaso de pensión solicitado, con una asignación de $ 557.95. (Carpeta 3153|948).

110—Declarar a la señora Carlota Souza de De Olarte y a su hijo, (pensionistas), (este hasta el 28 de setiembre de 1942), con una asignación de $ 146.90 (Carpeta 3285|948).

111—1.o Declarar al sólo efecto del pago de haberes a los herederos que prueben su calidad de tales que el señor Carmelo C. Puentes, tuvo derecho a la jubilación que solicitó con una asignación de $ 120.00 anuales y liquidada desde el 21 de julio de 1942, hasta el 9 de mayo de 1943 y declarar asimismo a la señora Inocencia Gómez de Puentes, (pensionistas), con $ 120.00. (Carpeta 3277|948).

112—Señora María Fernández de Pena, tiene derecho a acumular las pasividades concedidas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de noviembre de 1946 y de 6 de mayo de 1947 en la forma prevista por el artículo 9? de la ley 9.940 de 2|7|940. (Carpeta 2980|946).

4.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas:

113—Paúl H. Bernier, $ 553.77. (Carpeta 1809|942).

114—Señor Héctor Luisi, $ 38.00. — (Carpeta 2821|948).

115— Señora Noris Alda Ricciardi de Sanguinetti, $ 199.20. (Carpeta 2791 de 1948).

116—Señor Antonio Amoros, $ 185.00 (Carpeta 2124|942).

117—Señorita Blanca Arrosa, $ 95.00 (Carpeta 2126|948).

118—Señor Juan F. Pannone, $ 57.00 (Carpeta 1930|944).

119—Señor Camilo López García, pesos 370.00. (Carpeta 3347|948).

120—Señor Pedro Molinari, $ 530.00. (Carpeta 3742|944).

121—Señor José Jorge Brun, $ 355.00. (Carpeta 3029|948).

122—Señorita Rosa Baffico, $ 215 00. (Carpeta 1572|936).

123—Señor Santiago Duprey, $ 95.00. (Carpeta 2792|948).

124—Señor Walter Venturino, pesos 200.00. (Carpeta 2789|948).

125—Señor Alfonso C. Frangella. pesos 550.00. (Carpeta 179|933).

Extiéndanse las soluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. BATLLE BERRES. — Oscar Secco Ellauri.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXV LEGISLATURA

35.ª SESION ORDINARIA

AGOSTO 17 DE 1948

PRESIDE EL DOCTOR RAMON F. BADO

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DOCTOR FRANCISCO FORTEZA

SUMARIO

1

Siendo las 18 y 21 horas, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Artagaveytia, Alonso Montaño, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Blanco Acevedo, Brum, Bonino, Cusano, Echegoyen, Gallinal, Gamba, García da Rosa, Guichón, Pol Salsar, Peyrou, Regules, Roche (Arévalo de), Rodríguez Larreta, Vidal (Pinto de) y Viña.**

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Zavala Muniz.

Con aviso, el señor Presidente don César Mayo Gutiérrez y los señores Senadores Charlone, Ferreiro y Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, en Sala, se declara abierta la sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, ~~por el que se le autoriza para invertir hasta la suma~~ de $ 80.000 00, para cubrir las erogaciones que demande el viaje a los Estados Unidos del Brasil, del señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres.

—A la Comisión de Presupuesto.

La misma Presidencia, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aprueba el "Acuerdo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos", firmado el 15 de julio de 1948.

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La referida Presidencia, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña el proyecto de ley, por el que se sustituye el artículo 4.o de la ley de 28 de marzo de 1912. (Calificación de necesidad o utilidad pública, sobre expropiaciones de bienes).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Cámara de Representantes comunica la sanción del proyecto de ley, por el que se autoriza a disponer de la cantidad de diez mil pesos, para gastos de viaje y estudio

a Europa de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura de Montevideo.

—Archívese.

La Presidencia de la Asamblea General, destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se le autoriza a permitir la salida del país de fuerzas militares constituídas por la Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, en el lapso comprendido entre el 21 y 29 de agosto y el 15 de setiembre próximo.

—A la Comisión de Defensa Nacional.

La misma Cámara, remite copia de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor Diputado don Donato Cartolaño, relacionadas con el proyecto de ley, sobre reorganización de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—A sus antecedentes.

La referida Cámara, comunica que ha desechado las modificaciones introducidas por el Senado, al proyecto de ley que instituye un nuevo régimen sobre alquileres y desalojos.

—Téngase presente y pasen los antecedentes a la Asamblea General.

3

El señor Senador don Justino Zavala Muniz, solicita licencia para faltar a la sesión que ha de realizar el Senado, en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Los señores por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

4

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Arévalo de Roche.

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Deseo referirme, señor Presidente, a un asunto que ya ha sido discutido varias veces en ambas ramas del Cuerpo Legislativo y que ha cobrado nuevamente actualidad a consecuencia de algunos hechos que han ocurrido que tienen una gran proyección nacional.

Me refiero al problema de la carne. Voy a decir simplemente, algunos palabras, porque deseo que la cuestión que voy a plantear pase al Ministerio correspondiente, con el fin de que sea considerada por la Comisión que está constituída para estudiar estos problemas.

Enumeraré algunos puntos sin desarrollar el tema en extenso, porque seguramente él dar motivo a un nuevo planteamiento o a una nueva discusión en el momento oportuno.

Cuando se discutió el decreto de abril del Poder Ejecutivo referente a la carne, tuvimos oportunidad de decir que él, al aumentar los precios, favorecía, en forma millonaria, a un grupo de grandes ganaderos y latifundistas; que iba a repercutir, profundamente, sobre la población, pues determinaría, de manera inmediata, el aumento de los precios; que con él no se atacaba a fondo el contrabando y, por último, que continuaría, en forma permanente, el problema del mercado negro y de las colas, que tanto perjudica, no sólo a la población de Montevideo, sino a la de todo el país.

También decíamos, en aquella ocasión, que el Gobierno no podía seguir otro camino, frente a la magnitud del problema, que expropiar el ganado necesario; que tendría que adoptar medidas de fondo para solucionar el problema del contrabando y del mercado negro y que debería llegar, dictando las medidas adecuadas a la rebaja de los fletes y de los arrendamientos, como medidas concurrentes a solucionar este importante problema.

Dijimos, también, en aquella oportunidad, —y luego nuestro sector presentó un proyecto en ese sentido en la Cámara de Representantes— que habría que modificar la Ley Orgánica del Frigorífico Nacional, para que éste pudiera llenar su cometido en forma total, siendo, a ese fin, indispensable, adoptar una medida bastante seria, como ser la nacionalización de los frigoríficos extranjeros.

En diciembre de 1947, nuestro sector —como dije anteriormente— presentó un proyecto encaminado a plantear, en forma terminante, el abaratamiento de la carne, para lo cual se daban las soluciones necesarias para hacer llegar al abasto el ganado suficiente y para reprimir el contrabando.

En abril de este año el Poder Ejecutivo dictó un nuevo decreto que llevaba, en parte, —y muy tímidamente— algunas de estas aspiraciones y otras necesidades premiosas sobre el particular. Sin embargo, este decreto, no tuvo como resultado ni el abaratamiento de los precios, ni llenar las necesidades del abasto en forma total, ni, tampoco, reprimir el contrabando. La realidad demuestra que la carne se está vendiendo, en la actualidad, en todas partes, a precios mayores que los fijados como oficiales y que en los puestos municipales la carne que antes se vendía a $ 0.13 el kilo, se está vendiendo, ahora, a $ 0.15. Se ha aumentado, por decreto de hace poco tiempo el precio de $ 0.240 a $ 0.250 del ganado en pie, en el lugar de origen, es decir, aumentando aun más, puesto que luego existe el recargo de costo de los fletes, de los gastos en la Tablada, etc. Con esto se crea una situación de mayor dificultad para la adquisición de carne, pues esto favorece su venta a mayor precio.

Nosotros podemos seguir afirmando, en el momento presente, que el mercado negro existe, en forma permanente, estable, en Montevideo, y que no es, como se ha dicho, a causa de la falta de ganado en Tablada sino porque no se han abordado las medidas de fondo que el problema requería y porque hay el propósito, de parte de los ganaderos, de obtener mayores ganancias, vendiendo su ganado en el mercado libre, y a la vez de franca oposición a las leyes vigentes.

Se sabe perfectamente que grandes cantidades de ganado entran diariamente a los abastos de las ciudades de Las Piedras y La Paz, Pando, llegando, también, hasta Carrasco, facilitando, en esa forma, el desarrollo del mercado negro.

De acuerdo con un nuevo decreto que está en vigor, se está realizando, en la actualidad, un control sobre la entrada de carne a estos abastos. Por ese decreto se expropiará el excedente de la carne destinada al consumo, en los abastos cercanos a Montevideo. Pero estamos asistiendo a una situación muy especial: la de que aquellos mataderos que antes faenaban diariamente una gran cantidad de reses, notifican ahora, —a pesar de que todos conocen que se trata de mataderos importantes— la faena de una res por día. De esa manera se está burlando la ley creándose mayores dificultades a la población y al Gobierno de la República para organizar la atención de este servicio.

Todo esto se enlaza, señor Presidente, con una política reclamada por la Federación Rural, —por un grupo de latifundistas conservadores y enemigos de la solución de los problemas del pueblo, y que tiene relación con esa polémica que se ha entablado entre el Frigorífico Nacional y los extranjeros que reclaman el mercado libre para la carne,—con la cual se pretende dar el golpe de gracia al Frigorífico Nacional.

Nosotros creemos que frente a una situación de esta naturaleza, cuando el Frigorífico Nacional no ha adoptado una posición categórica, sino que deja un poco librado al Poder Ejecutivo para que tome participación en el problema, creemos, repito, que éste debe tomar una posición clara y definida en este sentido, para ayudar a solucionar este estado de cosas, de dificultades, en el sentido de darle mayor consistencia al Frigorífico Nacional y tomar todos los caminos para que pueda llegarse a solucionar estos problemas, que ya se prolongan por mucho tiempo.

Se dice que se están estudiando planes para solucionar esta situación.

Creemos que sólo abordando el problema de fondo, como decíamos anteriormente, se podría ir a su solución, en la que, la única víctima es el consumo, son los obreros, que se están paralizando. Ya anunciaba la prensa de anoche, que el Frigorífico Anglo ha cerrado sus puertas con la consiguiente tragedia para los obreros, y para la población que depende del trabajo de dicho Frigorífico, que es la de Fray Bentos.

Por otra parte, tengo noticias de que se está despidiendo a los obreros de los frigoríficos en Montevideo, a pesar de la Caja de Compensación, como en el caso del Frigorífico Swift, y esto tiene mucho que ver con la retracción del mercado de ovinos para ser faenados, de acuerdo con lo que dice el propio Boletín de Hacienda, porque están a la espera del mayor aumento en los precios de la lana, con lo cual se hace sufrir, no sólo al consumo, sino al país, puesto que, a través de ellos, se retacea a los obreros todos aquellos beneficios que les acuerdan las leyes de protección.

Creo que la Comisión que estudia estos problemas debe ir a buscar soluciones de fondo, y, fundamentalmente, debe ir a atender lo que es necesario y lo que es la base, lo que dió origen a la creación del Frigorífico Nacional y fortalecerlo, reestructurándolo y dándole una organización capaz de enfrentar a los frigoríficos extranjeros en el mercado interno y en el internacional, buscando mejor precio, haciendo a la vez bajar los precios de consumo para que repercuta en un beneficio directo a la población consumidora y a la vez, encontrando los cambios necesarios para estimular a los pequeños ganaderos a efecto de su concurrencia a Tablada para la venta de sus productos.

Creemos que debe de irse a la colocación de carnes en nuevos mercados. En los países europeos hay mercados que están buscando solucionar sus problemas en este sentido, y no por medio de intermediarios, como Estados Unidos, tal como lo está haciendo actualmente a través del Plan Marshall. Debe buscarse nuevos mercados que puedan adquirir directamente, grandes cantidades de productos del país, tal como la Unión Soviética, y esos países europeos que nos ofrecen todas las posibilidades de realizar un intercambio ventajoso en todos los renglones de la ganadería y sus derivados. Ya que por hoy es el renglón de nuestra mayor exportación.

Hay que buscar soluciones básicas, respecto a este problema, como ser la posibilidad de que el Frigorífico Nacional tenga su marina mercante propia; que se le permita tener independencia para operar en los distintos aspectos, con ventajas.

Hay que tratar de reequipar al Frigorífico Nacional aunque haya que cargar a cuenta de los frigoríficos extranjeros, los recursos indispensables para tal fin, y buscar los elementos técnicos que permitan desarrollarse al Frigorífico en las mejores condiciones posibles.

Creemos que el Gobierno no tiene otra salida para atender las necesidades del consumo y combatir las prácticas antinacionales de los que se oponen a una mejor posibilidad para nuestro mercado, que ir a expropiar el ganado necesario en los lugares de origen, como se ha hecho con algunos de los artículos de primera necesidad, e ir a la aplicación de todas las medidas punitivas, para reprimir los contrabandos, que no solamente están restando elementos de abastecimiento para el consumo, sino que están incidiendo en el mercado de divisas con lo cual se hace padecer el desarrollo industrial.

Entiendo que debe irse, sin contemplaciones, aunque sea una medida de largo alcance que haya que estudiarla detenidamente, a la nacionalización de los frigoríficos extranjeros, ya que estos crean, en la hora presente, dificultades para la aplicación de las propias leyes nacionales, puesto que ni siquiera declaran las ganancias que obtienen y que, indudablemente inciden en las leyes de defensa social que se han instaurado en el país para defensa del trabajador, retaceando su contribución y manteniendo formas de producción causantes de la desocupación periódica y por lo tanto de la miseria de sus propios obreros.

Con estas soluciones de fondo que preconizo, debe irse a la rebaja inmediata de los precios de la carne para consumo; debe irse a la rebaja de los fletes y arriendos, para que haya concurrencia a Tablada, del ganado de aquellos que por dificultades económicas creadas por la carestía del transporte hoy no concurren y ven aumentadas esas dificultades por los aumentos permanentes del arriendo.

Teniendo en cuenta estas soluciones, podríamos empezar a abordar un problema que es de preocupación permanente, y que si no se encara a fondo, nunca tendremos una solución ajustada a las necesidades reales del consumo y cada día asumirán mayores proporciones.

Estas, señor Presidente, son sugerencias que se nos han ocurrido leyendo un poco las propias publicaciones que se están haciendo en la prensa del país y oyendo, también, a los obreros interesados en el problema, que conocen este asunto, y que se han llegado hasta nosotros, con denuncias, de cuál es la situación que se está planteando en el mercado de la carne, en sus distintas particularidades.

Dejo expuestas estas opiniones, pidiendo que las mismas sean pasadas al Ministerio correspondiente, a fin de que éste las tenga en cuenta, si las cree convenientes, y realice un estudio tendiente a encontrar solución a este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por la señora Senadora.

(Se vota: **Afirmativa**).

5

SEÑOR GALLINAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL. — Señor Presidente: Un grupo de Senadores pertenecientes a varios sectores de los que integran esta Cámara, me han discernido el honor de designarme para que pronuncie algunas palabras señalando la presencia, en las galerías del Senado, del ilustre poeta español, Juan Ramón Jiménez.

Lo hago con emoción; emoción que sube a mis labios, desde lejanos rincones de mi espíritu.

Juan Ramón Jiménez, fué uno de los nombres que aprendí a admirar en los días de mi adolescencia, como uno de los representantes más preclaros de una gloriosa y pujante generación intelectual española, que sembró de obras de belleza, de pensamiento, de realizaciones espirituales y materiales el ámbito de la noble Madre Patria.

Su poesía tiene, sin duda, una gracia inimitable. Es una de las voces más diáfanas y puras, toda alma y musicalidad, que se haya levantado desde el seno de esa riquísima poesía lírica española, que es el encanto de España y es, también, el encanto de los pueblos que vivimos del habla y, por intermedio del habla, de la tradición y el genio españoles.

En una página exquisita, "Recóndita Andalucía", José Enrique Rodó ha señalado, con finísima sagacidad, la originalidad propia de la poesía de Juan Ramón Jiménez.

Nos ha dicho cómo ella revela una Andalucía distinta de la que estamos acostumbrados a admirar; una Andalucía que no es como la Andalucía en la que pensamos generalmente cuando pronunciamos su nombre, pintoresca, de ardiente sensualidad, de derroche de color, de tonos brillantes y resaltantes sonoridades, sino una Andalucía de intimidad, de medias tintas, de voluptuosa melancolía, en la que se revelan los más delicados secretos del alma de un pueblo de profundas intenciones artísticas.

Aportó Juan Ramón Jiménez a la poesía española, una revelación de belleza de una suprema distinción que no se borrará con el correr del tiempo. Saludamos en él, a uno de los más altos poetas de la España de todos los tiempos. Pero tiene, también, para nosotros, otro significado: Juan Ramón Jiménez es, actualmente, uno de los representantes de la España peregrina, aventado fuera de las fronteras de la patria por la tiranía y que mantiene, en el exilio, la libertad del espíritu, sin la cual se apaga toda cultura y perecen y se marchitan los dones del alma.

Saludo, pues, al poeta errante, mensajero de la poesía y mensajero de una nueva España que deseamos ver alborear, deseándole que la lámpara que veía sobre su mesa de trabajo, nunca ociosa, vuelva a encenderse pronto en una España libre y renovada, abierta a los cuatro vientos del espíritu.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien! Muy bien! — Aplausos en la Sala y en las galerías).

6

SEÑOR VIÑA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Viña.

SEÑOR VIÑA. — Señor Presidente: El cable anunció hace unos meses, que la casa hidalga de los Artigas en España fué localizada. Se encuentra en buen estado a pesar de la acción destructora de los años, porque el fundador de la rama de los Artigas en el Río de la Plata, el valiente soldado aragonés Juan Antonio, llegó a estas regiones hace 332 años, muchos más que los que tiene por antigua nuestra ciudad de Montevideo!

Reconforta al espíritu patriótico esta nueva —plenamente confirmada— pero no deja de inquietar el precedente infeliz, tantas veces sentado de la destrucción o desaparición de lugares históricos de nuestra República, sin que nada se hubiese hecho para perpetuarlos como un testimonio elocuente de un pasado honroso. Felices las naciones que saben conservar sus glorias!

El recuerdo es cauce y lecho, donde pasado, presente y futuro forman cantinuidad.

(Muy bien. — Muy bien!)

—Y ahí, señor Presidente, en un pequeño poblado aragonés, ahora tan grande para los orientales, está el amarre de nuestra Historia, de nuestro origen auténtico que no podrían desvirtuar ni avergonzar posturas menospreciantes y aberraciones intelectuales, hijas todas de excusas en derrota. Y al hablar de ese pedazo artiguista hispano, refirmemos nuevamente la continuidad espiritual y de sangre que pretendieron embrollar propagandas interesadas y equivocaciones tremendas.

Miremos hacia donde mirásemos al nacer la vida independiente, todo nos venía de España: estilo de vida, sangre, lengua, religión, historia, y hasta la libertad porque el espíritu de independencia que animó a nuestro prócer máximo y a nuestro pueblo en su hermosa gesta libertadora, enraíza en las auténticas manifestaciones de la raza hispánica. Nace de los fueros y privilegios llegados en el corazón y en la mente de cada soldado de empresa, de todo conquistador y colonizador. Ese espíritu de independencia no sufrió alteraciones ni se desvirtuó en el contacto con las nuevas tierras que son naves españolas, gentes españolas, lengua española y dinero español, se arrancó a lo desconocido. Antes, al contrario, se vigorizó! Un puñado de naciones americanas lo atestiguan! América del Río Grande —allá en el Norte— hasta los canales fueguinos, —es preciso que lo digamos nuevamente y nunca nos cansaremos de repetirlo— es prolongación y espejo de España, pero una España remozada, con todos los avatares históricos en constante afirmación.

(Muy bien!)

—Permitaseme —aquí el aporte es necesario— repetir el autorizado concepto del doctor Luis Alberto de Herrera: "Allá (en España) está el origen, la raíz, el punto de partida de muchas acciones y reacciones que directamente nos atañen, como que ellas tuvieron por espacio nuestros escenarios y decidieron o perturbaron nuestra suerte". "Costó así reconocerlo el día siguiente del as batallas de la independencia, rubricadas con dolor y sangre. Igual que los norteamericanos en ocasión de lucha similar contra la metrópoli; los nativos de nuestros continentes una vez emancipados, con ingenuidad e injusticia reniegan de su descendencia. Pero las palabras no dan ni quitan filiación. Por otra parte, cuando la pasión declina y el correr de los años aclara perspectivas, se comprende que allende los mares está, en mucha parte, la clave de nuestro pasado. Así en cuanto a nuestro significado social; sobre el paño histórico, recortamos en primer término, nuestra figura".

Hasta aquí, la autorizada palabra del político e historiador.

Y bien, señor Presidente, nadie encarnó mejor los valores de la raza que el gran Jefe de los Orientales. Nunca cayó en la miseria espiritual de los que abjuraron de su herencia. No concibo al Artigas descastado. No permitamos que se empequeñezca su figura de héroe trascendente, de prócer hispano-americano y no de "rinconcito", mostrándolo como un renegado de su raza y de su sangre. Me resisto a esa interpretación. Artigas combatió la política, pero no el alma de España. Jamás se le conoció una abjuración de sangre y de espíritu.

En 1814, en carta a La Robla, expresa Artigas: "Os daré cuanto puede y debe dar un caballero que no guerrea por odio: tendréis honor, garantías, aún mi afecto y el de mi pueblo que no reniega de su origen español. Pero perderéis el tiempo si comenzamos por establecer la base singular e inconmovible: independencia política del Estado Oriental que quiere vida democrática, caducidad del gobierno español, caducidad en todas estas colonias americanas".

Aún en sus acciones y reacciones, Artigas es expresión fiel de su raza. Así lo describe el doctor Luis Alberto de Herrera: "Perfil fino: curtida la tez, en campaña, por el sol tostador; pelo lacio; buena estatura; expresión todavía española en la mirada. En el fondo del temperamento mucha melancolía. Acentuado el ceño. Corta la palabra. Preferido el hecho aún exagerado, a la música de las frases. Acero en la convicción. Con el brío y el honor se le sirve, poniendo a su orden un romanticismo trágico".

Es el aragonés. El Mariscal Suchet, jefe de las fuerzas invasoras napoleónicas, describe este carácter: "Los aragoneses son bravos, tozudos, orgullosos de sus libertades y tienen por seguro que su país es el mejor del mundo. La influencia todavía viva de sus instituciones primitivas sobre el carácter nacional los coloca por encima de los medios políticos y de otros habitantes de España". "Hablan poco y se atienen a los hechos; su hábito exterior es grave y meditativo. Observan religiosamente la palabra jurada".

¿No es esta una descripción exacta de lo que fué Artigas?

Y bien, señor Presidente, como lo expresara el más insigne de nuestros bardos, el que mejor cantó la epopeya de la Patria, don Juan Zorrilla de San Martín, "Artigas es el más español de todos los héroes americanos". Lo es por su concepción del Cabildo y por su respeto del pueblo. Recordemos sólo estas magníficas palabras: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".

Lo es también, por su interpretación de la autonomía provincial. Por encima y por dentro de la forma, el sentimiento autonómico, regionalista, late vigoroso en las Instrucciones del año XIII. No es separatista: quiere la autoridad sin integraciones ni afirmaciones irredentistas. Pero la unidad grande!! A él pertenece la frase sublime que para los que lo desconocen en toda su magnitud parecería pronunciada por Bolívar: "Ha llegado el momento de dar un centro a todo y que las fuerzas americanas deban reunirse". Nuestro Artigas el precursor de la unidad americana antes que se planteara en libros y conferencias...! Hecho que casi todos ignoran y muchos olvidan.

Artigas sin pensarlo ni quererlo, quizás porque era intuitivo, manipulaba la vieja solución española: unidad dentro del libre juego de los intereses regionales. Los hijos de la Madre Patria, siempre han hablado, de las Españas, varias en las formas, una en el fondo.

Es por otra parte el héroe popular que democratiza plebeyizándola, una revolución que amenazaba transformarse en el medio dictatorial de una minoría que, enfatuada por su origen ciudadano, menospreciaba una raza estupenda, formada por la conjunción armónica del aporte español y el arrimo autóctono. Son los montoneros!! Con herencia también española.

Expresa el doctor Luis Alberto de Herrera sobre nuestro elemento campesino: "Hacedlo jinete, —que lo fué desde los tiempos de España,— y ya lo veréis afirmarse sobre los estribos, y ya lo veréis imponiendo, a botes de lanza, sus pasiones y la fama de sus audacias". "Con exactitud simbólica el caballo y la res llenan dos cuarteles de nuestro escudo. Esos son dos factores que han sido eje de la nativa hitoria; el alimento fuerte y sin tasa, creando las inquietudes árabes, andariegas. Poned un pedazo grande de ensueños en el fondo confuso de la conciencia que despierta, y ya echará a andar, caballero de su pago y árbitro de pendencias, el dueño y señor de las cuchillas uruguayas". Por eso, Artigas, al ser Hombre-Símbolo de esta raza, fué caudillo de pueblos, y de pueblos respetado y venerado, porque defendía sus derechos más sagrados.

(Apoyados).

—Algo así, como una Justicia de Aragón —sin ser exacta la comparación— que anula la arbitrariedad del poderoso, o un caudillo comunero exigiendo por las armas el respeto de fueros y privilegios.

Tales, las Instrucciones del año XIII, que constituyeron el primer fuero popular hispano-americano.

También —y esto es indudable— la revolución hispano-americana no podía hacerse de acuerdo a moldes extraños. Fué auténtica!! Este su gran mérito y su secreto. Se hizo bajo el signo de lo hispánico y americano; dentro del espíritu católico; expresado en la Lengua de Castilla; evolucionando dentro de la estructura heredada. Por eso triunfó la rebelión de América, frente a la política metropolitana. Sólo lo américo-hispano podía vencer a lo español, que acababa de aniquilar a los ejércitos más aguerridos de la época.

Así, Artigas, al encabezar la revolución, se nos presenta como síntesis viviente de una raza y de un alma; mezcla sublime de Pelayo, de Don Quijote, de Cid Campeador, con pinceladas intensas de un medio ambiente que había dado fuerza y vida a otra raza indomable: la charrúa! Con el ideal en cabalgadura y tizona en mano, muriendo de pie, de frente a la muerte y no huyéndole!

(Muy bien!)

Tenía a quien salir. "La milicia —como dice Lorenzo Barbagelata en su estudio al Artigas anterior a 1810— era la carrera tradicional de la familia". Raza de soldados es la suya.

Juan Antonio Artigas abuelo del prócer, fué soldado de España legitimista en su resistencia contra el pretendiente austriaco, rama degenerada del glorioso tronco de Carlos V y Felipe II.

Se alista en las tropas que sostenían la causa nacional en la Guerra de Sucesión y se cubre de gloria en los campos de batalla, hasta que el triunfo corona los entusiasmos y la lealtad del pueblo.

Un día del año 1716 dice adiós a la tierra nativa y se embarca para Buenos Aires, dejando en la zaga el hogar solariego que, por tantos títulos gloriosos, aún permanece en pie, duro y severo, como la recia estirpe aragonesa convocando a nuestro sentimiento patriótico.

Enclavado en un pueblecito que entra ahora definitivamente en la historia patria, ahí está en Puebla de Albortón, población de derecho, con Ayuntamiento de la Provincia de Zaragoza, con algo más de un millar de vecinos, perteneciente al partido de Belchite, de cuya ciudad dista 13 kilómetros.

Es esa misma casa, que don Juan Antonio Artigas, dejó en su testamento a don Martín José Artigas —padre del General—: "Una casa de vínculo que me dejó mi abuelo, José Artigas, en la villa de la Puebla, dependiente de la misma capital Zaragoza: la cual casa se componía de dos altos con balcones de fierro, sita enfrente de la iglesia de San Sebastián".

Señor Presidente: el amor a la patria mueve nuestro espíritu a reclamar la conservación de ese solar sagrado para la orientalidad, haciendo de él, un Museo que resuma la historia del artiguismo. Hay que guardarlo para el futuro como enlace entre lo antiguo y lo nuevo, como nudo que ata en continuidad visible dos trazos idénticos de sangre, lengua, espíritu y religión, que diferencias ocasionales dieron apariencias contradictorias. Conservar esa casa, es un homenaje que rendimos a la patria y a su héroe y pagamos una de las tantas deudas pendientes.

Para terminar, y antes de exponer, concretamente, el sentido de estas palabras iniciales, quiero dejar bien establecido —apartando con ello todas las suspicacias y malas intenciones— que mi exaltación de lo español en América, no es un reconocimiento a la España-Estado sino a la España-Nación.

Por encima de los gobiernos monárquico o republicano, —autocrático o liberal—, siempre estará España como sobre los regímenes democráticos oligárquicos o dictatoriales, siempre estará nuestro querido Uruguay.

Por lo expuesto y en conocimiento de varias iniciativas tendientes a la adquisición por parte del Estado de dicho solar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras

pase a los Ministerios de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, sugiriendo la instalación de un Museo en dicha casa sobre vida y hechos del prócer, así como, también, la donación de una estatua que perpetúe en aquel pueblo la memoria de quien supo honrar a su patria y a su estirpe: el general José Gervasio Artigas.

(Muy bien. — Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción que acaba de formular el señor Senador Viña en el sentido de que la versión taquigráfica de su exposición pase a conocimiento de los Ministerios de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

7

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Antes de entrar a la orden del día señor Presidente, me voy a permitir solicitar la atención del Senado sobre un proyecto de ley que acaba de enviar el Poder Ejecutivo a la consideración del Parlamento y del cual la Secretaría acaba de dar cuenta.

Se trata, señor Presidente, de la autorización constitucional para que puedan salir del territorio nacional fuerzas armadas de la Nación.

Este requisito, señor Presidente, que hay que llenar, como consecuencia de la autorización que acaba de solicitar el señor Presidente de la República para poder visitar el Estado hermano de Brasil, tiene su urgencia, dado el lapso de tiempo que dista para la fecha de la partida. Esa es la razón que me lleva, señor Presidente, a solicitar del Senado que tenga a bien considerar este problema en el día de hoy. Como los Ministros no pueden formular moción de ningún orden...

SEÑOR GUICHON. — Formulo moción para que dicho proyecto de ley sea declarado grave y urgente y se trate sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de preferencia hecha por el señor Senador Guichón, de acuerdo con la exposición formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Brum.

SEÑOR BRUM. — Señor Presidente: los miembros que nos encontramos hoy en el Senado, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional nos pusimos de acuerdo, en mayoría, para solicitar del Senado que se incluya en la orden del día de la sesión de hoy —antes de pasar a Asamblea General el pedido de venia solicitado por el Poder Ejecutivo para ascender al grado de Coronel al Teniente Coronel, Atanasildo José Gregorio Suárez.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Dicho asunto se colocaría en la orden del día, luego de la preferencia ya votada por el Senado.

SEÑOR BRUM. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se accede a lo solicitado por el señor Senador Brum.

(Se vota: **Afirmativa**).

8

—Si no se hace uso de la palabra se va a entrar a la orden del día con la primera discusión general y particular del proyecto de ley que autoriza a salir del territorio nacional a fuerzas armadas de la Nación.

Léase el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

En cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 12 del artículo 75 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a ese alto Cuerpo, solicitando la correspondiente autorización legislativa, para que fuerzas nacionales constituídas por la Escuela Militar y la Escuela Militar de Aeronáutica, puedan salir del país para trasladarse a Río de Janeiro, en ocasión de la visita que el señor Presidente de la República efectuará a los Estados Unidos del Brasil, con el fin de participar en el Desfile Militar a realizarse en dicha Capital, el próximo 7 de setiembre, al conmemorarse un nuevo aniversario de la Independencia de aquel país.

Las mencionadas fuerzas partirán el día 29 de agosto para estar de regreso al país antes del día 15 de setiembre próximo.

A tal efecto, someto a consideración de esa Asamblea General, el adjunto proyecto de ley.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración. — **LUIS BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO S. FORTEZA**

Ministerio de Defensa Nacional.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país de fuerzas militares constituídas por la Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil en el lapso comprendido entre el 29 de agosto y el 15 de setiembre próximos.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

FRANCISCO S. FORTEZA.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en primera discusión general el proyecto de ley que se acaba de leer.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑORA ROCHE (Arévalo de). — Pido la palabra.

Mi sector, en la Asamblea General, votó negativamente la autorización para la salida del señor Presidente de la República en viaje hacia el Brasil. Por esas mismas razones, fundamentadas por intermedio del señor Diputado Arismendi, di mi voto negativo al proyecto de ley que está a nuestra consideración.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

En mi concepto, se ha cometido un lapsus al redactar este artículo 1.o. Creo que en lugar de "permitir", debería decir "disponer".

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Cuando se dió lectura al proyecto me apercibí de ese lapsus.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, el artículo podría quedar redactado en la siguiente forma: "Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la salida del país..."

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Se podría decir, señor Presidente, si me permite: "Concédese al Poder Ejecutivo..."

SEÑOR PRESIDENTE. — "Concédese al Poder Ejecutivo la autorización necesaria para permitir la salida del país..."

SEÑOR REGULES. — Para "permitir", estaría mal, porque dejaría al ejército en libertad de ir o no. En realidad, lo que va a hacer el Poder Ejecutivo es ordenar. Nosotros autorizamos al Poder Ejecutivo a dictar esa orden. La palabra que debe emplearse, en mi concepto, es "disponer".

SEÑOR ALVAREZ CINA. — La fórmula correcta sería: "Autorízase la salida de fuerzas nacionales...", adaptando el texto de la ley a lo que dispone la Constitución de la República.

Entre las facultades de la Asamblea General está la de "negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera del territorio de la República, señalando el tiempo de regreso a la misma". En consecuencia, lo que corresponde es autorizar la salida de las fuerzas nacionales, de acuerdo con lo solicitado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR REGULES. — Esa es la fórmula.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo en la forma en que quedaría redactado.

(Se lee):

"Autorízase la salida del país de fuerzas militares constituídas por la Escuela Militar y la Escuela Militar de Aeronáutica a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, en el lapso comprendido entre el 29 de agosto y el 15 de setiembre próximo".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

¿Se podría saber, señor Ministro, qué importancia tiene esa dotación, es decir, qué cantidad de cadetes la componen?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Los efectivos de la Escuela Militar son 235 cadetes y los efectivos de la Escuela de Aeronáutica son 41. A eso, hay que agregarle los Jefes y Oficiales respectivos de cada una de las Escuelas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en discusión particular, la nueva redacción del artículo 1.o.

(Se vota: Afirmativa).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR REGULES. — Formulo moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Regules.

(Se vota: Afirmativa)

—Queda sancionado el proyecto de ley y pasa a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto sancionado):

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase la salida del país de fuerzas militares constituídas por la Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil en el lapso comprendido entre el 29 de agosto y el 15 de setiembre próximos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

9

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRUM. — Yo había formulado moción para que se incluyera la consideración de una venia, a continuación de la preferencia que acabamos de tratar; pero observo que el asunto que figura en primer término de la orden del día es importante y como ha sido informado por unanimidad, no va a dar lugar a discusión. Por lo tanto, haría moción para que el asunto respecto del cual he pedido preferencia, se considere a continuación de éste, porque como se trata de una venia, el Senado debe pasar a sesión secreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción que formula el señor Senador Brum requiere una nueva votación.

Se va a votar si se reconsidera la votación anterior sobre el mismo asunto.

(Se vota: Afirmativa)

—Se va a votar si se incluye en segundo término de la orden del día, la venia al Poder Ejecutivo para promover al grado de Coronel de Artillería, por Mérito, al Teniente Coronel Atanasildo José Gregorio Suárez.

(Se vota: Afirmativa)

10

—Se va a entrar a la orden del día con la primera discusión general y particular del proyecto de ley que autoriza $ 150.000.00 para subvencionar las exposiciones industriales a realizarse en 1948.

Léase.

SEÑOR BRUM. — Mociono para que se suprime la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura del proyecto.

(Se vota: Afirmativa)

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes):

Carpeta N.o 847 de 1948. — Comisión de Fomento. — Repartido N.o 76 de 1948.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez:

El Poder Legislativo ha sancionado con fecha 15 del mes en curso, el proyecto de ley que oportunamente le remitiera este Poder, por el cual se le autoriza a disponer de la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) para subvencionar las exposiciones de carácter industrial que se efectúen durante el año 1948.

Es indudable que la Asamblea General, ampliamente compenetrada de los patrióticos esfuerzos del Poder Administrador y coincidiendo con su convicción de que es impostergable fomentar la producción y las industrias en todos los Departamentos de la República, ha dado su aprobación a la iniciativa de la referencia.

No obstante, el Ejecutivo, entiende que la cantidad otorgada es verdaderamente exigua si se considera que ella se destinada originalmente para subvencionar una sola exposición a realizarse próximamente en la ciudad de Paysandú.

En la inteligencia de que es inaplazable —desde el punto de vista de los fines primordiales que le competen como órgano del Estado— estimular por todos los medios a su alcance, la producción uruguaya, a efectos de dotar a la economía de la República de las mayores posibilidades, y siendo incontrovertible la eficacia de la organización de exposiciones para la consecución de aquellos resultados, Este Poder remite a esa Asamblea General, un proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de cienta cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) además de los cien mil pesos ya autorizados, para subvencionar las exposiciones de carácter industrial que se efectúen durante el año en curso.

Al solicitar —en mérito a las razones invocadas precedentemente y que el Poder Legislativo ha compartido en principio— la aprobación del proyecto de ley que se acompaña, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.

LUIS BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), además de los cien mil pesos ya autorizados, para subvencionar las exposiciones de carácter industrial que se efectúen durante el año 1948.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), además de los cien mil pesos ya autorizados, para subvencionar las exposiciones de carácter industrial que se efectúen durante el año 1948.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de agosto de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Cámara de Senadores

Secretaría de Comisiones

Comisión de Fomento.

INFORME

Al Senado:

Al aprobarse el proyecto de ley por el que se autorizó al Poder Ejecutivo a disponer hasta la suma de $ 100.000.00 para subvencionar las exposiciones de carácter industrial que se efectuaran durante el año 1948, estimaron varios señores Senadores que esa suma resultaría exigua para dar cumplimiento al loable propósito de favorecer pecuniariamente a todas las manifestaciones públicas de carácter industrial que se sucedieran en el corriente año y estimular a las distintas entidades del país para la organización de semejantes justas del trabajo.

Del hecho que el Poder Ejecutivo haya destinado la totalidad de esa suma para subvencionar la Exposición Industrial y de Granja que en breve se inaugurará en Paysandú y para la que, —dada su importancia y segura trascendencia —el Poder Ejecutivo había solicitado originariamente se le autorizara a destinar esa cantidad, se deduce la necesidad de ampliación que se solicita y que da cuenta el proyecto de ley que se somete a consideración del Senado.

Vuestra Comisión de Fomento considera que muy poco puede agregar en fundamento de la aprobación del mismo.

Cree que si es deber del Estado propiciar e impulsar la iniciativa privada, procurando las condiciones más favorables a su propio desarrollo; estimular y amparar a quienes aportan su esfuerzo a la prosperidad del país y auspiciar la descentralización de industrias fabriles, también debe contribuir subsidiariamente en la organización de esas muestras de productos de manufactura nacional que a la par que revelan la potencialidad de la industria fabril, provocan en los Departamentos la emulación patriótica, estimulando a las entidades industriales la organización de actos análogos y en los que el consumidor aprecia la eficiencia de nuestra industria que puede competir en muchos renglones con productos extranjeros, erróneamente considerados superiores.

Distribuídos en todo el territorio donde pueden exponer su creciente capacidad, hay infinidad de industrias de verdadero arraigo nacional, las que a más de crear fuentes de trabajo y contribuir a la riqueza económica de la República, aportan grandes beneficios de carácter social.

A la necesidad de no ser indiferente ante las sucesivas exteriorizaciones de la producción industrial en el país, máxime cuando la organización de las mismas compromete gastos —que en ciertos medios son difíciles de satisfacer, lo que conspira contra los plausibles propósitos de los gestores— responde este proyecto de ley por el que se aumenta en la cantidad de $ 150.000.00 más la suma ya autorizada al Poder Ejecutivo para subvencionar durante el corriente año, las exposiciones de carácter industrial.

Por las consideraciones señaladas, vuestra Comisión de Fomento aconseja la aprobación de este proyecto de ley, el que ya ha sido sancionado por la otra rama del Poder Legislativo.

Sala de la Comisión, en Montevideo, a 11 de agosto de 1948.

Juan J. Pol Saizar, Miembro informante. — Juan F. Guichón. — Ramón F. Bado. — Carlos T. Gamba. — Gregorio Barañano. — Cesáreo Alonso Montaño. — Gustavo Gallinal.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se observa se votará.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

—En discusión.

Si no se observa se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

—El artículo 2.o es de orden.

Queda aprobado en primera discusión general y particular.

SEÑOR BRUM. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Corresponde considerar el pedido de venia al Poder Ejecutivo para promover al grado de Coronel de Artillería, por Mérito, al Teniente Coronel Atanasildo José Gregorio Suárez.

11

—El Senado debe pasar a sesión secreta.

(Así se hace).

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado en sesión secreta ha concedido al Poder Ejecutivo, la venia solicitada para promover al grado de Coronel de Artillería, por Mérito, al Teniente Coronel don Atanasildo José Gregorio Suárez.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 19 horas y 10 minutos).

José Viaña,
Director de Taquígrafos.

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXV LEGISLATURA

SESION DEL 11 DE AGOSTO DE 1948

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON CESAR MAYO GUTIERREZ

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asunto entrado.

ORDEN DEL DIA

3—Autorización al señor Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional. — (Antecedentes): Repartido N.o 1, de 1948. — Carpeta N.o 30, de 1948. — Comisión de Legislación). — Consideración de un proyecto de decreto presentado por varios señores legisladores — Exposición del señor Representante Arismendi. — Se aprueba el artículo 1.o del proyecto, con una modificación propuesta por el señor Representante doctor Ferrer Serra.

—El artículo 2.o es de orden. — Sanción.

—Se levantó la sesión.

1

Asisten el señor Presidente, don César Mayo Gutiérrez; los señores Senadores: Eduardo Acevedo Alvarez, Héctor Alvarez Cina, Alberto Artagaveytia, Cesáreo Alonso Montaño, Ramón F. Bado, Gregorio Barañano, Lorenzo Batlle Pacheco, Roberto Berro, Eduardo Blanco Acevedo, Alfeo Brum, Emilio O. Bonino, Angel M. Cusano, Martín R. Echegoyen, Telmo García da Rosa, Carlos T. Gamba, Juan F. Guichón, León Peyrou, Dardo Regules, Juan Pol Saizar, Julia Arévalo de Roche, Eduardo Rodríguez Larreta, Isabel Pinto de Vidal, Ramón Viña y Justino Zavala Muniz; los señores Representantes: Juan Carlos Anfusso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Esteban P. Arosteguy, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Astiazarán, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Eduardo Bottinelli, Oscar P. Calleriza, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Donato Cartolano, Lisandro Cersósimo, Ciro Ciompi, A. Carlos Cutinella, Gabriel José D'Amado, José M. Damboriarena, Arturo J. Dubra, Eduardo Eyherachar, Wáshington Fernández, Daniel Fernández Crespo, Roberto Ferrería Ferla, Salvador M. Ferrer Serra, Carlos L. Fischer, Venancio Flores, Antonio G. Fusco, Mario R. Gaggero, Elio García Austt, Mauro García da Rosa, Salvador García Pintos, Polonio Garicoits, Francisco A. Gilmet, Ricardo A. Gómez Gavazzo, Juan G. González, Efraín González Conzi, Francisco Goyén, Emilia Valverde de Graña, Héctor A. Grauert, Florentino Guimaraens, Sofildo Hernández, María Mercedes Idiartegaray, Mateo Legnani, Carlos Leone, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Margarita Abreu de Machado, Carlos M. Mattos, José Miranda, José Luis Morales Arrillaga, Carlos A. Mora Otero, Carlos B. Moreno, Martín M. Ois, Toribio Olaso, José Olivera Ubios, Luis Olliú, Enrique L. Oribe Coronel, Manuel T. Pérez, Saúl Pérez Casas, César A. Piffaretti, Ventura Pírez, Jaime E. Pou, José A. Quadros, Juan T. Quilici, Inocencio Raffo Arrosa, Arturo Reyes Cabrera, Hugo L. Ricaldoni, Antonio Richero, Héctor Rodríguez, José P. Rospide, Fermín Sarmiento, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Guillermo Stewart Vargas, Adolfo Tejera, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré y Luis Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes: Carlos M. Giuria, Arturo Lezama, César Z. Palomeque, Ventura Puig y José E. Urrutia Serrato.

Con aviso, los señores Senadores: César Charlone, Felipe Ferreiro, Gustavo Gallinal y Amador Sánchez; los señores Representantes: Juan A. Lorenzi y Enrique Rodríguez.

Sin aviso, los señores Representantes: Felipe Amorím Sánchez, Tomás G. Brena, Pedro Chouhy Terra, Alfredo Dupetit Ibarra, Carmelo R. González, Zulma Soto de Otamendi, Héctor Payssé Reyes y Gabriel Terra.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18 horas y 40 minutos).

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República, solicita la correspondiente autorización para ausentarse del territorio del país, por el plazo de un mes".

3

—Léase el mensaje.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de agosto de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez:

El Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, me ha hecho llegar su invitación para efectuar una visita a ese país amigo, invitación que he aceptado, porque considero que no sólo me ofrecerá una oportunidad más para estre-

char los vínculos amistosos que unen a nuestros pueblos, sino también para estudiar algunos problemas de verdadero interés nacional.

En consecuencia, y dando satisfacción a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitando la correspondiente autorización para ausentarme del territorio del país, en los primeros días del mes de setiembre y por un plazo máximo de un mes.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

LUIS BATLLE BERRES. — JOSE L. PEÑA, Subsecretario del Interior, Encargado del Despacho".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura de un proyecto de decreto presentado por varios señores legisladores.

Léase.

(Se lee:)

"PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.o Acuérdase al señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, la autorización solicitada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República, para ausentarse del territorio nacional por el plazo de un mes.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 11 de agosto de 1948.

Lorenzo Batlle Pacheco. — Juan F. Guichón. — Wáshington Fernández. — José A. Quadros. Alfeo Brum. — María Mercedes Idiartegaray. —Emilio O. Bonino. — Carlos M. Mattos. — Carlos B. Moreno. — Sofildo Hernández".

—En discusión.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo voy a ser muy breve, señor Presidente, para expresar lo que podríamos definir, si estuviéramos dentro de las reglas que norman la vida de la Cámara de Diputados, una fundamentación de voto.

Nosotros vamos a votar negativamente la venia solicitada. Esto parecerá, indiscutiblemente, un hecho insólito ya que habitualmente a estas solicitudes se les asignan un sentido más protocolar, y la participación del Parlamento queda reducida a un aspecto mínimo, carente de significación. No podemos, no obstante, en esta oportunidad, asignarle ese significado.

Los hechos internacionales poseen un valor concreto de beneficio para la República o simplemente de perjuicio o no contribución para los fines del desarrollo democrático e institucional del país. Somos partidarios de la unidad de los pueblos de América Latina. Tenemos una historia común surgida desde las jornadas de la independencia; tenemos aspiraciones comunes y necesidades comunes, fundamentalmente de acentuar el perfil independiente de estos países, propugnando su desarrollo económico y [illegible]zando hacia un porvenir de mayor justicia social. Pero no creemos que contribuimos a este espíritu votando la venia solicitada. No estamos votando, en nuestra opinión, una afirmación de amistad de los pueblos uruguayo y brasileño.

Ha surgido la invitación que motiva esta solicitud de venia de un régimen que pisotea las libertades democráticas, que ha destruído al Parlamento expulsando a los representantes comunistas de tres cuartos de millón de votantes; que mantiene en la clandestinidad a una de las puras figuras populares de América, a una figura que se ha alzado ante los pueblos del Continente con verdaderos perfiles de leyenda en la lucha por la libertad, Luis Carlos Prestes; de un régimen que se ha mostrado como un espejo de la persecución y de la liquidación de las libertades del Continente.

Por lo tanto, nosotros que vivimos bajo un régimen que conserva el respeto de las libertades democráticas; nosotros que hemos prestado, inclusive, nuestro apoyo político como partido del proletariado y del pueblo a las declaraciones y hechos del señor Presidente de la República en cuanto al celoso resguardo de las libertades y al respeto de todas las colectividades políticas, no creemos que este viaje sea una contribución a la vida política nacional y al porvenir social e institucional de la Nación.

Expresamos así, en forma muy breve, las razones de nuestra votación negativa.

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: veo que en el proyecto de decreto propuesto por varios señores legisladores, se comete un error en su redacción, por no estar de acuerdo con la solicitud formulada por el señor Presidente de la República. El señor Presidente de la República habla de un plazo máximo de un mes, y el proyecto de decreto autoriza por un mes.

Creo que se deberían adoptar los términos del mensaje del Poder Ejecutivo y establecer un plazo hasta un mes.

SEÑOR GUICHON. — Se podría agregar la palabra "hasta".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura del artículo 1.o con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Artículo 1.o Acuérdase al señor Presidente de la República, don Luis Batlle Berres, la autorización solicitada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República, para ausentarse del territorio nacional por el plazo de hasta un mes".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1.o con la modificación leída.

(Se vota: Afirmativa).

—El artículo 2.o es de orden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Si no se plantea ningún nuevo asunto, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 18 y 50 minutos).

Florentino Alvarado
Director de Taquigrafía de la Cámara de Representantes.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Lunes 25 de Octubre de 1948 — Núm. 12598

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.		
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	$	0 40
Por más de cinco publicaciones	"	0 30
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de numeros

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima al o los propietarios del escollo constituído por una caldera tipo marino existente en la costa de Martín Chico entre los arroyos Limetas y Trige, en el Departamento de Carmelo perteneciente a un remolcador naufragado en esas costas hace aproximadamente 50 años, para que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la primera publicación de la presente, procedan a la extración o desguace de la citada caldera, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a los citados restos. — Montevideo, Octubre de 1948. — El Prefecto General Marítimo.
$15 00 Oct 9-12037 v.oct 27.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20 000 00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50 000 00	"	50 00 " "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200 000.00	"	100 00 " "
" "	200 001 00	"	"	300 000 00	"	120 00 " "
" "	300.001 00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	"	"	500 000 00	"	150 00 " "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000 00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108
Segundo llamado

Asunto N.o 93|3482. Llámase a licitación pública número 108 para adquirir: chapas galvanizadas, chapas negras, estaño, plomo remaches de hierro estañado, hierro para llantas, bujes, tornillos para martinica, grampas estañadas, clavos, cerraduras, pomelas, hojas de papel de lija, bisagras de hierro, portacandados, pasadores para puertas, pasadores para muebles, bocallaves, bisagras bronceadas: lápices para carpintero, hierro redondo, hierro ángulo, hierro planchuela, chapa de hierro negro chapas de hierro galvanizado, remaches negros tornillos cabeza exagonal, carburo granulado, ladrillos refractarios, ollaos de bronce, chapas de bronce, chapas de metal, paños para pulidora, alambre cosido, bulones cabeza media caña, pintura gris, pintura yerba mate, pintura blanca, pintura colorada en pasta, masilla, esmalte blanco, esmalte negro, aguarraz, pinceles chatos, pinceles surtidos, cepillos para polvo, aceite para máquinas, cera paraguaya, barniz al alcohol, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Octubre 19 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22900-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Segundo llamado

Asunto N.o 93|3483. Llámase a licitación pública número 111 para adquirir: tablas de pino brasil, tirantes de pino tea, tablones de lapacho, tablón de viraró, lona impermeable para toldos, lona blanca, loneta yerba mate, lona marrón para sillas o catres, lona española, requeridos para stock de Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 y 30 horas) — Montevideo, Octubre 19 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22901-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
Segundo llamado

Asunto N.o 277|175. Llámase a licitación pública número 113 para adquirir: lamparillas eléctricas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Noviembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22902-v.nov.3.

SERVICIO DE INTEDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir: Tablas de cedro, tablas de pino brasil, chapas de compensado bisagras surtidas; requeridas para el Cuerpo de P. Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioens de este Servicio de Intendencia, calle Guara-

número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Octubre de 1948, a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) Oct.20-22866-v.oct.30.

SERVICIO DE INTEDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116, para adquirir: Felpudos, enjaretados de alambre; requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintinueve de Octubre de 1948, a las quince horas.

(Cuenta corriente) Oct.20-22867-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58, para adquirir: Seda para forro de mangas, entretela de lana, crin, percalina de algodón, percalina marrón, botones ancla; requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o (primero) de Noviembre de 1948, a las quince horas.

(Cuenta corriente) Oct.20-22881-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 109
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 109, para adquirir: Satinet rayado, percalina cretona, forro, acolchado, lienzo, cinta de hilera, sarga para trajes, paño azul, botones, hormillas, cheviot, tartán, lanilla para bandera, viseras, tafiletes, barbijos, cartón, botones para gorra, celuloide, brin azul, brin yerba mate, hilo de hilvanar, hilo para coser blanco, negro y yerba mate; requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o) primero) de Noviembre de 1948, a las 16 y 30 horas (dieciséis horas y treinta minutos).

(Cuenta corriente) Oct.20-22882-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 117, para adquirir: Aceite de maní o girasol en tanques, aceite de maní o girasol en latas de 2 litros; alpargatas, aperitivo Amaro, Duraznos en almíbar, escobas, galletitas, malta, guindado, jugo de uva, sal gruesa; requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 1 3y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 1.o (primero) de Noviembre de 1948, a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Oct.20-22883-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 110
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 110 para adquirir cordón de 2 x 2 y de 2 x 0.75, mica en hojas, llaves unipolares, llaves trifásicas, llaves bipolares llaves de embutir, llaves de dos secciones, rosetas de madera, enchufes, tomacorrientes, rulos para estufa, botones de timbre, perillas para timbre, perillas para luz, transformadores para timbres campanillas comunes y conectores, portalámparas, receptáculos aisladores, alambre para timbre, rosetas pendientes, boquillas de porcelana, grampas Bergman, cortacircuitos trifásicos, tornillos, uniones unipolares, tubolux, impedancias, starter, portalámparas, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Octubre de 1948 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.18-22853-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir bolillas cera zapatos, suela zapatero, vaquetas granadas, cintas para botas, tela esmeril, hilo lustre, hilo oso, Pescado o similar, badanas, hebillas arrolo, liras estañadas, hilo fino, hilo cáñamo tachuelas, clavos, hilo colchonero, tachuelas de cobre, tachuelas de hierro, semillas zapatero, remaches de cobre, cuerda de 7 mms, boquillas clarinete, boquillas saxofón, abrazaderas clarinetes abrazaderas saxofón, zapatillas clarinete requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Octubre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct 18-22854-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir camisas color yerba mate, cinturones, zapatos varios, gustos, zapatos tipo económico, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní núm ro 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Octubre de 1948 a las quince horas — Montevideo Octubre 11 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.15-22834-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir tela de amianto, tela de pulir, tela Carborundum, tela esmeril, tela aislante, tijeras cortar lata tijeras comunes, tijeras podar, tubos de ensayo, tubos niveles de caldera requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Octubre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct 15-22835-v.oct.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a liciación pública por tercera vez para la construcción y provisión de 28 elásticos para camas de hierro ángulo de 0.032 x 0.003, con tejidos de ganchos chicos, terminados con pintura de aluminio, con destino al cuartel de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán presentarse el día 27 de Octubre a la hora 15, que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.21-22889-v.oct.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez, para las proveedurías anuales correspondientes al año 1949, de: café y te, verduras y frutas, fideería y molino y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 30 del corriente, a las siguientes horas: café y te a las 9, verduras y frutas a las 9 y 30, fideería y molino a las 10, envases de vidrio a las 10 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Proveeduría, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.23-22922-v.oct 30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo, gravilla, piedra para cimiento, transportes de tierra y rellenos por el término de seis meses para las obras a cargo de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en esta Oficina el día 1.o de Noviembre de 1948 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.23-22923-v.nov.1.o

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 53|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a porpuestas para la adquisición de muebles metálicos diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las firmalidades de práctica, en presencia de los proponentes que concurran el día 4 de Noviembre de 1948 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.21-22886-v.oct.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 584
Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de hierro ángulo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintidós de Diciembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Oct 12-22917-v.oct.25.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de ascensores para la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1948 a la hora 10, en el local de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Oct.16-22847-v.oct.27.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 kilogramos de asfalto para relleno de juntas, penetración entre 80 y 100, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Comisión, el día 27 de Octubre de 1948 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Oct.16-22848-v.oct.27.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a concurso libre de oposición, para llenar un cargo vacante de "Oficial 5.o (Operador Radiotelegrafista) a realizarse el 3 de Noviembre de 1948, a la hora 9, en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Nacional de Carrasco. Las bases a las cuales se ajustará el concurso, podrán ser retiradas en la "Jefatura del Aeropuerto", recibiéndose las inscripciones respectivas, hasta el día 30 de Octubre de 1948. — Horarios: de 8 a 11 y 30 y de 15 a 18 y 30.

(Cuenta corriente) Oct.21-22893-v.nov.1.o

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:
25 de Octubre. Hora 17 y 30. Licitación número 259, venta de una máquina impresora plana. Hora 17 y 45. Licitación número 241, obras de carpintería en el Departamento de Suministros (segundo llamado).
1.o de Noviembre. Hora 8 y 15. Licitación número 260, cajas de lata o aluminio para gasa y pomada (Periódica). Hora 8 y 30. Licitación número 261, cajas de cartón (Periódica). Hora 8 y 45. Licitación número 262, artículos de vidrio (Periódica). Hora 9 y 30. Licitación número 263, molienda de granos (Periódica). Hora 9 y 45, Licitación número 222, centrífuga para el Laboratorio del Departamento de Higiene Sexual Cif (segundo llamado).
8 de Noviembre. Hora 9 y 30. Licitación número 264, artículos de molino (Periódica). Hora 9 y 45. Licitación número 265, queso duro y fresco (Periódica). Hora 10. Licitación número 266, soda cristal, albógeno Extrón e hipoclorito (Periódica). Hora 10 y 30. Licitación número 267, maíz, alfalfa seca y avena en grano (Periódica). Hora 10 y 45, Licitación número 268, chuño (Periódica). Hora 11. Licitación número 269, grasa de cerdo (Periódica).
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22896-v.oct.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 35
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 35, para la adquisición de brin sanforizado color blanco y azul, para el taller de costuras. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 20 del corriente, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.14-22802-v.oct.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 34 para la adquisición de materiales para el Taller de Herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 4 de Noviembre a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.21-22890-v.nov.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 36, para la adquisición de 40.000 kilogramos de papas. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 4 de Noviembre, a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesads que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.21-22894-v.nov.1.o

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico
Llámase a licitación pública para la provisión de 50 (cincuenta) toneladas con opción hasta 70 (setenta) toneladas de cobre metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Admiistrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día miércoles 3 (tres) de Noviembre próximo a las 15 horas). — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.16-22840-v.oct.25

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 301
Suministro de elásticos espirales para material rodante
Se llama a licitación para el suministro de elásticos espirales para material rodante, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto al previo de $ 2.50 (dos pesos cincuenta) el ejemplar.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 2 de Diciembre de 1948 a las diez (10) horas. — Montevideo, Octubre de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.21-22891-v.oct.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 300
Segundo llamado
Suministro de leña para encendido de locomotoras
Se llama a licitación para el suministro de leña para encendido de locomotoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 29 de Octubre de 1948 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.21-22892-v.oct.26.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
Licitación pública número 31148
El S.O.Y.P. llama a licitación pública, para la adquisición de un millón (1.000.000) de anzuelos, blandos largos, chatos, estañados, N.o 10, tipo Mustad-kirby Sea Hooks, para la pesca de especies comunes en el Río de la Plata (corvina pescadilla, etc.)
Quinientos mil (500.000) anzuelos, con argolla, estañados, N.o 2, tipo Mustad-kirby Sea Hooks, para pesca de tiburón.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Noviembre de 1948, a la hora 9, en el local de la Oficina del S.O.Y.P., 18 de Julio 953, donde podrán retirarse los pliegos respectivos en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct 20-22865-v.oct.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2957|48
Alquiler de camiones
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas hasta el 30 de Octubre de 1948, inclusive, para contratar el alquiler de camiones de una capacidad de 3.000 kgs. incluyendo el servicio de chofer, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 1 3y 30 a 18 y 32; Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.22-22897-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2721
Nuevo llamado
Equipos de altavoces
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Diciembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse del material e instrumental necesario para la construcción de 3 equipos amplificadores de 30 W. cada equipo con 4 vías de micrófono y 3 parlantes, con 36 micrófonos y cajas de conexión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.22-22899-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2915|48
Tableros y cajones de madera
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Noviembre de 1948 a las 15 horas, para proveerse de 14.000 tableros y cajones de madera para colocación y protección de contadores de energía eléctrica o, alternativamente, 14 000 cajones de fibro-cemento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22885-v.oct.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2931|48
Guantes y botas de goma
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Octubre de 1948 a las 15 horas para proveerse de 266 pares de guantes y 272 pares de botas de goma de media caña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrá retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.21-22884-v.oct.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2960|48
Botones de corozo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, para proveerse de 30 000 botones de corozo: 14.000 botones color gris 15 mm. de diámetro, 6. 000 color kaki 15 mm. de diámetro. 7.000 color gris 23 mm. de diámetro, y 3.000 color kaki 23 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.22-22898-v.oct.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2953|948
Minio en polvo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Noviembre de 1948, a las 15 horas para proveerse de 2.500 kilogramos de minio en polvo, envasado en cuñetes de 50 kilogramos cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Octubre de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct.20-22872-v.oct.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2955|948
Material telefónico
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Noviembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 5 aparatos telefónicos automáticos, en serie, con capacidad para 3 líneas urbanas y 10 posiciones internas, 1 batería de acumulador y 1 rectificador seco, para carga de la batería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 1 3y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Octubre de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct 20-22873-v.oct.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2952
Papeles, cartulinas, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1948, a las 10 horas para proveerse de 193.095 kilogramos papel obra 1.a y 2.a y diario tipo revista en bobinas de 82 centímetros de ancho, embalaje grueso y satinado y cartones, 2451 resmas papel obra 1.a en colores, diario m dio hilo y libro, 725 metros tela para encuadernar y 175.000 sobres etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 1 3y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Precio de lejemplar: $ 2.00. — Montevideo 18 de Octubre de 1948 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.20-22874-v.oct.25.

U. T. E.
PP. N.o 2956
Venta de papel usado
La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el 27 de Octubre de 1948, inclusive, 27.000 kilogramos de guías telefónicas en desuso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los intersados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados

de 8 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.20-22375-v.oct.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.951|48
Central telefónica y aparatos telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Diciembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de 1 central telefónica automática preferiblemente para una tensión de 60 V. para servicio interno y urbano con capacidad para 30 líneas urbanas p|tráfico entrante y saliente; 40 líneas p| tráfico saliente, 400 líneas secundarias y 500 aparatos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.14-22822-v.oct.25.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1514
Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de un tractor a nafta o kerosene, un arado de tres rejas o cuatro discos y una disquera de ocho discos.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Noviembre de 1948 a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22924-v.nov.3.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.558
Llámase a licitación pública, para la compra de tubos de cartón forrados, destinados a la remisión de almanaques.
La apertura de las ofertas se efectuará en la sede de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Octubre de 1948 a las 10 horas. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local antes mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corrriente) Oct.21-22888-v.oct.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1522 (tercer llamado). — Compra de una azufradora de carro tipo vermorel o similar, para tratamiento de viñedos. Apertura: 4 de Noviembre de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1531 (segundo llamado). — Compra de 22 armarios de madera o metal. Apertura: 3 de Noviembre de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1546 (segundo llamado). — Compra de un carro de dos ruedas para auxilio de automóviles y camiones. Apertura: 1.o de Noviembre de 1948 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.18-22850-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN P. MOLFINO y AUGUSTO HEREAU, uruguayos, Presidente y Secretario, respectivamente, del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, con domicilio en la avenida Agraciada número 1464 (piso 9), de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra perteneciente a la institución, titulada "Normas Unit" (1.a edición), de la que se ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.22-12662-v.nov.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JULIO MARTINEZ OYANGUREN, uruguayo, compositor, domiciliado en la ciudad de Durazno, calle Rivera número 550 (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una pieza para guitarra, titulada "La flor de ceibo", de cuya música se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.15-12263-v.oct.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUZMAN GHIONE FRECCERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Turín número 3596, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la décima titulada "La bestia humana de Aiguá", de la cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct 23-12723-v.nov.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MIGUEL PAEZ VILARO, uruguayo, en representación de "Exeter Ltda." Miguel y Carlos Páez Vilaró, con domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del título "Exeter Cine Publicidad", como emblema que utiliza para distinguir sus actividades de publicidad, especialmente de carácter cinematográfico, habiendo dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.19-12439-v.oct.29.

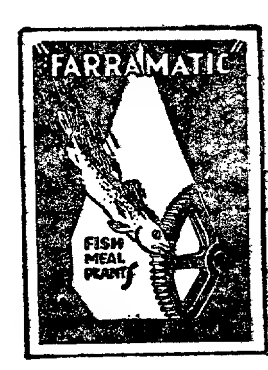
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JACQUES FREDERIC FAURE, francés, comerciante, domiciliado en la calle Ellauri número 158 (apartamiento 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del argumento de ballet escrito en francés y titulado "La belle operation ou le bistouri", declarándose autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.14-12232-v.oct.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBINO ELBIO ARAUJO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Pablo de María número 1167, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Las Trompetas de la Fama Anuncian" (para distinguir sus producciones artísticas y literarias y audiciones radiales), de lo cual hay testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.20-12500-v.oct.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARGARET SOMMERSETH, noruega, misionera, con domicilio en la calle Ituzaingó número 1522, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Sagrada es mi tierra", de cuyo libro se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.20-12506-v.oct.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54993. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por The Farrar Boiler Works Limited, por The Spitals, Northgate, Newark on Trent, Notinghamshire (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.14-12223-v.oct.25.

ACTA N.o 54995. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POCIONSECA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12225-v.oct.25.

ACTA N.o 55089. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Manisse Hermanos (Sucesores), de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "PAYPLASTICOS", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12725-v.nov.4.

ACTA N.o 55076. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$9.00 Oct.23-12726-v.nov.4.

ACTA N.o 55085. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Emilio Molinelli, de Paysandú (R. O. del Uruguay), solicita registrar la marca "APERITIVO YUYENCO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12729-v.nov 4.

ACTA N.o 55071. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Delbono y Penna, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Oct.23-12731-v.nov.4.

ACTA N.o 55083. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Pedro Minguet", Sociedad Industrial y Comercial, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.23-12735-v.nov.4.

ACTA N.o 55082. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Cooper y Nephews Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CURASEMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12736-v.nov.4.

ACTA N.o 55070. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ernesto Charbonnier, de Dolores (Departamento de Soriano), solicita registrar la marca "LA COLMENA", para distinguir las clases 3, 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12730-v.nov.4.

ACTA N.o 55021. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Teodoro Vlaminck, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RASKIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-12321-v.oct.27.

ACTA N.o 55020. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Teodoro Vlaminck, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PROGRES", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-12322-v.oct.27.

ACTA N.o 55028. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Julio Correale, de Santa Lucía, solicita registrar la marca "AMBROSIA", para la clase 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-12329-v.oct.27.

ACTA N.o 54991. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Co nesta fecha José Liquornik, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ILEHS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-12337-v.oct.27.

ACTA N.o 55019. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Teodoro Vlaminck, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MONDIALE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-12323-v.oct.27.

ACTA N.o 54999. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario M. Dorrego, de Minas, solicita registrar la marca "AREQUITA" para distinguir las clases 12 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.16-12385-v.oct.27.

ACTA N.o 55023. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Luis De Vries, de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones (R. O. U.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.16-12324-v.oct.27.

ACTA N.o 55018. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Con esta fecha David Levy, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.16-12335-v.oct.27.

ACTA N.o 55024. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Vulcan Motors Limited de Victoria, Works, Maidstone Kent (Inglaterra), solicita registrar la marca "VULCAN", para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.16-12333-v.oct.27.

ACTA N.o 55056. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Archibald Lauder y Company Ltd., de Glasgow (Escocia), solicita registrar la marca "LAUDER'S", para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-12501-v.oct.30.

ACTA N.o 55061. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "E. R. I. C. A.", para distinguir las clases 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-12502-v.oct.30.

ACTA N.o 55055. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Archibald Lauder y Company Ltd., de Glasgow (Escocia), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.20-12503-v.oct.30.

ACTA N.o 55033. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por National Pressure Cooker Company, de Wisconsin (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 11 (cacerolas para cocinar a presión y envasadoras a presión). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.20-12504-v.oct.30.

ACTA N.o 55057. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Syracuse Smelting Works, de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.20-12522-v.oct.30.

ACTA N.o 55058. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AVLOPROCIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.20-12523-v.oct.30.

ACTA N.o 55063. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Con esta fecha Fanacoil, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRONTOIL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.20-12531-v.oct.30.

ACTA N.o 55060. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA ALDEANA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.20-12524-v.oct.30.

ACTA N.o 55075. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (s|d.). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12727-v.nov.4

ACTA N.o 55077. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (s|d.). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.23-12728-v.nov.4.

ACTA N.o 55086. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Echarri, S. A., de esta ciudad, solicita el registro de la marca "RECORD", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.23-12737-v nov.4.

ACTA N.o 55087. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Textil Industrial, S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TEXIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.23-12734-v nov.4.

ACTA N.o 55066. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.22-12666-v.nov.3.

ACTA N.o 55079. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca "TANICROM", para las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Oct.22-12663-v.nov.3.

ACTA N.o 55089. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha los señores Scuccimarra y Morgade, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LA CREACION", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12658-v.nov.3.

ACTA N.o 54968. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Con esta fecha Enrique Montero Lorenzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TECNI - COLOR", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.22-12659-v.nov.3.

ACTA N.o 55078. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca "FUNGITOX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12665-v.nov.3.

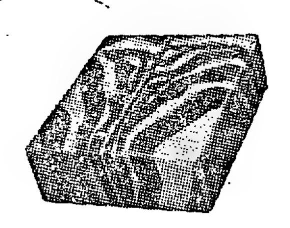
ACTA N.o 55048. — Montevideo, Octubre 1! de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "CROMUS" para la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12450-v.oct.29.

ACTA N.o 55047. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "ECONOMICUS" para las clases 4, 5, 9, 10 y 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12451-v.oct.29.

ACTA N.o 55036. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Guerlain, de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.19-12458-v.oct.29.

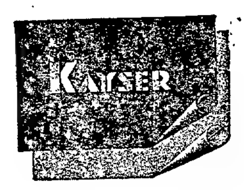
ACTA N.o 55040. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Fernández y Castiñeiras S. C., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL PICAFLOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct 19-12460-v.oct.29.

ACTA N.o 55046. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "DIPLOMATICUS" para las clases 5, 14 y 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12449-v.oct.29.

ACTA N.o 55038. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julius Kayser y Co., con domicilio en la ciudad, Condado y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.19-12457-v.nov.29.

ACTA N.o 55045. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina). Solicitan la marca "MOCCASIN" para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (excepto calzados de cuero moccasines). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12452-v.oct.29.

ACTA N.o 55037. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anglo Iranian Oil Company Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "IRANOPOL" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12456-v.oct.29.

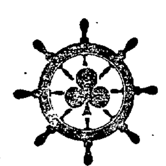
ACTA N.o 55039. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Con esta fecha Fernández y Castiñeiras S. C., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MARTIN FIERRO" para distinguir artículos de la clase 1 (menos yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.19-12459-v.oct.29.

ACTA N.o 55004. — Montevideo Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Fernando Juanicó, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NARGUILE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

2.00 Oct.15-12274-v.oct.26.

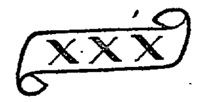
ACTA N.o 55005. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Fernando Juanicó, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.15-12273-v.oct.26

ACTA N.o 55003. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Fernando Juanicó, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.15-12275-v.oct.26.

ACTA N.o 55011. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CICLOANEST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Oct.15-12267-v.oct.26.

ACTA N.o 55010. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COLIBRI", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.15-12268-v.oct.26.

ACTA N.o 55009. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTROTEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.15-12269-v.oct.26.

ACTA N.o 55008. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Carava y Cía., apoderados de Atlantic Zinc Works Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ZO-

ZOMO

MO", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.15-12270-v.oct.26.

ACTA N.o 55007. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10 00 Oct.15-12271-v.oct.26.

ACTA N.o 55032. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Otto Bing y Cía. (Montevideo), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.21-12608-v.nov.1.o.

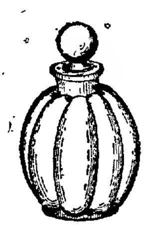
ACTA N.o 55049. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robot Glass Cleaner Company Limited, de Birmingham, S (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

ROBOT

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.21-12563-v.nov.1.o.

ACTA N.o 55050. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dailly y Co., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.21-12564-v.nov.1.o.

ACTA N.o 55031. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Otto Bing y Cía. (Montevideo), han solicitado registrar la marca "DROMEDARIO", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.21-12607-v.nov.1.o.

ACTA N.o 55053. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SURF", para distinguir la clase 13 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.21-12558-v.nov.1.o.

ACTA N.o 55026. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Con esta fecha Hilmayer y Kozma, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Oct.16-12334-v.oct.27.

ACTA N.o 54994. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Bocage, Bulalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORQUIGAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.14-12229-v.oct.25.

ACTA N.o 54993. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "GLACIAL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.14-12222-v.oct.25.

ACTA N.o 55023. — Montevideo, Octubre 11 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Bryant Electric Company, de Bridgeport, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la m r·a

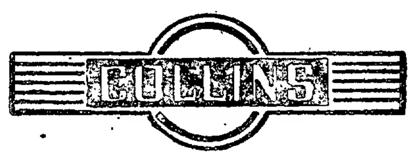
BRYANT

para la clase 12 (sid). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Oct.18-12411-v.oct.28.

ACTA N.o 55015. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha José Cuva, Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MONTE CRISTO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-12386-v.oct 28.

ACTA N.o 55016. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha José Cuva, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTE NEGRO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2 00 Oct.18-12384-v oct 28.

ACTA N.o 55027. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Collins Radio Company, de Cedar Rapids (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.18-12396-v.oct.28.

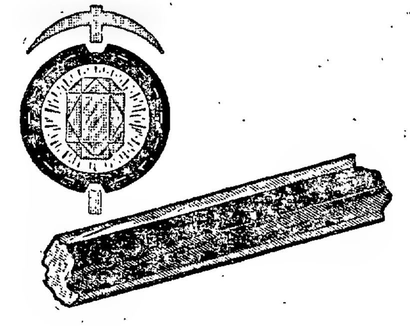
ACTA N.o 55034. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Sandoz S. A., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "FERRONICUM", para la clase 9 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-12410-v.oct.28.

ACTA N.o 55059. — Montevideo, Octubre 15 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur S A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca "SOLFANOL", para las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct 20-12521-v.oct.30

ACTA N.o 55080. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Compañía Química Uruguaya, Sociedad Anónima (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca "CLAROLITE", para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12664-v.nov.8.

ACTA N.o 55068. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CASER" para distinguir artículos de la clase 11 (con excepción de toda clase de maquinarias para la agricultura). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.22-12619-v.nov.8.

ACTA N.o 55013. — Montevideo Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha H. G. Welensky, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.14-12224-v.oct.25.

ACTA N.o 54996. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVARIONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12226-v.oct.25.

ACTA N.o 55006. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALCON" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.15-12272-v.oct.26.

ACTA N.o 54998. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERISAL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Oct.14-12228-v.oct.25.

ACTA N.o 55012. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Paysandú Industrias del Cuero, S A., Paysandú (R. O. del U.) ha solicitado el registro de la marca "PAYCUEROS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12195-v.oct.25.

ACTA N.o 54997. — Montevideo, Octubre 7 de 1948 — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UTAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12227-v.oct.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7428. — Montevideo Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha el señor José Szinner, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botón metálico con cierre automático para ropas de obreros y a otros efectos, sin necesidad de coserlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.23-12710-v.nov.4.

ACTA N o 7422. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Luis Mario Sorgentini y Luis Lauro Bonomi, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hormigón alveolado y procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.23-12733-v.nov.4.

ACTA N.o 7425. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luiz Dumont Villares, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva construcción para el estacionamiento y almacenaje de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Oct.22-12621-v.nov.8

ACTA N.o 7423. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a compuestos que se vaporizan y diseminan para combatir pestes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.22-12622-v.nov.8.

ACTA N.o 7426 — Montevideo Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha el señor Adan Smoliñsky (Montevideo) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rejilla mejorada con encendedor rápido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.21-12580-v.nov.1.o.

ACTA N.o 7424. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones para administración oral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.22-12623-v.nov.3.

ACTA N.o 7421. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha el señor Manuel Pallares Padilla, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reductor exclusivo del orificio del diámetro superior externo del oído para boquillas de Primus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.20-12538-v.oct.30.

ACTA N.o 7420. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Con esta fecha Eugenio Feldman Wagner, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo práctico y económico de pala para uso doméstico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.16-12336-v.oct.27.

ACTA N.o 7417. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Mechanical Raw Silk Corporation Ltd. de Vaduz Principado d. Lichtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la cría del gusano de seda" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.15-12276-v.oct.26.

ACTA N.o 7418. — Montevideo, Octubre 8 de 1948 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Enrique Melker Spens, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la construcción de casas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.14-12218-v.oct.25

ACTA N.o 7416. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Jay Gould Livingstone de Ohio, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a un pico de vaciar para recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6 00 Oct 13-12179-v.oct.23.

ACTA N.o 7419 — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha Florentino Borges, de Soriano ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la curación de cereales y similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12219-v oct 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 120|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pintura en la carpintería metálica del edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.23-22925-v.oct 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 119|948

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras cámara de fumigación en el puerto de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 10 horas La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.19-22857-v.oct.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 118|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un kiosco policial en la plazuela bulevar Artigas, avenida Agraciada y Maturana (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.18-22849-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para la construcción de la Planta de Silos Subterráneos en Dolores

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la siguiente fracción de terreno situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano, propiedad del señor Fernando Eugui, empadronada en mayor área con el número 960. Superficie: 9 hectáreas 4.108 ms.2 01.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 820 (Montevideo) por el término legal. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.16-22843-v.oct.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6179 de la Junta Departamental de fecha Agosto 18 de 1948, para ser expropiados con destino a las alineaciones de la Rambla O'Higgins entre las calles Río de la Plata y Michigan. Los siguientes predios:

Padrón 61.217. Propietario: Juan P. Peluffo. Area: 127 m2. Padrón 61.218. Propietario: Juan P. Peluffo. Area: 127 m2. Padrón 61.219. Propietario: Juan P. Peluffo. Area: 204 m2. Padrón 142.545. Propietario: Juan P. Peluffo. Area: 256 m2. Padrón 63.221. Propietario: Juan D'Elia. Area: 243 m2. Padrón 61.276. Propietario: Banco de Londres. Area: 95 m2. Padrón 61.275. Propietario: Catalina I. Carle y otro. Area: 130 m.2. Padrón 61.274 Propietario: Fortunato Gandoglia. Area: 51 m2. Padrón 125.617. Propietario: Antonio I. Rigoli. Area: 55 m2. Padrón 61.273. Propietario: José R. Fernández. Area: 100 m2. Padrón 61.272. Propietario: José A. Maeso. Area: 82 m2. Padrón 61.271. Propietario: Antonio Stábile. Area: 310 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22904-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6217 de la Junta Departamental con fecha Setiembre 17 de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche del Camino Carrasco. El siguiente predio:

Padrón 117.671. Propietario: Estanislao Boroswki. Area: 163 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22905-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derechos, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6218 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 17 de 1948, para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida 18 de Julio y Joaquín Requena. El siguiente predio:

Padrón 21.484. Propietario: José Guelfi. Area: 43 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22906-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6220 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 17 de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle E. Zola entre Andalucía y Barquisimeto. El siguiente predio:

Padrón 78.774. Propietario: Oliva Seoane de Suárez. Area: 443 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22907-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6221 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 17 de 1948 para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza entre las calles Solferino y Camino Propios. El siguiente predio:

Padrón 68.694. Propietario: Pedro Lavie. Area: 4 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22908-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6223 de la Junta Departamental de fecha 17 de Setiembre de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la calle 1.o de Marzo entre Oficial 1.o y T. Galeano. El siguiente predio:

Padrón 102.713. Propietario: Luis E. Gianelelli. Area: 2990 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22909-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad co nlo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6237 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 23 de 1948, para ser expropiados con destino a la regularización de la calle Rivadavia en el tramo comprendido entre la avenida General Flores y M. Sosa. Los siguientes predios:

Padrón 83 954. Propietario: María F. de Marie. Area: 438 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22910-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6236 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 23 de 1948 con destino al plan de Urbanización del Cerro. El siguiente predio:

Padrón 24.395. Propietario: Eladio Eleni. Area: 346 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22911-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación de artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6233 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 27 de 1948 para ser expropiado con destino a Mercados Vecinales. Los siguientes predios:

Padrón 61.236. Propietario: María C. Rossas de Damelli. Area: 1039 m2. Padrón 61.239. Propietario: Remigio A. Damelli. Area: 924 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones

según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22912-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren co nderecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6235 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 23 de 1948, para ser expropiados con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete. El siguiente predio:
Padrón 52.838. Propietario: Ana Maurer de Vallega. Area: 238 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la examinarlos y presentar sus observaciones calle Ejido, donde los interesados podrán según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22913-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6238 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 23 de 1948 para ser expropiados con destino a las alineaciones del espacio libre entre las calles. Braga, Gilbert, Susviela Guarch e Ibirapitá. Los siguientes predios:
Padrón 25.872. Propietario: Fleteros U. Sociedad Limitada. Area: 1375 m2. Padrón 79.991. Propietario: N. N. Area: 49 m2. Padrón 177.939. Propietario: Juan Welsh y otro. Area: 261 m2. Padrón 177.940. Propietario: Juan Welsh y otro. Area 288 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 16 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.22-22914-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la le yde expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmuebles han sido designados por decreto número 6423 de la Junta Departamental de fecha Setiembre 23 de 1948, para ser expropiados con destino a la ochava formada por la conjunción de las alineaciones de las calles L. Olivera y E. Romero. El siguiente predio:
Padrón 37.785. Propietario: Hermandina Gré de Paiva Olivera. Area: 443 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — Octubre 16 de 1948.—
(Cuenta corriente) Oct.22-22915-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6195 de la Junta Departamental de fecha 2 de Setiembre de 1948, para ser expropiado con destino al ensanche de la Avenida Rondeau.
El siguiente predio:
Padrón: 10.331. Propietario: Banco de la República O. del Uruguay. Area: 155 metros cuadrados.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Octubre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.20-22862-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6196 de la Junta Departamental, de fecha 7 de Setiembre de 1948, para ser expropiado con destino a Mercados Vecinales.
El siguiente predio:
Padrón: 55.569. Propietario: Comp. Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. Area: 562 metros cúbicos 62.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Octubre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.20-22863-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, ccyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6177 de la Junta Departamental, con fecha Agosto 19 de 1948, para ser expropiados con destino a la regularización de la calle Marcelino Sosa, entre las de Sitio Grande y Araycuá.
Los siguientes predios:
Padrón: 104.944. Propietario: Hernani A. Ferrari, Area: 70 metros cuadrados.
Padrón: 104.945. Propietario: Domingo Pazos. Area: 100 metros cuadrados.
Padrón: 53.403. Propietario: Juan Morgades. Area: 124 metros cuadrados.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Octubre 6 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.20-22864-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Célular C. Pozo K. N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Jl.26-8161-v nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose pesentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar Elvira Masini de Segut Martina Fernández Marde Carbajal Magdalena Chiozza de Bertalotto Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere. Rosa Pierri, un feto Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damut Esat, Félix Más, Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet Felipe del Río Santiago Penelo Rocha, Mercedes R de Rufdo Pedro Alberto Brandou Nacido sin vida Micaela S de Mel Ramón Alfredo Terra Susana Sánchez. Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Junio 1 de 1942. — La Jefatura.
$126 00 Jl.27 8187 v nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de 60 días (sesenta) al señor JOSE MOREIRA VILLAMARIN, para que proceda a hacer la transferencia ante las autoridades municipales de los ómnibus de la Cooperativa de Omnibus Tala - Montevideo - Fray Marcos S. C. Limitada, que según escritura que autorizó el escribano Horacio González Mullin, fué consentida a favor de don Perfecto Varela por el señor José Moreira Villamarín. — Canelones, 7 de Octubre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.15-22836-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1949, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.
Las propuestas, que deberán formularse en sellado y con los timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del mes en curso a las 10 horas en este Municipio.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 15 de 1948. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.20-22876-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA CONFECCION VALORES AÑO 1949

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1949, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.
Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 30 del mes en curso a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 15 de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.20-22877-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
RESOLUCION

Maldonado, Setiembre 8 de 1948. Señor Intendente Municipal, don Roque A. Masetti. SID Señor Intendente: Para su conocimiento y efectos que hubiere lugar, me complazco en comunicar a usted que la Junta Departamental en sesión de la fecha, resolvió: 1.o) Prorrogar el plazo para la construcción de cercos y aceras de la ciudad de Maldonado hasta el 31 de Diciembre del corriente año; 2.o) Designar al señor Presidente don Carlos Arcelus Bosch y al Edil don Ginés Cairo Medina a fin de realizar las gestiones pertinentes ante el Banco de la República y Caja Popular de Maldonado, para proyectar el otorgamiento de préstamos en condiciones liberales para la construcción de la referencia; y 3.o) Que por intermedio de la Intendencia se lleve un registro en el que serán anotadas todas aquellas personas que desearen acogerse a las prerrogativas enunciadas en el parágrafo anterior Saluda a usted muy atte. Adolfo Alonso Lussich 2do Vicepresidente. — Tomás I Casella, Secretario
Maldonado, Setiembre 17 de 1948. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental efectúese una publicación prorrogando el plazo para la construcción de cercos y aceras hasta el 31 de Diciembre próximo, y siga a la Dirección de Arquitectura Municipal para que lleve un registro de las personas que desearen acogerse a las prerrogativas del artículo 2.o

de la nota precedente. — Roque A. Masetti Int ndente. — Alvaro Guerra. por Secretario (Cuenta Corriente) Oct 1 o-22718-v.nov 6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PROYECTO DE ORDENANZA PARA ORGANIZAR LOS SERVICIOS CENSALES Y ESTADISTICOS.

Vista la necesidad de organizar debidamente la Dirección y Oficina de Censo y Estadística Municipal, dotándola de los elementos y recursos indispensablee al cumplimiento de su cometido; levantamiento del censo general Departamental y censos parciales ordenamiento de las estadísticas que inform-n de los recursos y posibilidades del Departamento; teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 35 inciso 23 de la ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departam-ntos; considerando que la Dirección Municipal de Censo y Estadística debe contar con la cooperación amplia y cierta del comercio, la industria, Oficinas Públicas y Privadas y. en general, con la de todos los habitantes del D-partamento para poder cumplir su misión realizando y dando a conocer el inventario departamental por medio de la estadística, poniéndose en condiciones de poder proporcionar al Gobierno todos los datos e informes respecto a la economía posibilidades y recursos necesarios a toda administración correcta, la Intendencia Municipal y Junta Departam-ntal de Maldonado en uso de sus facultades que le acuerda la ley, dicta la siguiente

Ordenanza:

Artículo 1.o Los propietarios de hoteles, pensiones y casas de hospedaje en general, quedan obligados a remitir mensualmente y toda vez que le sea solicitado. la siguiente información a la Dirección de Censo y Estadística Municipal:

A) Número de pensionistas o pasajeros que hayan servido durante cada mes vencido;
B) Tarifa promedial por pasajero;
C) Consumo general de productos frescos o manufacturados para alimentación durante el mismo período señalando los de difícil adquisición y posibles causas
D) Consumo de bebidas alcohólicas o refrescantes; y
E) Inversión global en la adquisición de alimentos de producción departamental y lo invertido en lo que pudiéndose obtener en el Departamento haya tenido que adquirir fuera de él.

Art. 2.o Todos los comerciantes intermediarios o personas que movilicen productos alimenticios dentro del Departamento, quedan obligados a declarar en los Puestos de Control Municipal o Juntas Locales de su jurisdicción, la cantidad calidad y tipo de productos que negocien o transporten.

Art. 3.o Todos los comercios o industrias del Departamento quedan obligados a declarar, toda vez que la Dirección de Censo y Estadística Municipal lo requiera:

A) En forma global o detallada según los casos, producción venta, precios, costos, personal empleado, ubicación material inflamables o explosivos que usen vendan o tengan depositados;
B) Promedio general de ventas efectuadas en proveedurías y número de clientes, así como la discriminación de los productos obtenidos u obtenibles en el Departamento;
C) Producción de los establecimientos agropecuarios, chacras, estancias, granjas, tambos, etc., ventas y precios promediales alcanzados;
D) En todos los casos, los comerciantes, industriales y establecimientos de campo, deben declarar sus existencias de máquinas, herramientas de campo, deben declarar sus existencias, vehículos y personal empleado de acuerdo con las especificaciones de los formularios que proveerá la Dirección de Censo y Estadística a tal eefcto.

Art. 4.o La omisión en el cumplimiento de lo establecido en los artículos precedentes o el envío de datos falsos determinarán la aplicación de las siguientes sanciones: Multa de diez pesos ($ 10.00) por la primera infracción y de cincuenta pesos ($ 50.00) a doscientos pesos (200 00 pesos) por cada reincidencia, de acuerdo con la categoría del establecimiento por el capital en giro

Art. 5.o A partir de la promulgación de la presente Ordenanza, todo el personal inspectivo Municipal pasará a depender a los efectos de sus funciones, de la Dirección de Censo y Estadística, la que orientará su labor, procurando la superación constante de la actividad inspectiva por la superación e ilustración del mismo

Art. 6.o Los Inspectores Municipales serán organizados en forma corporativa, debiendo la Dirección de Censo y Estadística distribuir los diversos cometidos en la forma que resulte más conveniente para la defensa de los intereses Municipal-s. cooperando todo el personal inspectivo en la custodia de esos intereses en gen-ral, sin dicreminación específica de cargo reuniendo informes útiles para mantener el c-nso al día o llevar estadísticas en lo que diga relación con sus funciones.

Art. 7.o Todo pedido de informes o solicitudes que se tramiten ante la Dirección de Censo y Estadística, abonarán una tasa, por retribución de servicio en la proporción de $ 0.10 por carilla o fracción de papel de oficio en que se expida el informe de resolución Lo recaudado por ese concepto se destinará íntegramente al mantenimiento y gastos de la Dirección de Censo y Estadística.

Art 8.o El 50 o|o de lo que se recaude por concepto de multas tramitadas por intermedio de la Oficina de Censo y Estadística se destinará al mantenimieno de la misma.

Ar. 9.o La Dir-cción de Censo y Estadística queda facultada para recabar toda información necesaria al desempeño de su cometido, quedando obligada toda persona o entidad que realice comercio o actividad pública a proporcionarla, con sujeción a lo que se establece en el artículo 4.o. — Maldonado, 6 de Abril de 1948. — Firmado: Roque A. Masetti, Intendente. — J. A. Guerra por S-cretario.

La Junta Departamental en Sesión de hoy resuelve:

A estudio de la Comisión de Legislación. — Maldonado, Julio 28 de 1948. — Firmado: Carlos Arcelus Bosch Présidente — T. I. Cassella, Secretario.

H. Junta Siendo de evidente importancia y trascendencia la Ordenanza proyectada, sería conveniente que su estudio como su discusión general y parcial se promoviera en el seno del Cuerpo. Esta Comisión entiende que la conveniencia de aumentar los servicios Municipales en el sentido que se indica, y obs-rva que la parte final del artículo 6.o debiera agregarse lo siguiente: "Sin perjuicio de velar escencialmente por el cumplimiento de las Ordenanzas" En el artículo 7.o que dice: "Todo pedido de informe de Censo y Estadística"; convendría agregar: "Se formulará verbalmente o en papel simple" — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1948. — Firmado C. Lander. — J. Míguez. — Julio F Martínez.

La Junta Departamental en su sesión de hoy resuelve.

Aprobar la presente Ordenanza, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación. Y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declarándose urgente. — Maldonado Setiembre 7 de 1948. — Firmado: C E Irioendo Garino. Pr. Vice Presidente — T. I. Casella Secretario.

Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de fecha 1.o del corriente, apruébase la Ordenanza con las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales y pase a Contaduría para que se sirva conf-ccionar folletos y diligenciado vuelva para su archivo. — Firmado: Roque A Masetti Intendente — J. A. Guerra, por Secretario.

(Cuenta corriente) Set.27-22661-v nov.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

Llámase a licitación pública, para la confección de chapas y tarjetas para Rodados para el año 1949, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 30 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho, de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 14 de 1948. — Luis Koster, Intendente Municipal. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$8.00 Oct.20-12591-v.oct.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los co-rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civ

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de es-a Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 23 de 1948

7.a Sección

ALVARO RUFINO DE LA PUENTE. 24 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Gaboto 1791. y MARIA AMALIA IRIGOIN. 21 años soltera. oriental. domiciliada Gaboto 1791.

10.a Sección

JUAN LIBIS. 43 años. soltero. carpintero yugoeslavo. domiciliado Flammarión 5030. y EMMA PELAEZ 25 años. soltera. argentina. domiciliada Carrasco 5782.

JUAN CARLOS RAINERI. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado I. Núñez 2119. y ELSA PARDO. 21 años. soltera. oriental domiciliada I. Núñez 2119

RUBY CARRETERO. 25 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado Comercio 1511. y ALBA RENEE CASTRO. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Avellaneda 3668.

ANGEL ALFONSO ECHEVARRIA. 33 años divorciado. empleado. oriental domiciliado Cabrera 3915 y ELIDA NAN 23 años. soltera. oriental. domiciliada Cabrera 3915.

ALEJANDRO JORGE LERENA. 26 años. soltero. libretista. oriental. domiciliado Asamblea 4716 y LUZ ESTHER SOLARI. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Asamblea 4716.

14.a Sección

RAMON ALVAREZ SANCHEZ 38 años. divorciado. panadero. español. domiciliado Cuaró 3063 y TOMASA CHURY. 31 años soltera. oriental. domiciliada Cuaró 3063.

PEDRO ATCHUGARRY 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Agraciada 3724 y MARIA CRISTINA BONOMI. 19 años. soltera estudiante oriental. domiciliada Millán 3085.

15.a Sección

PEDRO ZEITUNLIAN. 20 años. soltero. comercio. sirio. domiciliado Yaro 1275 y LUCIA KAVEDJIAN 17 años. soltera. armenia. domiciliada Charrúa 1899

HORACIO MIGUEL ANGEL GARGIULO. 28 años soltero. comercio. argentino. domiciliado Parque Hotel e IRENE CELIA GUILLOT. 31 años. soltera. oriental. domiciliada Parque Hotel

HUGO RAFAEL CELLI 38 años. soltero. empleado. oriental domiciliado 18 de Julio 2085 y MARIA TERESA CROCI MORQUIO. 28 años. soltera. oriental domiciliada 18 de Julio 2085.

MIGUEL BELTRAN ALMEIDA. 25 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado 4 de Julio 3983 y PAULINA GONZALEZ 23 años. soltera oriental domiciliada Joaq Requena 1445.

GERMINAL ELOY BANGUESES. 31 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Paysandú 1947 y NELLY LUDOVINA CAPPUCCIO. 26 años. soltera. oriental. domiciliada Paysandú 1947.

21.a Sección

JUSTINO VEGA 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Henderson 1824 y MARIA ANGELICA SANDOVAL 25 años. soltera. oriental domiciliada Hudson 4665.

24.a Sección

JUAN SANTOS MARQUEZ. 38 años. divorciado. empleado oriental. domiciliado Manuel Pagola 3108 ap. 1. y EUSEBIA AMABILIA GARCIA. 30 años soltera. oriental. domiciliada Manuel Pagola 3082.

$2.00 P|p.v.oct 26.

Montevideo. Octubre 22 de 1948

1.a Sección

JOSE CONRADO CASTELLS 46 años. divorciado. abogado. argentino. domiciliado Convención 1486 apto. 5. y SARA BLANCO.

40 años. viuda. argentina. domiciliada Convención 1486, Apto. 5.
JOSE MARIA BLANCO. 78 años. viudo. rentista oriental. domiciliado Rincón 630. y MANUELA JOSEFA GORDON CORTINAS. 69 años. soltera. oriental. domiciliada Rincón 630.
MARIO OLIVETTI, 28 años, soltero, ingeniero, italiano (ciudadano legal), domiciliado Andes 1436, (4.o piso, Apto. 7), y EVA BRAGER, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Andes 1436, (4.o piso Apto. 7).

2a Sección

ALEJANDRO NOGUEIRA GRAF, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerrito 315, y MARIA DEL ROSARIO REAL DE AZUA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 315.

4.a Sección

RAFAEL OREFICE, 48 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Palacio Salvo, Apto. 349, y NELLY DORA PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Palacio Salvo, Apto. 350

7.a Sección

LUIS ALBERTO MENDEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1836, y VICENTA NILDA FERRUCCIO, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1836.
RAUL SINISCALCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1473, y DIVA CECILIA GRED, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1473.
RAUL FELICIO SOARES NETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1541, y ROSA ADAIME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1541.
PROSPERO COSME PARRADO, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1724, y DOLORES OLGA BOUZA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586.

8.a Sección

VENANCIO APARICIO PEREZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2207, Apto. 2, y EUSEBIA CIDADE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2207, Apto. 1.
HECTOR LUIS BROCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua número 1428, Apto. 1, y ANA MARIA MORAS ARIJON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1428, Apto. 1.

10.a Sección

PEDRO TOMAS DOMINGO LAIOLO, 24 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Carrasco 2680, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carrrasco 2680.
OMAR BAUBETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202, y MARIA JULIETA PREDARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario número 3186.
JULIAN GORTAZAR, 33 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Puntas de Santiago 1679, y RAQUEL HERMIDA MALETTI, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Puntas de Santiago 1679.
KRIKOR GOUNGIAN, 22 años, soltero, mecánico, armenio domiciliado S. Blixen número 4094, y MARGARITA BAKALIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal.
PEDRO GOUNGIAN, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado S. Blixen número 4094, y GLADYS BOLANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5195.
MANUEL ALFONSO RAYMUNDO MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2617, e IRENE ESMERALDA DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3724.
CARLOS ALBERTO SEGADE GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Romero 3316, y ANGELA MARIA CAPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3316.
VICENTE ROCCA, 30 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado L. Núñez 2332, y AMELIA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tarragona 2023.

11.a Sección

JOSE CORREIA PEREIRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4897, y RENEE RIVAROLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel número 3197.

12.a Sección

TULIO ALVARO MONTELONGO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2937, y URBANA PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2937.
ARIEL FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3736, y ELSA MARIA FAJARD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3736.
JUAN GALIAZZO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vilardebó número 2075, y MARIA SATURNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2859.
CESAREO GABRIEL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 1629, y CELIA ELIDA BERROSPE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1629.

13.a Sección

NELSON ITURZAETA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 2045, y HALINA STEPANIUK, 23 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Puerto Rico número 4142.
LIRIO MAGALLANES, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2283, y MARIA OFELIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4106.
JOSE F. RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos número 2208, y DOMINGA SEMEÑUK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pública S|n.
NESTOR MARIO ETTLIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia número 3269, y BERTA ESTER LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia número 3269.
MIGUEL ATANACIO MARIN, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2249, y EUGENIA LISBOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2249.
GREGORIO BUSCARONS, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Río Janeiro 4277, y ESTELA AIDA DOS SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 4277.
ANGEL A. GONZALEZ, 29 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Grecia número 3439, y ROSA L. GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1857.
VICENTE LARROSA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1773, y MARIA ELSA DENIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1779.
MANUEL ANIDO OTERO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Perú 2186, y ANTOLINA SUSANA LABADIE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2186.

17.a Sección

FLAVIO FURTADO, 25 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales número 4893, y MARIA FIDELINA ARIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4727.

18.a Sección

JACK DUTTON JONES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2972, Apto. 9, y JUNE ROSEMARY BRADBURY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2955.
SZLAMA ICEK PLOTKA, 27 años, soltero, planchador, polaco, domiciliado Dr. D. Terra número 1104, y DORA SZYFER, 18 años, soltera, polaca, domiciliada Dr. D Terra número 1104.
PEDRO JOSE VICENTE BOVIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1055, y MARIA ISABEL LOPEZ LARROQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1055.
CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO, 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1020, y ALBA IRIS VICENTE REQUESENS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1020.
WALTER ROY HARLEY, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Br. España 2926, y ROSINA ELISA SANCHEZ VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2928.

19.a Sección

HECTOR RICARDO FLORES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, La Paz 1863, y ELENA CSOBA, 39 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada La Paz 1863.
VICTORIO ALBERTO MADONNA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Contsitución 1863, y MARIA ROSA CAPONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1863.
ANTONIO VICTORINO CRISCI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2193, y MARGARITA SAAVEDRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2193.
SANTIAGO RAMON TESTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 1887, y ROSA JOSEFINA SALOMON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1887.
BRUNO SALOMON, 28 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Justicia número 2123-4, y SHULAMITH BONDER, 22 años, soltera, palestina, domiciliada Justicia 2123-4.
DAMIAN TORIBIO RAMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1868, y MIRTA CELICA LEON ORTIZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 1868.
GAUDENCIO GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado D. Aramburú 1656, y MARIA LUISA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 1656.
OLIVER VARELA, 20 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Justicia 2032, y EDELMA MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2033.

21.a Sección

PEDRO CLARO CHAGAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios número 4982, y MARIA ELSA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios número 4982.
GUSTAVO FETERAUSKAS, 41 años, soltero, fraguador, lituano, domiciliado Ganaderos 5134, y EVA RAMOSKAITE, 43 años, soltera, lituana, domiciliada Ganaderos 5134.
WASHINGTON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán número 5624, y DELIA ZANATTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4715.
JOSE ATILIO ROCHA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1163, y MANUELA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecoq 1294.
WASHINGTON GUILLERMO LEMBO, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1615, e HILDA CRISELDA BALDION, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1613.

23.a Sección

ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 3007, y LAURA ESTHER ELISA BOERO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Belgrano 3007
LUIS ADOLFO PIRIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2588, y NILDA BERNASCONI LUGARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2588.
ORESTES RUOCCO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes número 2917, y GIOCONDA LIBIA SATRIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2916.
$2.00 P|p.v.oct.25.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Del Valle (José Liborio) con ISLAS PESOA (JUAN PRUDENCIO) Infracción aduanera (Lo. 12, Fo. 27), se cita, llama y emplaza a don Juan Prudencio Islas Pesoa para que comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de evacuar el traslado de la demanda. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.5-22751-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintitrés de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 44.238 urgente toma de posesión" (L.o 12 F.o 257) se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 44.238, ubicado en la novena sección judicial de Montevideo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramita ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta Corriente) Set.25-22652-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Fisco y Tolentino de Barros con BENTOS GONZALEZ o GONÇALVES DA SILVA. Infracción Aduanera"(L. 12. F.o 98), se emplaza a Bentos González o Gonçalves da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Gestión Fiscal) Set.29-22694-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Fisco. Luis A. de León y Juan Gargiulo con JOSE GRAPILIA y MARTINS DALA VECHIA. Infracción aduanera (Lo. 11. Fo. 540)" se emplaza a los señores José Grapilia y Martins Dala Vechia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Gestión Fiscal) Oct.2-22728-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MACIEL FLANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos.
$4.00 Oct.22-12673-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que "DELIA ANA GRED, solicita rectificación de su edad, en su partida de nacimiento pues donde figura como nacida el año 1942 debe decir 1931 que es el verdadero. — Montevideo, Octubre de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.22-12635-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que, ROSA CARVALLA, solicita la rectificación de su apellido y el de su padre, en su partida de nacimiento, pues donde figura como Carvallo debe decir Carvalla, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.22-12636-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASSAD AUDE o AUDI o FORTUNATO AUDE o AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.19-9231-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO CARLI LIONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.20-12398-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO RAMIREZ, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.19-12442-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS BOTH, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elena Varga, pues donde en ella figura su apellido y de sus padres como "Booth" debe decir "Both"; además en las de nacimiento de sus hijos Carlos y Francisco, donde figuran sus apellidos y el del padre y abuelos paternos como "Booth" debe decir "Both"; como asimismo en la del hijo Carlos Both Varga, donde figura también el apellido de la madre como "Vargas" debe decir "Varga". — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.19-12463-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Juana Ventura Rodríguez, por su menor hijo Javier Francisco, con la sucesión de ANGEL QUINTANA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Angel Quintana y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan en dichos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.19-12438-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA MUSSO DE DI SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.18-12432-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA PERDOMO, solicita la rectificación de su nombre en las partidas de nacimiento de sus hijas Juana y María del Carmen Perdomo, pues donde éste figura como "Bernardina" debe decir "Juana". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.18-12395-v.nov.4.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "BENIGNA CECILIA MACHADO DE MEDEROS y PEDRO MEDEROS, liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benigna Cecilia Machado de Mederos y Pedro Mederos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo séptimo de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.18-12397-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LAVAGNINO DE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.18-12399-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA TURTURIELLO DE DI PIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.18-12400-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARHANCET DE GASTELU o GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.18-12401-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Yeny Gordón de Averbuj con BENJAMIN AVERBUJ o BUNIA AVERBUCH, divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Benjamín Averbuj o Bunia Averbuch, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.
$24.00 Oct.16-12203-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMELA MORALES DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-12183-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA OLAZARRI DE DAMBORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-12354-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL PERICHON DE CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.16-12338-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ESPONA o JOSE MARIA ESPONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 6.00 Oct.16-12327-v.oct.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BALDOMERO JUAN PABLO BOREANI, solicita la rectificación de su apellido, el de su padre y abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde figura como "Boriano" debe decir "Boreani" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 9.00 Oct.16-12317-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.14-12233-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO LUCE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.14-12204-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GRE-

GORIO FIORITTO solicita la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Fiorido" debe decir "Fioritto"; además de las partidas de su matrimonio con Dominga Benedictti y de nacimiento de sus hijos: Matilde, Domingo Luis y Enrique Fioritto Benedictti, donde figura el nombre del esposo y padre respectivamente, como "Juan" debe decir "Gregorio". — Montevideo, Setiembre 24 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 12.00 Oct.16-12305-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARGARITA VANRELL DE CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12205-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NICOLASA INCIARTE DE REPETTO y de don PABLO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12206-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA o ROSA REY GARCIA DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12207-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO INDALECIO MALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct 14-12208-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EZEQUIELA o EXEQUIELA ECHEVERRIA DE PACHECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.14-12209-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO T. BENGOA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Dominga Moltiño, y de nacimiento de sus hijos Elba, Lucio y Darío Bengoa Moltiño, pues donde en todas ellas figura su nombre y apellido como "Alejandro T. Mezquita o Alejandro Mezquita" debe decir: "Alejandro Tadeito Bengoa Rodríguez"; además en la de matrimonio mencionada, donde figura el solicitante como hijo de "Belmiro Mezquita" debe decir: "Belmiro Bengoa Mezquita" y donde dice "María D. Moltiño" y como fecha de su nacimiento "5 de Setiembre de 1916" debe decir respectivamente "Dominga Moltiño" y "10 de Marzo de 1916". Y en las de nacimiento mencionadas, donde figuran los apellidos de los inscriptos como "Mezquita Moltiño" debe decir "Bengoa Moltiño". — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.60 Oct.14-12198-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MANONG BOYADJIAN, SOUREN BOYADJIAN y AIGUL CASABIAN prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, Gregorio Berchot, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a las sobras de 184 metros 5.695 centímetros, que existen dentro de la fracción que se describe a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción de la fracción: Una fracción de terreno situada en la 20.a sección del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 41.498, que según el plano de Luis Caselli, archivado en Topografía el 7 de Abril de 1920, tiene una superficie de 334 metros 5.995 centímetros, con 12 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a calle Emilio Romero, antes Nogueira; 25 metros 30 centímetros al Noreste lindando con Juan J. Piretti; 14 metros 35 centímetros al Sureste con M. Rivara, y 23 metros 83 centímetros al Suroeste lindando en parte con el otro inmueble de nuestra propiedad, y en el resto con J. Firpo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Oct.14-12193-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SIXTO DOMINGO DOTTA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Sisto Domingo" debe decir "Sixto Domingo". Además, donde figura su madre como "Carolina Dotta" debe decir "Carolina Rapetti". — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.13-12177-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luis Pedro Brandazzi con HIMOGENE TERESA COGGI divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Himogene Teresa Coggi de Brandazzi, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria que también se inician, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$24.00 Oct.11-12096-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENCIA TERRA, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Pablo Gianola, pues donde en ella figura su nombre como "Silveria" debe decir "Florencia"; donde figura el nombre del padre de la esposa como "Enerea" y de la madre de la esposa como "Clotilde" debe decir, respectivamente "Nereo" y "Enrica". Además donde se expresa que la esposa nació el "3 de Enero de 1894" debe decir "23 de Enero de 1889". — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.9-12091-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUZ CORTIZAS, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Romeo Piovanotti, pues donde en ella figura su nombre como "Otilia Cortiza" debe decir "Luz Cortizas" que es el verdadero. — Montevideo Setiembre 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.9-12076-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ERNESTO SEEBER FAUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Oct.9-12047-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Dolores Galañena con EDMUNDO CAMILO BORGGIO, divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Edmundo Camilo Borggio, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.7-11921-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PABLO JUAN VACCHELLI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Bacchelli" debe decir "Vacchelli" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 2 de 1948 — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$9 00 Oct.8-11998-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado ANDRES GAGLIARDI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Gagliado" debe decir en todos los casos: "Gagliardi"; además donde su madre figura con el nombre y apellido de "Miguela Perroni" debe decir: "Micaela Perrone"; y donde su abuela paterna y sus abuelos maternos figuran, respectivamente, con los apellidos "Coluche" "Perroni" y "Caballo" debe decir, en el mismo orden, "Colucci", "Perrone" y "Cavallo". — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.8-11984.v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON o SLAIMAN o SLAIMEN BECHIR MOUKAREM o MOUKAREN o MOUKAREM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.5-11768-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la paertura de la sucesión de don ANTONIO CARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.4 11715-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Nilda Freire con JUAN MARIA MOUSSAMPES divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Juan María Moussampés, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.4-11692-v.nov.9.

Divorcio unilateral

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "HAYDEE MENENDEZ FRANCO con MARIO ISMAEL SILVA Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Mario Ismael Silva para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$ 18.00 Oct.2-11649-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULA SPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO FRANZINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18 00 Oct.4-11687 v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "GUILLERMO LOPEZ con sucesores de FRANCISCO LOPEZ GARCIA. Posesión notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco López García, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 18.00 Oct.2-11655-v.nov.8

Divorcio unilateral
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JULIA DELIA GORDIOLA con CARMELO FERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Carmelo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario
$18.00 Oct.2-11638-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa dictado en los autos caratulados "OLGA BRITO DEL PINO MARIA ESTHER BRITO DEL PINO MARTA BRITO DEL PINO DE BARTON, SUSANA BRITO DEL PINO, LUIS BRITO FORESTI y otros prescripción adquisitiva". (Libro 42 folio 447), se cita llama y emplaza a los señores Luis Lerena Lenguas y Adolfo Artagaveytia o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describirá a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien inmueble de la referencia.

Una fracción de terreno y las mejoras que pueda contener compuesta de cuatro mil ciento quince metros con noventa y nueve centímetros según título y según plano del ingeniero Omar Paganini de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho en lugar de noventa y nueve centímetros establece que son cincuenta y nueve que linda por el Norte con el Arroyo Colorado por el Sur en una extensión de ciento diez y nueve metros cuarenta y ocho centímetros con el señor Foresti por el Oeste en treinta y dos metros, también con el señor Foresti; por el Sureste en cuarenta y seis metros cuarenta y seis centímetros con Adolfo Artagaveytia por el Nordeste formando ángulo recto con la línea anterior hasta encontrar el Arroyo en una extensión de diez y nueve metros, todo ello según plano levantado por el agrimensor Zenén M. Rodríguez el tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$72.00 Oct.1.o-11518-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Celia Fariña con ISIDORO BARRIUSO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Isidoro Barriuso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.29-11467 v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Carlos Videla contra MARIA RAMONA SILVA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María Ramona Silva de Videla para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza que se iniciarán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.23-11166-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados. "Rodolfo Toth con ISABEL DAVID, divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Isabel David de Toth, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$18.00 Set 28-11413-v.nov 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IDA GUIDOBONO DE FAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juanángel L. Gianola,
$4.00 Oct.23-12819-v.nov 4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juana Alicia Tejera contra ELIAS IRIARTE, divorcio unilateral". (L.o 44, F.o 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elías Iriarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$24.00 Oct.23-12748-v.nov 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CREMEL DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Juanángel Gianola,
$4.00 Oct.23-12754-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGIERI o RUGGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.23-12739-v.nov 4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIA RAMONA ROSAS en la que la inscripta aparece con los nombres de "Remigio Ramón" y del sexo masculino debiendo decir Remigia Ramona Rosas y del sexo femenino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Oct.22-12637-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGUEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.22-12617-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DARIO YANNUZZI, en la que el padre y abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Giannuzzi" debiendo decir "Yannuzzi" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$9.00 Oct.21-12586-v.nov.8.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "José María Mellán contra MARIA DELIA REYES, liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 2), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Mellán con María Delia Reyes citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$20.00 Oct.21-12571-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO CASSINA, prescripción", (L.o 43, F.o 771), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho y especialmente a doña Luisa Bernis así como a sus causahabientes por cualquier título a los siguientes inmuebles:

"Dos fracciones de terreno ubicadas en la décimoséptima sección judicial del Departamento de Montevideo, y empadronada con los números 89793 y 89794 que según copia del plano de mensura que se acompaña, realizado por el agrimensor Carlos Pollio en Julio de 1948, debidamente registrado e inscripto con el número 19626 en la Dirección General de Catastro el 24 de Julio del corriente año, se componen de una superficie de 227 metros 50 decímetros cuadrados la primera, señalada con el número 1 en el plano que se adjunta, y 546 metros 08 decímetros cuadrados la segunda con el número 2 en el mismo plano y que se deslindan así: la número 1: 10 metros 20 al Norte, lindando con propiedad del señor Rafael Vitali; 24 metros 50 al Oeste lindando con propiedad del señor Francisco Rouchetti; 10 metros al Sur con frente sobre la calle Helvecio y 21 metros al Este lindando con la fracción número 2 del plano premencionado; la número 2: 38 metros 55 por el Norte lindando con propiedad de don Rafael Vitali; 21 metros por el Oeste lindando con la fracción señalada con el número 1 en el plano que se acompaña, 33 metros 10 al Sur sobre la calle Helvecia, y por el Este 10 metros 30 formando esquina sobre el camino Cuchilla Grande", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$78.00 Oct.21-12572-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIEMONTE en la que el nombre y apellido del padre del inscripto aparece como "José Piamonte", debiendo decir "José Antonio Piemonte" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.20-12328-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1948 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.20-12527-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO BRIGIDO o BRIGIDO ATILIANO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$4.00 Oct.19-12478-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1948, — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Oct.19-12479-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CAROLINA CATALINA IBANI DE PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.19-12441-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de AQUILINO CARLOS PIROTTO con CECILIA TERESA GONZALEZ y la de nacimiento del hijo de éstos Carlos Arturo en las que el nombre del contrayente y padre respectivamente aparece "Carlos" debiendo decir Aquilino Carlos Pirotto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Oct.18-12377-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NICOLAS PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.18-12393-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN FRIED con FRIEDEL FRIEDMAN en la que el contrayente aparece con el nombre y apellido de "Fried Martino" debiendo decir Martín Fried por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 4 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$ 9.00 Oct.16-12365-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PUIG DE GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$ 6.00 Oct.16-12359-v.oct.27

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL DURANTE ESPIKERMAN o SPIKERMAN, NEREA ROSA ICART DE DURANTE y EDMUNDO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— Montevideo, Octubre 6 de 1948.— Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$ 6.00 Oct.16-12318-v.oct.27

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de FRANCISCO, LUIS, JOSEFA ANTONIA, FELICIA y RAUL HUGO GIOSCIA FIORENTINO, en las que los apellidos paterno y materno aparecen, respectivamente, como "Sioso, Giossa, Giossa, Florentina, Giossa, Florentini, Giosso, Giosa", debiendo decir en todas el apellido paterno Gioscia y el materno Fiorentino en cuanto a los abuelos por línea paterna y materna también debe rectificarse en todas las partidas mencionadas en las que no aparezcan éstos con sus verdaderos apellidos que son los ya expresados de Gioscia y Fiorentino. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Oct.15-12302-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA CARVALLO DE SAMACOITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Oct.15-12277-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VICTORIO GALLO con MARIA PASTORINO y la de nacimiento de MARIA GALLO, en la de matrimonio aparece el contrayente y el padre de éste con el apellido "Galli" debiendo decir Gallo, en la de nacimiento aparecen el padre y abuelo paterno respectivamente con el apellido "Galli" debiendo decir también Gallo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.15-12255-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.15-12254-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turdno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ANUNCIADA LAURETTA, en la que el apellido del padre y del abuelo paterno aparecen, respectivamente, como "Laureta", "Larreta" debiendo decir Lauretta por ser éste el apellido del padre y por tanto el del abuelo paterno. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Oct.15-12252-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DEMARCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.14-12248-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.14-12249-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOGUERA y AVELINA ALDABALDE o ALDAVALDE DE NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.14-12221-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SAVINI DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.14-12220-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAMBRA SUPERVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.14-12244-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO VICTOR NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.14-12190-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JAVIER RAGGIO en la que el nombre y apellido del padre aparecen como "Plácido Raggio" debiendo decir Ricardo Raggio por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Oct.11-12105-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Oraides Pereira contra FRONTINO GUEDES. Divorcio" (Lo. 44, Fo. 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Frontino Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-12188-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL JOSE PASSANANTE con MARIA MAGDALENA RAMPONE en la que los apellidos paterno y materno del contrayente aparecen, respectivamente, como "Pasenando" y "Maraura" debiendo decir Passanante y Maravola por ser como respectivamente corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Oct.11-12106-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ISABELINO OTEGUI con PAULA TORRES y las de nacimiento de los hijos de éstos Ofelia Esther y Rufina Rosalba; en la de matrimonio aparece el contrayente y el padre de este con el apellido "Otheguy" debiendo decir Otegui; en las de nacimiento de Ofelia Esther y Rufina Rosalba se registra el mismo error en cuanto al apellido del padre y del abuelo paterno que aparece como "Otheguy" debiendo decir Otegui; el nombre de la contrayente y madre respectivamente, aparece en las tres partidas referenciadas como "Paulina" debiendo decir Paula por ser el verdadero nombre de ésta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $12.60 Oct.11-12138-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO FRANCISCO SOTOLANI en la que aparece el apellido paterno del inscripto como "Sotolano" debiendo decir Sotolani por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$6.30 Oct.11-12119-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Luciano Martín contra BETTY BLANCHE SIELING, divorcio", (L.o 44, F.o 74), se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a doña Betty Blanche Sieling, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$24.00 Oct.9-12093-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA GALOTTI, por aparecer en ella con el apellido paterno como "Carlotti" debiendo decir Galotti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Oct.9-12038-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 Oct.8-11952 v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Juan Ubaldo Dos Santos con MANUELA SANDOVAL y la partida de nacimiento del hijo de éstos Alcides Omar, en la de matrimonio aparece el apellido parterno como "de los Santos" y el nombre del padre como "Alejandro", debiendo decir Francisco Alejandro Dos Santos y el nombre y apellido de la madre también del contrayente como "Narcisa Marquez" debiendo decir Narcisa Da Silva Marquez; y en la de nacimiento de Alcides Omar aparece el apellido paterno como "de los Santos" debiendo decir Dos Santos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $10.50 Oct.7-11915-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FIGALLO DE FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.22-11085-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ALCIDES S. PATRON, CONRADO F. ARROSPIDE y RAMON DOMINGUEZ ESCUDER, prescripción". (Libro 48, folio 275), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elena Salas de Ripoll, don Juan Fasio, y a todos sus causahabientes y sucesores a título universal o singular así como a quienes se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se tentará la conciliación: 99 metros 06 decímetros 76 centímetros cuadrados de terreno comprendidos dentro de los cuatro predios que a continuación se deslindan:

A) Un solar de terreno, padrón 9.968, en el barrio "Aguada", octava sección de Montevideo, con una superficie de 124 metros 79 decímetros cuadrados según plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Setiembre de 1910, lindando: 6 metros 45 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Cuareim; por 3 metros 95 centímetros al fondo al Noreste con la fracción que se describirá; por 24 metros 72 centímetros al Noroeste con sucesores de José Guisande; por 28 metros 25 centímetros al Sureste, también con el terreno que se describirá.

B) Otro terreno padrón 9.948 ubicado en el mismo paraje y contiguo al anterior, con una superficie de 494 metros cincuenta y tres decímetros 32 centímetros 50 milímetros cuadrados, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro de Setiembre de 1937, lindando: al Sur, 8 metros 96 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes antes Tucumán; por 3 metros 90 centímetros al Oeste por formar esquina con frente a la calle Cuareim; al Nordeste tres líneas rectas quebradas, siendo una de ellas de 28 metros 98 centímetros con el bien que lleva el padrón 9.968, otra de 3 metros 95 centímetros con el mismo bien, y otra de 35 metros 49 centímetros que separa de los bienes padrones 9.967 9.965; al Noreste 8 metros 46 centímetros con terreno de Antonio Valeto; y al Sureste una línea que partiendo de la calle Tajes tiene 14 metros 6 centímetros y otra de 3 metros 73 centímetros que separan del bien padrón 9 96?, una de 7 metros 22 centímetros y otra de 45 centímetros que separan del padrón 9.970; una de 35 metros 3 centímetros que separa de los padrones 9 971 9 973 y 9.976.

C) Otro terreno contiguo a los anteriores, padrón 9.969, con una superficie de 145 metros 7 decímetros 77 centímetros 36 milímetros cuadrados según plano del agrimensor Amaro, citado, lindando al Sur 21 metros 32 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes; al Noroeste una línea de 14 metros 6 centímetros y otra de 3 metros 73 centímetros que separan del padrón 9.948; y al Noreste 16 metros 34 centímetros con el padrón 9.970 que se describirá; y

D) Otra fracción contigua a las tres anteriores, padrón 9.970 con una superficie de 136 metros 40 decímetros 38 centímetros 50 milímetros cuadrados según el citado plano del agrimensor Amaro, lindando al Sur 8 metros 96 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes; por el Noroeste o sea al fondo dos líneas rectas una de 7 metros 22 centímetros y otra de 45 centímetros con el bien padrón 9 948 descripto en la letra "B"; al Suroeste 16 metros 34 centímetros con el padrón 6.969; y al Noreste, 21 metros 445 milímetros con el padrón 9.971. A los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.
$126.00 Oct.6 11812-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CABANELAS JOSE, sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Clotilde Esteves Cabanelas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.23-12704-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ (AGUSTINA), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Agustina Díaz con don Geremías Olivera, en la siguiente forma: donde dice "María Elena Díaz" debe decir "Agustina Díaz". — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Oct.23-12701-v.nov 10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que en los autos: "VAZQUEZ (ANNY GREGORIO), rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anny Gregorio Vázquez, en la siguiente forma: donde dice "Anny Gregorio" debe decir "Gregorio". — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.22-12687-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.22-12668-v.nov 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GERARDO JOSE MAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct.22-12669-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de la sucesión de MATILDE PALA SO más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.22-12670-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HONORATO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct 22-12671-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.22-12656-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BARBALACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.22-12627-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Lejbenberg (Luisa) contra DOBROSZKLANKA (SIMON), divorcio", se cita, llama y emplaza a don Simón Dobroszklanka a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.21-12592-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pdimera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIRPO DE IZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.21-12605-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VIBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.21-12555-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROSAURO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.21-12549-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.20-12525-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SORRENTINO DE GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.19-12489-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAUSAS MOISES SVARCAS o MOISE o MOISES SVARCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.19-12465-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAGLIACANE o MAGLIACANI DE PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.19-12466-v.oct.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MALAGRIDA y de CLOTILDE UNIBAL DE ESPINEL o CLOTILDE UNIVALE o UNIVAL DE ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.19-12464-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BOLASCO o PIETRO BOLASCO y de CORNELIA BOLASCO o CORNELIA CRISTINA BOLASCO DE DARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.19-12488-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER ARRIBAT DE CASTROMAN citándose a los herederos, acreedores y d más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.18-12433-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SALA DE MIQUEU a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Montevideo, Abril 13 de 1935. — E. Díaz Falp, Actuario.

$6.00 Oct.18-12370-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.18-12380-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON LEVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.18-12419-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.18-12418-v.oct.28.

Aptrtura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GERLA VALLARINO o JUAN GERLA y JUAN MARIO GERLA BISCIA o JUAN MARIO GERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.15-12265-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA GIORGINI DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.14-12217-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES FLORENCIA SALGADO DE NOMDEDEU o JOSEFA INES SALGADO ELZAURDIA DE NOMDEDEU o INES S. DE NOMDEDEU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.13-12180-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 5 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.8-12001 v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos. "BERINI (JUANA), prescripción" se cita llama y emplaza a los herederos de Rosa Monti o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el solar de terreno empadronado con el número treinta y siete mil novecientos noventa y tres de Montevideo, que tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo lindando con Ireneo Toffalo, Angel Fraga, Nicolas Tropiano, David Varela y María Anita Ciuigliano a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948 — Carlos María Trianón Actuario.

$48 00 Oct.9-12033 v nov.15

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados. "BELLO ADOLFO. rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Facal Bello en la siguiente forma: donde dice "Abella" debe decir "Bello" — Montevideo Setiembre 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.7-11868-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PRIADKA (DEMETRIO) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas a la partida de matrimonio de Demetrio Priadka y María Chwastiak, donde dice, "Priatka" y "Chwastak" debe decir "Priadka" y "Chwastiak"; y en la de nacimiento de Miguel Priadka Chwastiak donde dice "Dmitrio Priotco" y "Maria Jvschac" debe decir "Demetrio Priadka" y "María Chwastiak". — Montevideo, 31 de Mayo de 191. — Carlos María Trianón. Actuario.

(Auxil.) $8 40 Set 13 10566-v oct.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TORTORELLI o TORTORELLA DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.23-12697-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.23-12698-v.nov 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO o GRACIANO IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno.

$12.00 Oct.23-12699-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PAULINA o PETRONA PAULINA o PAULINA PETRONA FILIPPINI DE CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.21-12600-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesición de PILAR CARTELLE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.21-12540-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.21-12541-v.nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de MARIA o MARIO ESPINDOLA; DOMINGA PIÑEIRO DE ESPINDOLA y de ALBERICO o ALBERICO ARTIGAS AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948.— Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.21-12542-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICTORIA BALLESTEROS DE PUTRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.21-12543-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o WENCESLAO FRANCISCO CARLOS MINETTI D'ANGELO o MINETTI DE ANGELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.21-12544-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FLORES CHANS o CHANZ o CHANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.21-12547-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EMETERIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1948.— Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.21-12548-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO COITINHO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Coitinio", debe decir: "Coitinho". — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.21-12550-v.nov.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. GUSTAVO ADOLFO COITINHO SEGUI, domiciliado en Sarandí 564 escritorio 4, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres, para obtener el título de Escribano y solicito se interrogue a los testigos Nelson Davison y Juan Angel Iannino, sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Gustavo Adolfo Coitinho Seguí. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Raúl Calsagno, Actuario.

$10.00 Oct.21-12551-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAZZI DE SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12367-v.oct.27

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados: "De León Eloy contra JOSE DIAZ, MAXIMO PETERSEN y otros. Prescripción". (Lo. 34, Fo 703), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Díaz, Máximo Petersen, Américo Fermín Barosi, Estanislao García, Pablo Fontaina, Laura Fausta, Julio María, Nelly Adela, Roberto Pablo, y Alejandro Raúl Fontaina, Pedro Aren, José Calcagno, Fortunato Abimorad, Anacleto Berrueta, Leonora E. M. de Molinari, María S. Durán, Enrique Tognola, Francisco y Julio Alvarez, Bernardo Francisco Curti, Constantino Da Silva, Luciano Galvad, Zulma P. de Benítez, Indalecio Arteaga, Vicente César, Enrique Quirós, Florentino Ruiz y Juana H. de Ruiz, Juan Changulu, Cristóforo Hirazópulos, Daniel C. Martínez, Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: I) Las siguientes fracciones ubicadas en la 22.a sección judicial de esta Capital: A) Lote con una superficie de 1750 metros cuadrados con 68 dcmts., rectangular, que comprende los padrones N.os 154.575, 78.015, 78.014 y 78013, que se deslinda así: por el Norte, 41 mts. lindando con José Calcagno. Por el Oeste, 42 mts 70 ctms. lindando con Fortunato Abimorad; por el Sur, 41 mts de frente a la calle Estanislao Vega y por el Este 42 mts. 70 ctms. de frente a la calle Martín Rodríguez. B) Lote de terrenos con una superficie de 1309 mts. cuadrados, 35 decímetros, 70 ctms. cuadrados, comprendiendo los padrones 77.763, 77.760, 77.762 y 77.761, con 32 mts. 63 ctms. por el Norte, lindando con propiedad de Anacleto Berrueta; por el Oeste 30 mts. 50 lindando con propiedad de Leonora E. M. de Molinari; 32 mts. 63 al Sur de frente a la calle Santa Ana y 30 mts. 50 al Este con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez. C) Lote de terreno con una supeficie de 849 mts 23 decímetros cuadrados ubicado en la misma manzana que el anterior, que comprende a los padrones N.os 77.769 y 77.780 y que se deslinda así: por el Norte 10 mts 20 ctms de frente a la calle Francisco Plá; por el Oeste 82 mts. 45 ctms. lindando con propiedad de los señores María S. Durán (42 mts. 95 ctms.) y Enrique Tognola (30 mts. 50 ctms.); por el Sur 10 mts 30, de frente a la calle Santa Ana y por el Este 82 mts. 45 ctms., teniendo por linderos a los señores Francisco Alvarez y Emilio Alvarez. D) Lote de terreno irregular de 2975 mts. cuad. 13 dcmts. 56 ctms., lindando por el Norte con Bernardo Fco. Curti, Constantino Da Silva, Luciano Galvad, Zulma P. Benítez, e Indalecio Arteaga, por una línea quebrada compuesta de tres rectas: una de Este a Oeste de 41 mts. 232 milmts., que se continúa por otra perpendicular de Norte a Sur de 10 mts. 302 mlmts., seguida por otra de Este a Oeste, perpendicular a la anterior de 30 mts 924 mlmts., por el Oeste 30 mts. 924 mlmts. de frente a la calle Lancaster; por el Sur, la extensión de 82 mts. 464 mlmts. de frente a la calle Hum; por el Este 41 mts. 23 mlmts. de frente a la calle Santiago Figueredo. Este lote comprende los padrones N.os 78.113, 78.114, 78.092, 78.093, 78.094, 78.095, 78.096, 78.097, 70.098. E) Terreno ubicado en la misma manzana que el anterior empadronado con el número 77.659 con una superficie de 849 mts. cuadrados, 75 decímetros, lindando por el Oeste en una extensión de 20 mts 61 cmts. con Constantino Da Silva; por el Sur, 41 mts. 23 ctms. con Vicente César; por el Este con 20 mts. 61 de frente a la calle Santiago Figueredo y por el Norte, 41 mts. 23 cms. de frente a la calle Santiago Sierra. F) Terreno con una supeficie de 6258 mts cuad. 93 dctms empadronado con el N.o 77.396, con 60 mts. 13 ctms. de frente a la calle Santa Ana; primera recta de las tres que forman la línea quebrada que lo limita al Norte: aquélla va de Este a Oeste y se continúa por otra perpendicular, de Norte a Sur con una extensión de 42 mts. 95 ctms., y por otra de Este a Oeste de 25 mts. 77 ctms., lindando por estas dos últimas con propiedad de Enrique Quirós; al Oeste 42 mts. 75 ctms. de frente a la calle Francisco Romero; al Sur, 85 mts. 90 ctms., de frente a la calle León Pérez y al Este 85 mts 90 ctms. de frente a la calle Juan Arteaga. II) El solar empadronado con el N.o 81 680, ubicado en la 12.a sección judicial de esta Capital, compuesto por una superficie de 502 mts. cuadrados 20 decímetros, con 2 mts 75 ctms. de frente a la calle San Martín, por el Este; lindando por el Norte, con Florentino Ruiz y Juana H. de Ruiz, en una línea quebrada compuesta de tres rectas: una de Este a Oeste, de 54 mts. 70 ctms. continuada por otra de Sur a Norte de 19 mts. 40 ctms. perpendicular a la anterior seguida por otra de Este a Oeste de 34 mts. 25 ctms., perpendicular a la última y paralela a la primera; por el Oeste, 24 mts. 40 ctms. lindando con Emilio Alvarez, Juan Changulu y Cristóforo H. Horazópulos; por el Sur línea de 83 mts. 60 ctms., lindando con los señores Cristóforo Hirazópulos, Daniel C. Martínez, Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$222.00 Oct.16-12368-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BERNARDO PEREZ QUINTANA y de LUCIA PEÑA, donde el contrayente aparece con el apellido de "Quintana", debe decir: "Pérez Quintana", y B) En las de nacimiento de Fausto y Fabián Pérez, donde el padre de los inscriptos aparece como Bernardo P. Quintana, debe decir: Bernardo Pérez Quintana — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.15-12261-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.15-12260-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada VALENTINA GARCIA o GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.14-12194-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don JACINTO MARRI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), el Banco Territorial del Uruguay (libro 29, folio 322). — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.8-11962 v.nov.13.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Da Fonte Eduardo contra MARGARITA PERALTA, disolución de sociedad conyugal". (L.o 36, F.o 791), se hace saber que con fecha 30 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo da Fonte y Margarita Peralta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.6-11817 v.oct.29.

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Campora de Alvarez Celia contra MANUEL B. ALVAREZ, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 37, F.o 64) se hace saber que con fecha 19 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Benjamín Alvarez y Celia Campora. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1948. — Raúl Calcagno Actuario

$20.00 Oct.4-11752-v oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — C. Walter Balleta.
$4.00 Oct 23-12760-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRI STROPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.23-12708-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO SANTIAGO AGAZZI o SANTIAGO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.22-12650-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO J. o ANTONIO JUAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.22-12651-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ o JULIAN SARAVIA o SARABIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta. ctuario
$ 6.00 Oct.22-12652-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CANTONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$ 4.00 Oct.22-12653-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CORREA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 4.00 Oct.22-12654-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMUALDA TEODORA o TEODORA LOPEZ DE GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Oct.21-12581-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ANGEL RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.21-12582-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER o ESTER AGUEDA VICTORICA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.21-12583-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.21-12584-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectifiscación de la partida de nacimiento de CATALINA ANTONIA DEAK NADUDVARDI, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Deack debe decir Deak. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.30 Oct 19-12326-v.nov.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, MIGUEL ANGEL RUBIO, constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1422, al señor Juez digo: Para obtener el título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Ernesto F. Pichón y Edmundo Thevenet, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. Otrosí digo: Se me expidan los edictos y se agreguen los diarios sin necesidad de presentación de escrito. — Miguel Angel Rubio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct.21-12599-v.nov.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Frimera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ARTURO GOMEZA, domiciliado en Gaboto número 1571, al señor Juez dice. Que deseando obtener el título de procurador, para la información de honradez y costumbres morales ofrece la deposición de Raúl D'Ottone domiciliado en Ejido número 1239 (apartamento 9) y Alberto Villa, domiciliado en Gaboto 1577, los que serán preguntados: 1.o Generales de la ley; 2.o Si conocen al que los presenta y les consta cuáles son sus costumbres; 3.o Razón de sus dichos. Sírvase proveer de conformidad. — Arturo Gomeza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.00 Oct 19-12453-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOCENCIO VICTOR FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.19-12473-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO A. o MATEO ALEJANDRO QUINTEROS DE LOS CAMPOS o MATEO QUINTEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compaezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.19-12468-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AURELIA BEYGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.19-12469-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-12423-v.oct.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de FELIX DE ZARATE con JACINTA PEYRE, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma aparece como Peyra debe decir Peyre, 2.o Nacimiento de AURORA DE ZARATE PEYRE, donde el apellido de la inscripta aparece en la anotación marginal como De Zárate debe decir de Zárate y donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la misma figura como Peyra y Peira, respectivamente, debe decir Peyre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Oct.15-12279-v.nov.1.o.

Rectificalión de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BOHDAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece en la anotación marginal con el apellido Bogdan debe decir Bohdan y donde el mismo figura con el nombre de Juzefe debe decir José. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Oct.13-12161-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lydia Elisabeth Lattanzio contra HORACIO HECTOR LOURO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Héctor Louro, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.13-12160-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EPIFANIO DIAZ ENRIQUE con MARIA EMILIA BATISTA, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Norberto Díaz Enrique debe decir Epifanio Díaz Enrique. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6 30 Oct 11-12107-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA GIORGI en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Georgi cuando debe decir Giorgi. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 1 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9 00 Oct.8-11975-v oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JULIA M ZABALLA DE DE MATTOS, rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Geraldino de Mattos con Julia María Zaballa en la que el apellido de la contrayente aparece como Miranda cuando debe decir Zaballa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.7-11888-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA CARLOTA GERONIMA MACCHIOLI DE CAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.8-11976-v.nov.18.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALEJANDRINA OLIVARES con JULIO DELFINO DURANTE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 16.00 Oct.2-11644-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO BREHMER MEIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 12.00 Oct.2-11641-v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JULIO A. MOTTO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos bastantes en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno ubicada en la villa de "La Paz" 5.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado actualmente con el número 1090 y que, según plano que en Abril de 1947 levantó el agrimensor José Antonio Spagnolo y que está inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con fecha 5 de Julio de 1947, con el número 111 se compone de nueve solares que, en conjunto, encierran una superficie de 4.919 metros 30 decímetros, que se deslindan así: al Norte a carretera a Santos Lugares, en una distancia de 62 metros 70 centímetros; al Sur 54 metros 08 centímetros, frente a calle Pública; al Oeste, 85 metros 90 centímetros con Manuel García, y al Este, en 3 línea: una de 42 metros 95 centímetros, de Sur a Norte; otra de 11 metros 20 centímetros, que corre de Oeste a Este, lindando por dichos vientos con Juan Piffaretti y la última, de 42 metros 70 centímetros, lindando con Pantaleón Pollinoto. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$66.00 Set.24-11033-v.oct.29.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALEJANDRO SAMSOM. Copia de escrituras" se hace saber que el señor Alejandro Samsom se ha presentado solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se describen a continuación: 1.o La escritura de venta otorgada por Manuel de la Fuente (hijo) a favor de Alejandro Samsom, con fecha 7 de Mayo de 1941, ante el escribano Ernesto Roland, en esta ciudad, relativa al siguiente bien: Un solar de terreno situado en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 18 de la fracción letra "M" del plano del ingeniero Manuel L. Costa de Abril de 1923, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este a la calle René; 50 metros al Norte, lindando con el solar 17; 15 metros al Oeste, lindando con el solar 8 y 50 metros al Sur, lindando con el solar 19, teniendo una superficie total de 750 metros y está empadronado con el número 64.632; 2.o La escritura de donación autorizada por el escribano Ernesto Roland, en esta ciudad, el 16 de Marzo de 1943, otorgada por don Antonio Moro Sturla y doña Rosa García a favor de doña Rosa Moro y su esposo don Alejandro Samsom, referente al siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por Rincón de la Bolsa, 6.a sección del Departamento de San José, señalado con el número 4 de la manzana 26 en el plano del ingeniero Luis Georgi, aprobado por el Consejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930 y, según otro plano de mensura efectuado en Agosto de 1931 por el agrimensor Godofredo Castrillejo, se compone de una superficie de 533 metros 86 decímetros que se deslindan así: 12 metros 91 centímetros al Noreste, dando frente a la carretera a Colonia, distando su punto medio 45 metros 185 milímetros de la calle número 21; 41 metros 9 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 5; 12 metros 51 centímetros al Suroeste por donde linda con el solar número 9 y 44 metros 26 centímetros al Noroeste, confinando con los solares números 3 y 13; 3.o La escritura de compraventa otorgada por el doctor Camilo López García a favor de Alejandro Samsom ante el escribano Ernesto Roland, el 10 de Mayo de 1944 en esta ciudad, relativa al siguiente inmueble: Un solar ubicado en la "Ciudad Automovilística", paraje denominado Rincón de la Bolsa 6.a sección judicial del Departamento de San José empadronado antes con el número 655 y actualmente con el número 113, señalado con el número 3 de la manzana 26 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1935 registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 19, el 24 del mismo mes y año, compuesto de 423 metros 40 dms2., encerrrados así: 12 metros 91 centímetros de frente al Noreste, a la carretera a Colonia, distando su punto medio de su frente 32 metros 27 centímetros a la esquina formada por la calle número 21; 35 metros 43 centímetros al Noroeste, con el solar número 2; 12 metros 51 centímetros de fondo al Suroeste, con parte del solar número 18, y 32 metros 26 cms. al Sureste, con parte del solar N.o 4. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y especialmente a don Manuel de la Fuente (hijo), don Antonio Moro Sturla, doña Rosa García y doctor Camilo López García y en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segunda copias de las escrituras mencionadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$162.00 Set.24-11032-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO ANTONIO NUNES BRAGA y de don JOSE CARLOS NUNES BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.23-12756-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA CARRARA o CARRARA DE GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 23-12757-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SOSA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.18-10893-v.set.29.
Oct.20-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-12445-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN o FROILAN PLACIDO o FLORAN o FLOYRAN ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-12446-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUBINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.19-12447-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO CABOT, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA CABOT DE SOLER y de don DANIEL CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-12448-v.oct.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante DAVID PERELMUT y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Enrique Siri y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.18-22851-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINEZ, CARMELO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Ramayo", debe decir Ramallo. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.18-12378-v.nov.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expedietne: "EDUARDO RAGGIO. Sucesión. Expedición de Segunda Copia. Lo. 36 Fo. 100", se cita y emplaza a todas aquellas personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el señor escribano Luis Pareja Guanl, el 18 de agosto de 1936 y por compra que hizo el señor Eduardo Raggio, siendo de estado soltero, al señor Adolfo B. Amaral, en el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, en el pueblo "Flor de Maroñas", décimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con

el N.o 61.718, situada en la manzana letra "K", cuya fracción está formada por el solar 4 y la mitad del 5, se compone de una superficie de 439 metros, 23 decímetros y 70 centímetros, y tiene 12 metros 75 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Areguatí, entre las de P. Saenz de Zumarán y Santo Tomé, cuyo punto medio dista 31 metros 87 centímetros de la última de las calles nombradas, por 34 metros 45 centímetros de fondo, lindando: en el fondo al Sud - Oeste, con el solar 18, al Sud - Este, con el 3 y al Nord - Oeste con la otra mitad del solar 5", para que comparezca a estar a derecho en este juicio ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de novetna días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Oct.16-12345-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12319-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILA MARCHESI DE GRANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12240-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARACELI GONZALEZ o ARACELI o ARACELIS GONZALEZ VALDAYO o BALDALLO o BARDALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12241-v.oct.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra "ROBERTO E. LENA", el señor Roberto Eugenio Lena, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12242-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERENC DE REDKWA, ANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Esteban Redkwa, pues donde en la misma dice "Redewa" debe decir Redkwa. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.13-12151-v.oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre JULIA COUSILLAS ORONS y DAVID F. PAEZ DUQUE, citándose por sesenta días a quienes puedan tener interés para que comparezcan en autos. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Oct.13-12182-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FLORES, TOMAS y PALACIO DE FLORES, ESTELA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, porque donde dice: Tomás Martínez, hijo de Daniel Martínez, oriental, fallecido en Río Grande del Sur, Brasil el 18 de Marzo de 1924 y de Emilia Márquez, oriental, viuda, labores, domiciliada en la octava sección de Rivera, debe decir: Tomás Flores hijo de Emilia Flores, oriental, soltera domiciliada en la octava sección de Rivera. — Montevideo, Octubre 1o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Oct.9-12020-vooi27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de iseñor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA o MARIESCURRENA o MARIZCURRENA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12231-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12200-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HENDRIK GYSBERT WILHELM KOOLHAAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.7-11933-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BLANCO, JULIA. rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Carlos Blanco López y Catalina Rosa Ottonello, pues donde en ellas figura el padre de la inscripta y contrayente, respectivamente, como: "Juan Blanco López", debe decir: Carlos Blanco López. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Oct.8-11961-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROCA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.8-11964-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra FERNANDO CRISTIANO, rescisión de contrato de compra-venta", se cita, llama y emplaza a Fernando Cristiano Fernández y a los herederos o sucesores a cualquier título de Rosa Cristiano, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.7-11862-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO PUIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.4 11739-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BLANCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-11605-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios ausentes, Milena, Bruno Bianca, Tulio y Liliana Maestrini, Sebia Josefina, Enriqueta, Tosca Egisto, Alberto y Aldo Maestrini, Italia Bigiotti de Balestri y Luisa Caramante para que comparezcan también a estar a derecho o por legítimo representante, bajo percibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil) todo ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Set.22-10943-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA LACOSTA o LACOSTA FERREIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.22-11144-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FEDERICO ACHENBACH o ACHEMBACH MARTZHEUSER y de doña OLINDA TERESA CAMPODONICO o CAMPODONICO CUNEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set.22-11055-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MELICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.23-12749-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DE MEDINA CLARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12655-v.nov.3

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirna Vivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido don MANUEL GARCIA, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.21-12606-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.21-12561-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMOS o JUAN FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.21-12554-v.nov.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el FRIGORIFICO MODELO Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de 3 fracciones de campo empadronadas con los números 5733, 5738 y 1584, que tienen respectivamente una superficie de 115 hectáreas 8340 metros 06 decímetros; 356 hectáreas 8097 metros (libre de caminos) y 193 hectáreas 8990 metros 9725 centímetros (libre de caminos) y cuyo deslinde es el siguiente:

Padrón número 5733: 400 metros de frente al Noroeste al camino Departamental por Paso de la Laguna; 4730 metros al Este con María A. de Falcón y estirpe de Braulia Bica; 245 metros al Sur, arroyo Caraguatá; y 4360 metros al Oeste con Analio Bica.

Padrón número 5738: 1560 metros al Norte con Paiva Irisarri y Arteaga; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos; el 1.o de 200 metros; el 2.o de 480 metros; el 3.o de 266 metros; el 4.o de 400 metros; el 5.o de 386 metros; el 6.o de 400 metros y el 7.o de 4360 metros; lindando, por los dos primeros, con hijos de Esteban Bica, por los tres siguientes con María A. de Falcón; por el 6.o con camino Departamental por el Paso de la Laguna; y por el último con doña Inocencia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá; y al Oeste en 5670 metros con sucesión Bica y Leonida B. de Vignoli.

Padrón número 1584: Norte, 1233 metros con Julio Arteaga y Liborio Irisarri; al Este, 5521 metros 35 con Analio Bica; al Sur el arroyo Caraguatá; y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos, de 5373 metros 20 centímetros 929 metros 39 centímetros y 524 metros 70 centímetros, respectivamente lindando con Jorge y José Peñagaricano, (hoy el propio Frigorífico Modelo). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a don Aníbal Ferreira Bica o Aníbal Bica, doña María Gervasia Vázquez; Lucas, María Amelia, Esteban, Inocencia, Petrona, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Rafael, Solana y Analio Ferreira Bica o Bica, los sucesores o causahabientes a cualquier título de las mencionadas personas y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$108.00 Oct.21-12585-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JUAN DUCE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Adelfa Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.20-12499-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARROS LASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.19-12470-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA VANDONE DE VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Oct.19-12471-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES REGULES DE TEZANOS y de ZENON JUAN TRINIDAD DE TEZANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.19-12472-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA EVANGELISTA CURBELO DE SARACHAGA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Juana en lugar de Julia Evangelista; y el padre con el apellido Curvelo, en lugar de Curbelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Oct.18-12390-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE GIURIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a los señores Juan Gregorio Pesce, Rosa Larghero de Pesce, Eugenio Juan Pesce Larghero, Julio Rómulo Pesce Larghero, María Mercedes Pesce Larghero, Isaías Alejandro Pesce Larghero, Cira Rosa Pesce Larghero y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Pesce Giuria, como causahabientes de Juan Gregorio Pesce y en especial al bien empadronado en Montevideo con el N.o 21.773 con frente sobre calle Municipio hoy Joaquín de Salterain, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes en la tramitación de dicha sucesión y gestión de venta por licitación o subasta. — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.15-12280-v.nov.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictado en autos: "Adrián R. Sánchez con AIDA SOSA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 33, folio 521", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adrián Ramón Sánchez y Aída Sosa y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Oct.15-12292-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SABINA JUSTA SANTOS DE PAREDES, que firma ANGELICA S. DE PAREDES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Sabina Justa en lugar de Angélica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.14-12211-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CORA LEIBE DE BACCINO solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Emilce y María Julia por figurar ambas como nacidas el 25 de Agosto de 1934 en lugar de figurar Emilce como nacida el 3 de Noviembre de 1930 y María Julia el 11 de Diciembre de 1931. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Oct.13-12166-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FRANCISCA BROUSSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.9-12039-v.nov.15

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BERNARDO CAMAÑO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Lida Teperino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.9-12053-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos "MOISES FELD STRELEC, emancipación y rectificación de partida". (Libro 33, folio 289), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Abraham Wolf Feld, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Moisés Feld Strelec, hijo legítimo del mismo y de Ana Strelec, por figurar en ella, el padre como Alfredo Feld, en lugar de Abraham Wolf Feld. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Oct.8-11981-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don FEDERICO VIDAL y sus hijos EMMA, MARIA ESTHER, FEDERICO, HECTOR MANUEL e IRMA ISABEL VIDAL, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento que se expresarán, en la siguiente forma: De María Esther Vidal, en que aparece su madre con el nombre de Isabel Couto, cuando debiera decir Isabel Ferrin, y su abuelo materno aparece con el nombre de Manuel Couto cuando debiera decir Francisco Ferrin. De Federico Vidal, aparece su madre y abuelo materno con los nombres de Isabel Couto y José Couto, debiendo decir Isabel Ferrin y Francisco Ferrin, respectivamente. De Héctor Manuel Vidal, aparece su madre con el nombre de Isabel Couto, su abuela paterna llamándose Rosa Ferrer y su abuelo materno con el nombre de Francisco Rodríguez Couto, cuando los verdaderos son, su madre Isabel Ferrin, su abuela paterna Rosa Ferrin y su abuelo materno Francisco Ferrin. De Irma Isabel Vidal, aparece el abuelo materno con el nombre de Manuel Ferrin, cuando el verdadero es Francisco Ferrin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $18.90 Oct.8-11971-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña VALERIA DZIADOSZ DE BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carolina por figurar en ella como hija de Valeria Iados, en lugar de como hija de Valeria Dziadosz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.7-11916-v.oct.25.

Rectificación de partida

E... 10 — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO RÓMULO PINTOS y doña AMADA JULIA FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel por aparecer en ella como hijo de Pedro Pintos y de Zulma Fernández, en lugar de hijo de Pedro Rómulo Pintos y de Amada Julia Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.7-11878-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas dictada en autos: "Ireneo Fernández y Adela Barragán de Guillermo contra sucesión MODESTA FERNANDEZ, posesión notoria". (Libro 33 Folio 393), se cita y emplaza a los sucesores de doña Modesta Fernández, y en especial a don Bernardino Fernández y doña Rosa Pereira o su descendencia para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$24.00 Oct.1.o-11585-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña ISABEL BENITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Parravicini (Aquiles) contra BENITE (ISABEL), pérdida de la patria potestad". (L.o 9.o, F.o 350), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.18-12422-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto doctor Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, de fecha 24 de Setiembre próximo pasado, dictada en autos caratulados: "Sedalana S. A. con CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS S. A. Intimación" se cita, llama y emplaza a la Corporación Americana de Plásticos S. A., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, Avenida Agraciada 2445, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$6.00 Oct.15-12286-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA OLIVA ORTIZ DE ABREU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera número 3667. — Montevideo Setiembre 21 de 1948. — Alberto Brugnoni.

$6.00 Oct.19-12481-oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo doctor José Chaves Miranda se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CLAVERI DE LAENZ y JOSE LAENZ CLAVERI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Vicente Yáñez Pinzón 4307. — Montevideo Setiembre 21 de 1948 — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$ 6 00 Oct.2-12679-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. —

$4.00 Oct.15-12285-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Octubre 13 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.21-12589-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CAMIN GUERSI DE QUEVEDO MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$4.00 Oct.19-12462-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO BECKER citándose a los heredros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Setiembre de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 12.00 Set.27-11335-v.nov 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o GILA FLORENTINA ALBA DE ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct 23-12722-v.nov.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "DOROTEO SILVESTRE BERRUTTI. Rectificación de partidas". se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Doroteo Silvestre Berrutti intentando la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Petrona María Alvarez y las de nacimiento de sus cuatro hijos legítimos llamados, Paula, Miguel, Alberto, y Juan María Berrutti Avarez estableciéndose a tales efectos lo siguiente: donde el contrayente y padre de los inscriptos —respectivamente— aparece en las referidas actas de matrimonio y nacimientos, con el nombre de "Silvestre" debe decir "Doroteo Silvestre", por ser éste el nombre que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones. Octubre 4 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 15.00 Oct.22-12675-v.nov.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ALDAY (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12628-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ DE PRACERES o o PLACERES conocida también según el interesado por BENJAMINA DEL CARMEN SANCHEZ DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 6.00 Oct.22-12677-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA SARA BERRUTTI DE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12629-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ARBELO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12630-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SUBELDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 4 00 Oct.22-12631-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VALES o VALEZ DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.21-12595-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EPOMUCENO o EPUMUCENO HONORATO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 30 de 1948. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.21-12596-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.00 Oct.21-12597-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BENIGNO ALMASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.21-12593-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ITURRIA DE PARGA o PARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.21-12598-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.18-12388-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERTORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.18-12389-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12262-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR BARROS o BARRIOS DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 6.00 Oct.22-12646-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTINEZ o FERMIN FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 6.00 Oct.22-12647-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, y se cita, llama o emplaza a los herederos de Dalmacio Pereira o Dalmacio Pereira Domínguez, Tomás Pereira o sus herederos Nair y Tomás Pereira dos Santos a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, como asimismo a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5|946. — Jaime Roca Esteves, Actuario. — Melo, Octubre 6|948.

$ 30.00 Oct.22-12649-v.nov.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PROSERPINA ORTIGUERA DE FERMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1948. — Nelson García Otero.

$ 6.00 Oct.22-12616-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERIANA PIRIZ DE SILVERA o SEVERINA PEREIRA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 18 de 1948. — Nelson García Otero.

$ 6.00 Oct.22-12648-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MORALES DE PATRON y don ZENON PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 13 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Oct.18-12409-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12640-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NELL HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 15 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.23-12751-v.nov.4.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "HARNAY DE BERRETTA FILOMENA, Incapacidad", se hace saber, que por resolución N.o 7915 de fecha 24 de Agosto último, se declaró en estado de incapacidad a doña Filomena Harnay de Berretta ,designándose curador de la misma a don Luis Berretta Harnay, cuyo cargo fué discernido por interlocutoria número 8311, del 3 del mes y año actual. — Colonia, Setiembre 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Oct.20-12587-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace haber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOURDAN o GIORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12535-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace haber la apertura de la sucesión de AMELIA GARRONE DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12536-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDIBERRY DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.18-12425-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.14-12234-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CHANS DE SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.14-12235-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BANCHERO DE BORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.14-12236-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL WASILEWSKY, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Wasiberosky, debe decir Wasilewsky, por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.11-12128-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PARETTO DE TROYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 14 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Oct.23-12752-v.nov.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "GUILLERMO MURDOCH, denuncia la incapacidad de su esposa doña Lucinda Sandalia Pereira", se hace saber al público que por resolución de fecha veinticuatro de Octubre pasado se designó curador de la incapaz doña Lucinda Sandalia Pereira al doctor Jorge Washington Murdoch. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 18 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.23-12721-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de Durazno, doctor Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO SOSA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Durazno, Julio 8 de 1931. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto. — Durazno, Setiembre 30 de 1948. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.15-12294-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO JESUS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario. — Durazno, 6 de Octubre de 1948. — Elsa I. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12296-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ROMAN TORRES", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 1.o de 1948. — Felipe Pedro Martnez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.15-12295-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra N. ESTARICO, cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1178, propiedad de N. Estarico, ubicado en esta ciudad, en la manzana 169, que linda: Norte, Laureano García Mederos, Sur: Gil Pelossi, Este: Viuda de S. Sienra y Oeste calle Carlos María Ramírez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de conformidad con lo que dispone la ley de 4 de Enero de 1934 (artículo 24). — Trinidad, Octubre 16 de 1948. — Nelson Nicolello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22887-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores dictada en los autos: "Fiscal Letrado Dptal. con CECILIA MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a doña Cecilia Martínez, a sus herederos o causaha-

bientes, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón N.o 1813, ubicado en esta ciudad, en la manzana 190, que linda: Norte calle Inés Durán; Sur: Lucía Martínez, Este: León Alejo Luján y Oeste: calle Leandro Gómez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que esta publicación se hace de conformidad con lo que dispone el art. 24 de la ley de 4 de enero de 1934. — Trinidad, Octubre 9 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Oct.16-22839-v.nov.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDOMERO ARRUA y de BALBINA SMITH DE ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12361-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA SAETTONE DE BRIANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 de Octubre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12362-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO NEMESIO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12355-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ o CARMELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12356-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO BERNABE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12357-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN o BELENA o VELENA SUAREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzagdo. — Florida 30 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12351-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEME o LEMES o LEMOS DE GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12352-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12346-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1948. —Milton Galmés. Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12348-v.oct.27

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PASSARELLA DE TRANO o TRANI y de RAMONA RITA TRANO PASSARELLA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12347-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CALVO DE MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12339-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA TROCHE SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12340-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CLAVIJO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Setiembre de 1948. — Milton Galmés. Actuario.

$ 4.00 Oct.16-12341-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1948 — Milton Galmés. Actuario.

$4.00 Oct.16-12342-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o JUANA VENTURA CACERES DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12343-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o TORIBIO ALBERTO MORALES COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Octubre de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Oct.16-12344-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "SUAREZ DE MOREIRA JOSEFINA con ARTIGAS MOREIRA Divorcio. Lo. 26. Fo. 712", y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 187 inc. 3.o del Cód. Civil se cita, y emplaza a Artigas Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Florida, Marzo 17 de 1948 — Milton Galmés, Actuario.

$ 18.00 Oct.2-11630-v.nov.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.23-12743-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO GREGORIO VIRRIEL o SILVANO GREGORIO BIRRIEL o SILVANO VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.23-12744-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO FERNANDEZ CHAVES o EULALIO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.23-12745-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BARRIOS y ANA CLAVIO o ANA CLAVIJO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 11 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.23-12747-v.nov.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.23-12746-v.nov.4.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en el expediente caratulado "BIBIANO XIMENEZ y CELIA MARTIRENA DE XIMENEZ, disolución de la sociedad conyugal". (Lo 24, F.o 222), se hace saber que por resolución de fecha cuatro del actual se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Bibiano Ximenez y Celia Martirena de Ximenez, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Minas, Octubre 14 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$20.00 Oct.23-12740-v.nov 16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de aLvalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: 'MARIA V. RAMOS DE MENDEZ. Segunda copia de escritura' (Lo. 24 Fo. 216). se cita, llama y emplaza a Gumersinda Ramos de Ramos; Mauricio Ramos de Betancour; Angel Matías Ramos y María Valentina Ramos de Méndez o sus sucesores a título universal y particular, que puedan tener interés o derechos sobre una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Depa

tamento de Lavalleja, padrón 7772, señalada con el número uno en plano del agrimensor Bonasso, compuesta de treinta y una hectáreas cinco mil quinientos noventa metros, dieciséis decímetros cuadrados, lindando: Norte sucesión Doroteo Correa; Oeste y Sud, con la Cuchilla Grande; y al Este, con fracción dos de Carmelo Betancour, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado, contesten la demanda y comparezcan a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 307 y 368 del Código de Procedimiento Civil — Minas, Setiembre 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 48.00 Oct.22-12645-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RAMON o ANGEL R. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre 9 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Oct.22-12643-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que con fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, falleció en la ciudad de Minas, primera sección de Lavalleja, doña MAURA PEREZ, de nacionalidad oriental, de estado soltera, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Setiembre 2º de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.15-22838-v.oct.26. Nov.15-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Oct 7-11899-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FEBERONIA BARDESIO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días antes este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1948. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Oct.23-12742-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON DIAZ GOITIA o NAPOLEON DIAZ GAITID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 2 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 Oct.21-12604-v.nov.1.o. Nov.20-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesiones de ANGELA ORREGO DE PEREIRA y ORLANDO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 31 de 1948. — Juan Serra Tur actuario.
$6.00 Oct.21-12601-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 21 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.21-12602-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES SANTIAGO CAROZZO ROLLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Maldonado, Setiembre 15 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 18.00 Set.20-10938-v oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber, la apertura judicial de la sucesión de BENITA ESTHER MEDERO o ESTER MEDEROS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 8 de 1948. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Oct.21-12603-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELIA SILVERA DE HERNANDEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma. — San Carlos, Octubre de 1948. — Juan Ruiz Corta, Juez.
$ 6.00 Oct.16-12315-v.oct.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CANDIDA o JACINTA MOLINAGA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.19-12477-v.oct.29.

Concurso voluntario

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN ANGEL CORREA, concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de Juan Angel Correa, para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Gral L. Gómez 955 (altos) el día 30 de Octubre corriente a las 10 horas, previniéndoseles (artículo 960 del Código de Procedimiento Civil) que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Octubre 1.o de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$16.00 Oct.7-10560-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "EUSTAQUIO GIL PEREIRA Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José María López y doña Francisca Puchulu de López, sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien inmueble Una fracción de terreno situado en la manzana 175 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, padrón 1086, que según plano de mensura levantado en Agosto de 1948 por el agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 152 el 17 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 672 metros, 7450 centímetros que se deslinda así: 42 ms. 80 centímetros al Norte lindando con Juan José Lamas; 42 ms. 90 centímetros al Sur lindando en parte con Apolo Renchi y en parte con Elida Caetro; 15 ms. 70 centímetros al Este lindando con María Bárbara; y la misma extensión al Oeste lindando con la calle Zorrilla de San Martín para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú. Agosto 31 de 1948. — Adolfo Mac Oriaca, Actuario Interino.
$54.00 Set.13-10561-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRI o TORRE o TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 28 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.19-12476-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO COLLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 7 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.19-12475-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CASALE o CASALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.19-12474-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "ALCIDES CAÑET Rectificación de partida" (Lo. 35, fo. 69), se hace saber que en este Juzgado, se ha presentado don Alcides Cañet, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Alcira", debe decir: "Alcides" y donde dice del "sexo femenino" e "hija del declarante" debe decir: "del sexo masculino e hijo del declarante". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 6 de 1948. — Emilio E. Gougeón, Actuario Interino.
$ 12.00 Oct.16-12360-v.nov.3

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos, "Almirante Pereira Costa contra CAROLINA CONEZVIZ divorcio artículo 148 inciso 6.o y 187 Código Civil". (L.o 35, F.o 4.o) se emplaza a la demandada doña Carolina Conezviz, para que concurra a este Juzgado a contestar esta demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en caso omiso, un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Setiembre 20 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Set.30-11535-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de Octubre de 1948. — José Pedro Gatto de Souza.
$ 4.00 Oct.22-12681-v.nov.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1948. —
$4.00 Oct.15-12289-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA

PAGOLA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1948. — $4.00 Oct.15-12290-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE ROCHA

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en autos "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el guarda Casimiro Chapores de un lote de maderas arrojadas por el mar". se hace saber al público que en Balizas en casa del señor Juan Pedro Molina el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10 y 30 horas y por el Pregonero Francisco R. Veiga asistido del subscripto. se efectuará la venta en almoneda de 110 tirantillos de 5. 4 y 3 metros de largo.

Se previene que la venta será al mejor postor y al contado y que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Puerto de La Paloma. Octubre 9 de 1948 — Enrique Gil Salguero. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22895-v.oct.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO o JULIO FLOOD, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, 16 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.20-12532-v.oct.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "Alejandro Baldomero Lozza, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Baldomero Lozza en la que aparece su primer nombre como "Alejandas" cuando en realidad debe decir: "Alejandro" y los apellidos de sus padres figuran como "Lossa y Pulero" cuando debe decir "Lozza" y "Polero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 4 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Auxil) $8.40 Oct.14-12066-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERIAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 6 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.14-12244-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELLA BITTA DE DELLA BITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 6 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.14-12245-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Paulina Isabel Carmona de Fernández contra JUAN CARLOS FERNANDEZ divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Fernández para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 4 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.14-12246-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lertad de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO EDUARDO DICKINSON LOWRY. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 22 de Setiembre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$ 12.00 Set.29-11501-v.nov4

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON ESCANELLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 6 de 1948. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$6 00 Oct.14-12247-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPIO MARICHAL RODRIGUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 15 de 1948. — Humberto Pou. Actuario.

$ 4.00 Oct.22-12683-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHACON o PEDRO CHACON CERDEÑA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 15 de 1948. — Humberto Pou. Actuario

$ 4.00 Oct.22-12684-v.nov.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado. ha sido solicitada la rectificación del acta del matrimonio celebrado entre DONATO GIGLIUTTI y CARMEN EUTROPIA GARCIA pues en la misma el nombre de la contrayente figura erróneamente como "Nicasia Carmen" en lugar de Carmen Eutropia que es el verdadero Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — San José. Setiembre 8 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$8.00 Oct.18-12414-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA RODRIGUEZ. solicitando rectificación del acta de su nacimiento pues en la misma su nombre aparece erróneamente como "Gregoria" cuando en realidad es Margarita. que es el verdadero Y a los efectos legales. se hace esta publicación. — San José. Octubre 8 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Oct.18-12413-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PERDOMO o GERVASIO JUSTO PERDOMO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.14-12196-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES ACUÑA o HERMOGENES LAZARO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Oct.14-12197-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MANUEL PRICOLLI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 18 de 1948. — Ruben Stratta Márquez. Juez de Paz

$ 4.00 Oct.22-12682-v.nov.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José. en autos "RODRIGUEZ SOSA JUAN TRINIDAD, prescripción adquisitiva' (L.o 12. F.o 149). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en Cagancha, segunda sección judicial de San José que se deslindan así:

Una empadronada con el número 2164. la que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1945 inscripta con el número 209 en la Oficina Departamental de Catastro se compone de una hectárea. 1558 metros y linda al Noreste en 100 metros 20 decímetros con la carretera de San José a Montevideo; al Suroeste en igual extensión con Eugenio Bentancor, al Noreste en 116 60 metros con la fracción que se describirá y al Sureste en 114.30 metros servidumbre de paso de 8 metros en medio. con Nicolás Bentancor; y la otra. empadronada con el número 2559, que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número 71 en la citada Oficina el 31 de marzo de 1948 se compone de dos fracciones: una de forma triangular de cinco mil novecientos setenta y cinco metros de superficie que lindan al Noreste en 239 metros con el antiguo camino nacional a Montevideo por Canelones. al Suroeste en 256.80 metros con la carretera San José-Montevideo y al Noroeste con el arroyo Cagancha: y la otra fracción tiene una superficie de 3 hectáreas 5728 metros 65 decímetros y linda: al Noreste en dos líneas de 395 y 48 30 metros con la carretera Montevideo-San José; al Sureste en 116.60 metros con la fracción primero descripta; al Suroeste en 443 80 metros con Domingo Bentancor y al Noroeste con el arroyo Cagancha.

Y especialmente a Manuel Bauzán. Manuel Rodríguez. Pedro Bentancor. Domingo Bentancor Nicolás Bentancor Eugenio Bentancor Susana Bonilla Casildo Giribaldi. Roque Zunino Leoncio Giribaldi Nicasia Arriada José Francisco Bauzán Ramona Bauzán Josefa Bauzán Miguel Mango. José Pedro Menéndez Anacleto Rodríguez o a sus herederos o causahabientes a cualquier título. para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José. Julio 28 de 1948. — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.

$90.00 Oct.1.o-9686-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz. se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA DEVERA o DE VERA DE RODRIGUEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez. Octubre 16 de 1948. — Ricardo Lasa. Juez.

$ 6 00 Oct.2212686-v.nov.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LOPEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 9 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Oct.21-12612-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALDEMARO KLAPPENBACH o BENJAMIN VALDEMARO o BENJAMIN BALDOMERO KLAPPENBACH, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 8 de 1948. — Horacio A. Casaláz. Actuario.

$6.00 Oct.21-12613-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORIAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$ 4.00 Oct 16-12314-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de EUSEBIO SOSA. citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.14-12191-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.14-12192-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BORSANI DE MALVAR o JUANA BORSANI DE MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 16 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Oct.14-12193-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "TOMAS CLAUDIO TANOYRA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Inocente Tanoyra y a doña Hortensia Tanoyra de Pfanell para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 Oct.16-12312-v.nov.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "DANTE TEJEIRO. Curatela", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto de 1944, se discernió el cargo de Curador del incapaz Dante Tejeiro al señor Manuel Darío Tejeiro, quedando revestido de todas las facultades que la ley le acuerda y sujeto a las responsabilidades y sanciones de la misma. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1948. — Raúl Ferrreira, Actuario.
$ 6.00 Oct.16-12311-v.oct.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "DIVERSILINO ROBALLO, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: Donde al margen y en texto dice "Diversilina", debe decir: Diversilino; y donde refiriéndose al sexo, dice "femenino", debe decir: masculino. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Oct.11-12133-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "OLEGARIO MARTINEZ ALVARIZA y GREGORIA PAULET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19, N.o 370, Fo. 298), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$20.00 Oct.22-12639-v nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO INES ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 Oct.21-12590-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o FRANCISCO o PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ y la de MARCELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Oct.20-12182-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DOLORES BARBOZA DE VAS o VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.18-12391-v.oct.28.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada con fecha cuatro del corriente mes, en los autos caratulados "VICTORIANO FELIX SOSA. Sucesión" (Lo. 23, Fo. 189), se hace saber al público que el día trece de Noviembre próximo, a las 10 horas y por el martillero señor Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado y en las puertas del mismo se procederá al remate del siguiente bien: Fracción de campo situada en la 7.a sección judicial, compuesta de una superficie de doscientas cinco hectáreas seis mil quinientas centiáreas, que forma el lote señalado con el número uno del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina de Catastro local el diecisiete de Setiembre del corriente año con el número 207, dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta sin alambrar, con Sinforiano Félix Sosa; Sureste, línea recta alambrada, con Sinforiano F. Sosa y lote número 2 del mismo plano; Suroeste, carretera de Tres Islas a Cerro de las Cuentas y Oeste, quebrada de nueve rectas, dos de ellas que forman eje de un camino vecinal y que separan de campos "Pueblo de los Díaz", Gregorio Bonilla, Agustina Méndez de López y Natalio C. Martinl. Se hace saber que el remate se efectuará con la base de ciento treinta y cinco pesos la hectárea y que el comprador consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta; que la línea de 1925 metros está sin alambrar y que su parte construirá la sucesión, siendo el lindero Sinforiano F. Sosa, y que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente, que firmo en Melo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Actuario.
$39.00 Oct.19-12437-v.nov.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Molino de Minerales, Maquinarias e Instalaciones

En el local calle Santa Lucía 5173|5 casi Triunfo (Nuevo París). El miércoes 3 de Noviembre a las 15 horas (3 p. m.). Por mandato del señor Juez Ldo. de 1.a Inst. en lo Civil de 7o Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay con DRAGOMIR STEPANOW. Ejec. de Prenda Industrial. Motor Diessel - Deutz 25 H. P. Molino a bolas 6 tons. 3.60 x 1.60. Zaranda 4 mallas 20 x 1.80 y demás inventariado. Entrega al día siguiente. Exhibición lunes de 9 a 12 y 14 a 18 horas. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.
$ 10.00 Oct.22-12676-v.nov.3

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 27 de Octubre a las 17 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones 8 óleos y dos figuras de alabastro. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos: "Enrique Siveriver con FERNANDO BAYARDO". Exposición: La víspera. Seña: 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$6.00 Oct.16-12298-v.oct.27.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATARA

El día 27 de Octubre a las 14 horas en el local calle Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos "FERNANDEZ, ANTONIO. Quiebra"; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "JACOBO GOMEZ MARINO. Intestado"; de Paz de la segunda sección en autos "Antenor Capucho con EDIFICADORA URUGUAYA"; en autos "Miguel Acosta con EDIFICADORA URUGUAYA"; y en autos "Olinto Rossatti con EDIFICADORA URUGUAYA"; de Paz de la décimaquinta sección en autos "José Blanco Lorenzo con JOSE ARCAS SILVA. Med. prep."; de Paz de la décimaoctava sección en autos "Moisés Tenembaum con Cía. ANTARTICA URUGUAYA S. A.".

Estanterías, mostradores, vitrinas, caja registradora, auto Chevrolet, camión Ford, carro cuatro ruedas, escritorios, bibliotecas etc. Informes: Pablo de María 1575. Exhibición: Día 26.
$12.00 Oct.16-12392-v.oct.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno
REMATE JUDICIAL

Gran fracción de terreno de 16.312 mts2. Con frente a la Avda. General Flores y Cno. Chimborazo el miércoles 27 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.) en el mismo. De acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de MARGARITA STEWART DE GUERRA", se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 80.000.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, la que según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Agosto 6 del mismo año, tiene una superficie de: 1 hectárea, 6312 metros, 54 decímetros, con 161 metros 90 centímetros de frente al Sureste a Avenida General Flores, al Noroeste, una línea de 212 metros 20 centímetros limitando con José Patrón, al Noreste 121 metros 40 centímetros lindando con el mismo José Patrón, y al Suroeste, una línea de 3 tramos, compuesta el primero de 29 metros 60 centímetros con frente a calle Chimborazo a continuación otra de 29 metros 35 centímetros que corre de Sureste a Noreste, donde forma martillo con otra de 31 metros 80 centímetros y que corre de Noroeste a Sureste hasta unirse con la del frente a Avenida General Flores, confinando estas dos últimas con Santiago Ottonello Padrón N.o 78.755.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que es de cargo de los vendedores lo que se adeudare por concepto de pavimento, saneamiento, conexión, Contribución Inmobiliaria, etc. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Más informes: Piedras 318.
$ 45.00 Oct.9-12009-v.oct.27

RAFAEL S. VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de CAMILO CASTRO BLANCO y otros", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo, a la hora 16 y 30 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Rafael S. Viera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.700.00 del siguiente inmueble:

Padrón número 61.636. Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con los números 5 y 6 en plano del agrimensor Donato Gaminara de Agosto 16 de 1910, compuesto de una superficie de: 593 metros 35 decímetros, con 20 metros de frente al Oeste a calle Alto Perú distando el punto medio de este frente del camino Aldea, y según certificado de empadronamiento, 89 metros 50 centímetros; 20 metros al Este lindando con Antonio Spera; 29 metros 42 centímetros al Norte con solar 7; y 29 metros 91 centímetros al Sur con solar 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituarción del bien, las deudas de Pavimento y Saneamiento, como asimismo la comisión legal del rematador; y 3 o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este

Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$33.00 Oct.19-12529-v.nov.5.

WALTER RAUL RALLA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Abel G. Domínguez con FELIX BERNARDO FERNANDEZ FERNANDEZ Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Octubre próximo, en las puertas del Juzgado y a las horas que se expresan a continuación, se procederá por el martillero don Walter Raúl Ralla asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A la hora 16: Un solar de terreno y todas las mejoras, construcciones plantaciones y demás anexos y accesorios que contengan, empadronado con el número 90.496 ubicado en el paraje conocido por el Manga, 11.a sección judicial de este Departamento señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Andrés C. Martinelli inscripto con el N.o 453 en Julio 10 1944, en Dirección de Avalúos compuesto de una superficie de 8 hectáreas 9006 metros cuadrados, según título y según plano citado de 8 hectáreas 9524 metros, 16 decímetros cuadrados con 121 metros 4 centímetros al Noroeste frente a Camino Repetto ex - Abrevadero. 345 metros. 74 centímetros al Suroeste lindando con el bien que se describe a continuación; 106 metros. 95 centímetros al Sureste, frente a Camino Vecinal y la línea del Noreste es quebrada en cinco tramos que a partir del frente tienen: 31 metros 72 centímetros, 6 metros 60 centímetros, 5 metros 60 centímetros y 13 metros 60 centímetros: el tercer tramo: 7 metros 57 centímetros y el último de 294 metros 85 centímetros, lindando por este viento con la fracción "B" del mismo plano. 2.o) A continuación del anterior. Un solar de terreno con todas las mejoras, anexos y accesorios que contenga, empadronado con el número 90.495 ubicado al lado del anterior descripto, compuesto según título de una superficie de 7 hectáreas 7467 metros cuadrados, y según plano del agrimensor Percovich, correspondiente a la mensura practicada el 19 de Diciembre de 1905, copiado por el agrimensor Arturo Rodríguez a inscripto en Julio del corriente año, en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.219 se compone de un área de 7 hectáreas, 3788 metros, 10 decímetros cuadrados, con 191 metros, 50 decímetros de frente a Camino Vecinal hoy Repetto, 345 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con Repetto Hermanos. 235 metros 50 centímetros al Sureste; de frente a Camino Vecinal por medio con Antonio Dalton, y 345 metros 80 centímetros al Noreste lindando con Juan Carrara hoy la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituras e Impuestos universitarios y demás impuestos que graven el remate y la venta, y 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural 96 B|945) a disposición de los interesados, y por más datos y antecedentes, en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer turno. — Montevideo Octubre 2 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino. Actuario Adjunto Informes: Echevarriarza 3219. Tel.: 41 02 60.
$ 66.00 Oct.7-11929-v.oct.25

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: 'RODRIGUEZ (JUAN RAMON) Sucesión. Lo. 43. Fo 549" se hace saber al público que el día once de Noviembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Damián Melgarejo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de quince pesos el metro el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la vigécimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres la que según plano del agrimensor Félix Logaldo de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y seis metros treinta decímetros que se deslinda así. doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte a la Rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Nor-Este con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco; veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados etcétera, como también la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que la venta del bien relacionado se realizará con pavimento pago y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montebideo. Octubre 15 de 1948 — Carlos María Trianón. Actuario.
$ 48.00 Oct.22-12644-v.nov.9

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado. Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "OTTONELLO DE GUIDO CECILIA. Sucesión. Lo. 44 Fo. 503", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las dieciséis horas en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Fausto Morteyru Iraola, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el número setenta y cuatro mil ciento trece, ubicada en la Unión décima sección judicial del Departamento de Montevideo y compuesta de una superfice de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros que se deslinda así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste de frente a la calle Industrias N.o 2816 por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, confinando con don Bartolomé Risso, lindando por el Norte con don Antonio Bruzzone y por el Sur con don Ignacio Bergara.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos universitarios de un veinticinco por ciento impuesto a la plus valía y todo otro gasto o impuesto de dicha escritura así como también lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento y arrimos y además la comisión legal del rematador III) Que los títulos parte de los mismos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1698 serie C. 1947) y parte como los demás antecedentes en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo. 7 de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Carlos María Trianón, Actuario.
$ 42 00 Oct.11 12137-v.oct.28

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

Máquinas, calderas, motores, bombas, alambiques, etc., de una destilería, Del exp. "Gasógenos del Uruguay con R. A. AGUERRE y otro. Cobro de pesos", rematará el día 7 de Noviembre a las 15 horas, en el local sito en el kilómetro 98 carretera a Florida, quinta sección judicial sobre las 2|3 partes de la tasación Por orden del Juzgado Civil de quinto turno. Comisión: 6 por ciento.
$7.80 Oct.19-12487-v.nov.3.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL
El jueves 28 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.), en las mismas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza. dictada en el expediente caratulado: "Strauch y Cía. S. A. contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo a las horas que se indicarán y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán al mejor postor y por separado los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 el inmueble empadronado con el N.o 13.354 o sea el solar con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Novísima Ciudad de esta Capital compuesto de una superficie de 210 mts. que se deslindan así 11 ms. 2 cms. de frente al Este, sobre la calle Minas, teniendo señalada la puerta de entrada al edificio con el N.o 1871; 14 mts al Sud, lindando con terrenos de Carlos Gianelli; 20 ms. 61 cms. al Norte, confinando con sucesión de Cecilia Fuentes y 8 ms. 30 cms en la línea diagonal Sudoeste confinando con los señores Fernández, Figueroa y Rodríguez. 2.o) Acto continuo, el inmueble empadronado con el N.o 13.355 o sean dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen señaladas, una con la letra "A" en plano levantado por el Agr Benjamín F. Conde, en Marzo de 1899 compuesto de una superficie de 451 ms. 89 dms. que se deslindan así: 12 ms. 10 cms. de frente al Este sobre la calle Minas entre las de Nueva York y Miguelete teniendo señaladas las puertas del edificio con los N.os 1875, 1877 y 1879; 43 ms. 30 cms. en la línea del Norte lindando con el solar B; 20 mts. 61 cms. al Sud, confinando con Santiago Gianelli, una línea de 6 mts. 9 cents. que corre de Norte a Sud, formando un ángulo saliente y linda también con el señor Gianelli; y 28 ms. 80 cms. al Sudoeste, confinando con José Tocavent; y la otra fracción que forma parte del solar letra B, abarca una superficie de 30 ms. 90 dms. que se deslindan así: 9 ms. 10 cms al Nord - Oeste, lindando con Pedro Goria; 6 ms. 80 cms. al Sud - Este, confinando con el resto de la fracción B de los señores Tomás Moncalvo y Pedro Sampietro; y 11 mts. 30 cms. al Sud por donde linda con el solar A ya descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.— Más informes: Piedras 318.
$ 63.00 Oct.9-12008-v.oct.27

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Carrara, Federico Antonio contra LA PROPIEDAD, SOCIEDAD LIMITADA DE EDIFICACION Y CREDITO, ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 199), se hace público que el día 8 de Noviembre entrante, a la hora diecisiete, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil del Juzgado, asistido del Actuario-Adjunto y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en esta República, décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje denominado "Los Pocitos", empadronado con el número 29.635 (número: veintinueve mil seiscientos treinta y cinco), señalado con el número 36 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Javier Alvarez, de Julio de 1910, según el cual se compone de una superficie de ciento treinta y siete metros setenta centímetros que se deslindan así:

Nueve metros de frente al Sudoeste a la calle Oficial número Uno, hoy Lorenzo J. Pérez, entre las de Francisco Joaquín Muñoz y Cipriano Payán, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, treinta y un metros, sesenta y ocho centímetros de la esquina formada por las calles: Francisco Joaquín Muñoz y Lorenzo J. Pérez, por catorce metros veinte decímetros, según título, catorce metros veinte centímetros, según hipoteca en la línea del Sudeste por donde limita con el solar número 35, dieciséis metros, cuarenta centímetros, al Nordoeste, lindando con el solar número 37, y nueve metros al Nordeste, confinando con el arroyo Quita Calzones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador serán de cargo y

cuenta del adquirente; y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a qu hace referencia este edicto y demás antecedentes, así como los autos en que se decr tó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$51.00 Oct.15-12297-v.nov.1.o

E. PEROTI CORRADI
Juzgado de Paz de la 8.a Sección
JUDICIAL

Pinturas al agua, Pigmentos, etc.
Rematará en el local de la calle 25 de Mayo 661, el día 3 de Noviembre (Miércoles) a las 15 horas, sobre las 2|3 partes de la tasación, en el Exp. Arturo Ochoteco y Darwin Marigliani contra CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS S. A. Medidas preparatorias; 1324 tarros pinturas al agua; 30 sacos con talco; 60 sacos con pintura en polvo; 174 k. sodio y caseina; 800 k. colorantes, óxido de hierro, etc. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o.
$ 8.00 Oct.22-12674-v.nov.3

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la séptima sección del mismo Departamento en el expediente sucesorio de MARIA o JUANA FELIPA PINASCO DE VIDAL, se hace saber que el día cuatro de Noviembre próximo, a las quince horas en el lugar de su ubicación el martillero José Lerga Elorz asistido de quien subscribe, rematará: A) Con la base de $ 992.00, —aforo inmobiliario—, y al mejor postor, una fracción de campo con sus alambrados medianeros e interiores, poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en el paraje Miguelete de esta sección, empadronada con el N.o 3881, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 505 metros, que se deslinda así: Norte Baldomero de la Carrera; Sur, Román Boné; Este Arroyo Miguelete; y Oeste, Juan Pinasco. B) Sin base y al mejor postor, semovientes, muebles, útiles y demás efectos dejados por la causante.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto, 2) Que las ventas de los demás bienes serán al contado y su entrega en el acto 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate; 4) Que los títulos se hallan agregados a los autos y éstos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Conchillas, Octubre 4 1948. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
$30.00 Oct.18-12405-v.nov.4.

RAUL DISTACIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RODRIGUEZ LARRIERA, MARIA MERCEDES y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber: Que el día 6 de Noviembre del año en curso, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, Primera sección judicial de este Departamento, —ciudad de Colonia— el martillero don Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta de los inmuebles que a continuación se deslindarán, con la base de dos mil pesos cada uno: Lote N.o 1, empadronado con el N.o 1284, con una superficie actual de 186 mts. 30 dms. con edificación y terreno, lindando al Sud con calle General Flores, al Oeste con calle Soriano y al Este con lote N.o 2, de los comparecientes y al Norte con terreno de la Suc. Catalina Larrañe de La rriera y Rodrigo Larriera. Lote N.o 2, empadronado con el N.o 1283 con una superficie total de 183 mts. 60 dmts. con iguales linderos por el Sur y Norte que el anterior, y Este y Oeste, lotes N.o 1 y 2 de los comparecientes; según plano el agrimensor Manuel E. Ibarra. Lote N o 3, empadronado con el N.o 1282 y una superficie total de 186 mts. 30 dmts. cuyos linderos por el Sud y Norte son los mismos que los anteriores y por el Oeste y Este, lotes N.o 2 y 4 de los comparecientes. Lote N.o 4 empadronado con el N.o 1281 con una superficie total de 180 mts. 90 dmts. cuyos linderos por el Sud y Norte son los mismos que lo santeriores, y Oeste y Este, lotes N.o 3 y 5 de los comparecientes. Lote N o 5 empadronado con el N.o 1280 con una superficie de 178 mts. 30 dmts. y lindando al Norte y Sud con los mismos de los anteriores, y Oeste y Este lotes N.o 4 y 6. Lote N.o 6, empadronado con el N.o 1279 con una superficie total de 178 mts. 20 dms. lindando al Sur y Norte con los mismos que los anteriores, al Oeste con lote N.o 5 y al Este con terrenos de la Compañía Zona Franca de Colonia.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Colonia, Setiembre 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
$ 54.00 Oct.7-11853-v.oct.25

HERIBERTO APARICIO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos "CARMEN LEOPOLDINA PACHECO", sucesión, se hace saber al público que el día 30 de Octubre entrante a las 18 horas, se llevará a la venta en remate público con la base de sus respectivos reaforos en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Heriberto Aparicio, asistido del subscripto Juez y actuario ad-hoc escribano don Augusto Draper Ferriel los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con mejoras, ubicada en esta Villa empadronado con el N.o 1088, compuesto de 812 metros reaforado en $ 400 00 (cuatrocientos pesos). B) Una fracción de terreno compuesto de 922 metros, ubicado en esta Villa, empadronado con el N o. 1103, reaforado en $ 300 00 (trescientos pesos). C) Una fracción de terreno ubicado en Pueblo Mariscala 8.a sección del Departamento de Lavalleja, compuesto de 460 metros, empadronado con el N.o 754 reaforado en pesos 100.00 (cien pesos).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de sus respectivas bases. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del Art. 919 del C de P. Civil. 3.o) Que os gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado. — Aiguá, Setiembre 27 de 1948. — Solé O. Mujica, Juez de Paz. 8.a sección de Maldonado.
$ 30.00 Oct.6-11806-v.oct.23

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "WILMAR, CARLOS MILTON, MODESTO, NELMO y LEDA DOS SANTOS, tutela". (L.o 34 F.o 385), se hace saber que el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don José Leoncio Eula, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 1.612 46 de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo compuesto de 20 hectáreas, 6024 metros y sus mejoras, ubicada en Sarandí de Arapey, novena sección del Departamento de Salto, comprendida en mayor área empadronada con el número 553 y B) Otra fracción de campo compuesta de 23 hectáreas 3677 metros y sus mejoras, ubicada en Sepulturas, tercera sección de Artigas comprendida en mayor área, empadronada con el número 1770 que corresponden a estos menores por herencia de su padre don Utaliz dos Santos Farías y por el tío de los mismos don Nestor dos Santos Farías.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho y 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 4 de 1948. — Emilio E. Gougeón, Actuario Interino.
$30.00 Oct.15-12287-v.nov.1.o

ORLANDO BERTOLOTTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de este Departamento dictada como Juzgado comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida en autos caratulados: "Camps Pedro contra Sucesión ANTONIA OLIVERA DE CAMPS. Ejecución de hipoteca. Lo. 26. fo 439) y Lo. 35 fo. 12 (del Juzgado Ldo. de Rivera) se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1948 a la hora 15 y siguientes en las puertas del Juzgado Letrado de Rivera el martillero don Orlando Bertolotti en presencia del Alguacil y del Actuario de este Juzgado procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de los siguientes derechos o sea las partes indivisas que corresponden a los sucesores de Antonia Olivera de Camps en los siguientes bienes: 1.o) "La parte indivisa que le corresponde en una fracción de terreno en esta ciudad con sus construcciones y mejoras, que tiene la forma de un rectángulo, y mide, cincuenta metros de frente al Este a la calle Sarandí, por cincuenta y cuatro metros de frente al Sur a la calle Corrales, hoy Avenida Brasil y linda: Al Norte y Oeste con terreno de Ramón Díaz y 2.o) La parte indivisa que le corresponde en la quinta empadronada con el número doscientos quince con sus construcciones y mejoras, situada en la novena sección de este Departamento, compuesta de cuatro hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados".

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento del remate. Que la escritura de cesión de derechos respectiva será autorizada en el Juzgado Letrado de Florida Y que los autos en los cuales se ha decretado esta subasta, están en este Juzgado Letrado de Rivera, a disposición de los que intenten hacer posturas o de sus respectivos abogados asesores. — Rivera Setiembre 25 de 1948 — Víctor Anza, Actuario Interino.
$70.00 Oct.7-11919-v.nov.12.

PEDRO GALLINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO Venta de usufructo de un terreno" se hace público que el día 30 del corriente mes de octubre a la hora 10 y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá por intermedio del martillero señor Pedro Gallino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia de subscripto Actuario a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de la suma de $ 1 000.00 o sea las dos terceras partes de la tasación del derecho de usufructo que correspondía a la causante sobre una fracción de terreno ubicada en la zona B, del Cementerio Central, N.o 582 letra C, con el panteón en él construído y demás mejoras que contenga, la cual tiene por límites: al Norte, 3 metros sobre una callejuela; al Sur, una línea de 3 metros; al Este, una línea de 4 metros, lindando con el panteón N.o 582 B, propiedad de Justa Texeira de Pamparatto y al Oeste una línea de 4 metros sobre una callejuela en diagonal; lo que forma un área total de 12 metros cuadrados

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes referida. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho. 3.o) Que los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 39.00 Oct.8-12067-v oct.26

JULIO COSTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "AVELINO REYES. Sucesión", se hace saber que el día 20 de Noviembre Próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil, asistido del autorizante y actuando como pregonero el señor Julio Costa, procederá a la venta en almoneda al mejor postor y por precio que supere a la suma de cuatrocientos pesos o sean las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente inmueble: La mitad del solar de terreno señalado con el número tres propiedad urbana empadronada con el número setecientos treinta y seis, situado en esta ciudad, con frente a la calle Agraciada compuesto de veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la expresada calle, por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, y que linda: por un costado con la sucesión Martinotti: por otro, con Manuel Escalada y por otro, con Domingo Pucci

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó Octubre 1.o de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.8-22779-v.oct.26.

COMERCIALES

S. A. ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA
(EN LIQUIDACION)
Ultimo aviso

Se recuerda a los señores accionistas que no hubieran hecho efectivo el cobro del dividendo de liquidación —reintegro de acciones— de o$u 0.20 por acción que desde el día 12 de Setiembre de 1946, éste se abona por Caja Popular de Colonia contra la presentación de los títulos. — La Comisión Liquidadora.

$ 6.00 Oct.11-12287-v.oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público, que hemos vendido a Mario Rubio el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y demás anexos giraba en esta plaza, bajo la razón social de FERNANDEZ Y PRUDENZA situado en la esquina de la calle José Pedro Varela y Treinta y Tres de esta ciudad; quedando las cuentas a cobrar y a pagar a nuestro exclusivo cargo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en "Escribanía Gonçalves", calle Artigas 921 de esta ciudad dentro del término legal. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto Setiembre 24 de 1948. — Alfredo Prudenza. — E. S. de Prudenza. — Luis Fernández. — María E P. de Fernández. — Mario Rubio.

$ 16 00 Oct.1.o-11617-v.oct.25

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1948, a las 10 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo número 477, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Confirmación en su cargo de un nuevo Director. 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1948. — El Directorio.

$6.00 Oct.19-12505-v.oct.25.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en la sede social avenida Agraciada número 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$3.20 Oct 23-12711-v.oct.25.

CORONILLA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 17 horas, en la sede social avenida Agraciada número 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen pervisto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$3.20 Oct.23-12712-v.oct.25

CLIMAX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 16 y 30 horas, en la sede social avenida Agraciada número 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$3.20 Oct 23-12713-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, prometí vender a Nilson Antonio Angel el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad Av. Garibaldi 2030 Los acreedores se presentarán en las oficinas calle Sarandí 490. — Montevideo. Octubre 18 de 1948. — PIO ROQUE BEGUERISTAIN.

$ 8.00 Oct.23-12758-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gumersindo Varela, el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad calle Juan Acosta 3902. Presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 10 de 1948. — JUAN H. ALFONSO

$ 8.00 Oct23-12759-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don César Luis Porrini hijo y don Julio César Riccetto, la Librería, Bazar y Anexos sita en 18 de Julio 690 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 — Minas, Octubre 19 de 1948. — CESAR L. PORRINI. — César Luis Porrini (hijo) — Julio C Riccetto

$ 7.20 Oct23-12741-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores LUIS CASSOU y AMALIO DE LOS SANTOS venderán el comercio que en el ramo de garage tienen establecido en la calle Río Negro 1685 emplazándose a los acreedores a deducir sus derechos en la escribanía de Carlos Icasuriaga, Sarandí 444. Esc. 42 de 9 a 11 y 30. de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 9.60 Oct.23-12738-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender nuestra granja y bodega que bajo la denominación de "El Retiro" gira en "Melilla" 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Los acreedores presentarán a la "Escribanía Agustín J. Moratorio" los comprobantes de sus créditos. — Montevideo, 19 de Octubre de 1948. — JUAN JOSE SERRA COROMINAS — RAUL MARTINEZ PALACIO.

$ 9.60 Oct.23-12708-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904 Hago saber que prometí vender a Alejo Ignacio Idiartegaray Alvarez, el comercio de "Café, Helados, Despacho Bebidas y Billares", establecido en Av Gral. Artigas de Villa Sarandí Grande (Florida). En plazo legal, los interesados deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Esc. F Harrison de dicha localidad. — Sarandí Grande, 7 Oct. 1948. — ROMAN ERNAUT GALAIN

$ 9.60 Oct 23-12702-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que la señora DORILA E. DE FERREIRA ha dispuesto vender los útiles, muebles, máquinas y demás efectos que constituyen el comercio de su propiedad en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Pedro Martínez, a cuyo efecto se llama a todos los que se consideren acreedores de la compareciente para que concurran dentro del plazo de 30 días a la calle 25 de Mayo 555 (segundo piso), en la ciudad de Montevideo, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$15.20 Oct.23-12436-v.nov.11

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE (LIMITADA)
DESIGNACION DE ADMINISTRADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 8992, se comunica al público que según escritura que autorizó el escribano J. Antonio Marta, el 21 de Octubre del corriente año, se designó administrador de dicha sociedad, al señor STANLEY BOWLEY, domiciliado en la calle Cerrito N.o 597 de esta ciudad.

$ 6.00 Oct.23-12755-v.nov.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender el activo de la sociedad "LUIS M. SANCHEZ y CIA." sito en Las Piedras, Canelones, calles Dr Pouy y General Flores. Los acreedores deben comparecer al citado local. — Luis Sánchez y Pedro Viglione.

$ 6.40 Oct.22-12680-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a efectos ley 26 Setiembre 1904 que vendí a Karekin Demerdjian, mi almacén de República 1801. — GABRIEL DEMERDJIAN.

$ 3.20 Oct.21-12546-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado firmado el 31 de Julio de 1948, e inscripto en el Registro P. de Comercio con el N.o 42 al Fo. 246 vto. y siguientes del Tomo 8.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, quedó constatada la cesión de cuotas que en la sociedad: "SIMPEX LTDA. SOCIEDAD DE IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y REPRESENTACIONES LIMITADA", hicieron los señores Héctor Domingo Gutiérrez, Carlos Ademar Gutiérrez y el doctor Miguel Trápani Vinaccia al señor Oscar Durán Gil, no modificándose el capital. En cuanto a la dirección y administración de la sociedad será ejercida en el futuro por los señores Oscar Durán Gil, Dr Gastón Pedro Aquilino Barreneche y Loreto Maccilino Domínguez, habiendo certificado las firmas del referido documento el Esc. Héctor J. Decia Cantón.

$ 12.00 Oct.18-12402-v.oct.28

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA-ARGENTINA (G. H. Y. S. A.)
Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir dos nuevas series de acciones de $ 50'000.00 (cincuenta mil pesos) cada una o sean cien acciones de $ 1.000.00 (Un mil pesos) cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha, en dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la sociedad. — Montevideo Octubre 14 de 1948. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.18-12412-v.oct.28

TACUAREMBO MANUFACTURA TEXTIL LIMITADA
"TAMATEX LIMITADA"

Por contrato privado cuyas firmas legalizó el escribano Juan Gualberto Vega, celebrado el 6 de Octubre de 1948 en la ciudad de Tacuarembó, quedó constituída una sociedad de responsabilidad Limitada, que se denominará Tacuarembó Manufactura Textil Limitada y girará bajo la razón social "Tamatex Limitada". Tendrá su domicilio en dicha ciudad y por objeto la fabricación y venta de calcetines, medias y productos similares, de algodón, mercerizados y de otros hilados. Capital social: $ 40.000 00, integrado por los siguientes aportes de los socios: FELIX GONZALEZ. $ 6.000.00, INOCENCIO LICANDRO: $ 7.500.00; VICTOR G. CASTELANO: $ 5.500.00; JUAN CARLOS MATTOS: $ 3.000.00, ELIAS ABDO: pesos 3.000.00, BLAULIA OLALDE DE GONZALEZ: $ 3.000.00, LUIS A. MAGNONE. $ 2.500.00; ANTONIO CASAS MELIO: $ 2.000.00; CARLOS A. OLASCOAGA: $ 2.000.00; CESAR A. ALDAZ FRECERO: $ 1.600.00; TOMAS MAGGI: $ 1.500.00; ENRIQUE RUIZ LARRAMENDY: $ 1.000.00; JOSE W SEOANE: $ 1.000.00 y AMADO BORAD $ 500.00. El 50 o|o de los aportes se pagó en dinero efectivo al firmarse el contrato y se completará en plazo de 90 días. Asamblea y Directorio: Integrados por todos los socios. Administradores: Inocencio Licandro y Víctor G. Castellano que podrán juntos o separadamente actuar y usar la firma social con las más amplias facultades en todos los negocios y contratos de la sociedad. Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por otros cinco años más. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó con el número 23 y del folio 42 al 44 vto. con fecha 11 de Octubre de 1948.

$ 24.00 Oct.18-12424-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Szloma I. Plotka y a doña Dora Sziffer el comercio que en el ramo de almacén y despensa tengo instalado en Duvimioso Terra 1104. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la Esc Rosa Dubinsky, Paysandú 1163. — JOSE BENASUS.

$ 6.40 Oct.9-12075-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor José Novo el Café y Bar de la avenida 18 de Julio 1803. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 30 de 1948. — SANTIAGO PAZO. — PAULA RUS DE PAZO. — MAXIMO DOMINGUEZ. — ASUNCION CASTRO DE DOMINGUEZ

$ 6.40 Oct.9-12025-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometí vender al señor Jesús Insúa la pensión de la Avenida Rondeau 1687. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Octubre 6 de 1948 — BRIGIDO OCAMPO.

$ 6.80 Oct.11-12140-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "BIRSTEIN y SZAMES", taller de carpintería instalado en esta ciudad calle Tala 2329, quedando el socio Saúl Szames con el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Tala 2329. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — José Birstein. — Saúl Szames.

$10.20 Oct.5-11796-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Oscar Pérez Cotro el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tenemos instalado en la calle Francisco Bauzá 3619. Los acreedores deberán presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, calle Rincón 669, (escrit. 19). — Montevideo Setiembre 27 de 1948. — FRANCISCO CAYETANO GONZALEZ REYES. — GREGORIA PEREZ DE GONZALEZ.

$ 9 60 Oct.6-11820-v.oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre 1904 que el Almacén, Tienda y Despacho de Bebidas, que gira en la 13.a Sección Jud. del Dpto. de Lavalleja. (Paso de Barrancas), bajo la firma de: HIJOS DE SINFORIANO CASTRO, procederá a la clausura de dicho comercio. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, al estudio de los escribanos Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1948. — Lucía Castro Ibargoyen.

$ 9.60 Oct.6-11813-v.oct.25

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a los señores accionistas

De acuerdo a lo establecido en el Art. 4.o de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Philips del Uruguay S A. para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 6 de Octubre de 1948 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Uruguay 1118, para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2. Capitalización de reservas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1948. — El Directorio.

Nota — Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la ciudad de su residencia. De no lograrse quórum para la primera asamblea quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse media hora después. (Art. 21 de los estatutos).

$ 10.80 Set.23-11194-v.oct.25

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Inmobiliaria Manuel Lamas para la asamblea ordinaria que se realizará el día viernes 29 de Octubre de 1948, a las 18 y 30 en el local de la calle Sarandí 437, en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance anual. 2.o Informe del Directorio dando cuenta de la liquidación de la sociedad. 3.o Designación de la persona a cargo de quién quedarán los antecedentes de la sociedad. 4.o Designación de los socios que firmarán el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.14-12210-v.oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Gregorio Alvarez Viera, el comercio que en ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras tenemos instalado en la calle Carlos Lallemand 1549 esquina Ramos. Los acreedores deberán presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, calle Rincón 669, (escrit 19). — Montevideo, Setiembre 27 de 1948.— ORALDOMI PERA. — MAGDALENA NIEVES VERA DE PERA.

$ 9.60 Oct.6-11821-v.oct.25

C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de C. I. R. Sociedad Anónima para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 1948 a las 10 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas a los efectos del art. 17 de los estatutos. 2.o Consideración del proyecto de los nuevos estatutos sociales presentado por el Directorio para reemplazar a los que actualmente rigen a nuestra sociedad — Se hace constar: 1.o Que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos la asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital siendo ésta la única citación. 2.o Que los señores accionistas deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios.

Subscripción de acciones. — Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones de la serie C a la par, teniendo preferencia para la inscripción los poseedores de acciones A) y C) en proporción a sus respectivos capitales. Las condiciones de subscripción están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de C. I. R. Sociedad Anónima. Las opciones deberán presentarse antes del 31 de Octubre próximo, a las 12 horas, en Secretaría. — Montevideo, 19 de Octubre de 1948.

$ 18.00 Oct.21-12660-v.oct.26

SOCIEDAD ANONIMA HOTELES DE ATLANTIDA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta sociedad se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día martes 26 de Octubre de 1948, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social de la calle San José 1070 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1947|48. 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 10.00 Oct.21-12625-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que Juan Carlos Arbouet prometió vender a Carlos Romero González su mitad de la "GOMERIA "EL AGUILA". Paraguay 2589 perteneciente a los subscriptos. Acreedores presentarse en Colonia 1359. — Arbouet y Malll.

$ 3.40 Oct.7-11866-v.oct.26

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Crédito Inmobiliario Financiero S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día Jueves veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las dieciséis horas, en el local calle 25 de Mayo número 477, escritorio número 59, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Designación de Síndico y suplente y su remuneración. 3.o) Remuneración de Directores por servicios especiales. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Conforme lo determinan los artículos 23, 24 y 26 de los estatutos de la Sociedad los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones y dejarlas depositadas, pudiendo éstas ser sustituídas por certificado bancario, por lo menos con dos días hábiles de anticipación al de la celebración de la asamblea. El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local calle 25 de Mayo número 431 de 14 a 17 horas. La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que se hallaren representadas por tratarse de segunda convocatoria según lo dispone el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$16.00 Oct.18-12427-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Isidoro Ulises Guerrrero, comercio que en el ramo almacén de comestibles y frutas gira en esta plaza en local esquina 19 de Abril e Ignacio Barrios Créditos activos y pasivos cargo del subscripto. Domicilio efectos ley 26 Setiembre 1904: escribanía "Gautu y Sarachu", de esta ciudad. — Carmelo, Octubre 6 de 1948. — MARCELINO R GAONA.

$6.80 Oct.13-12176-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender a los señores Alfredo J. Solares y Agustín Malnero, el establecimiento tipográfico y anexos, situado en la calle General Flores N.o 200, que giraba en esta plaza bajo la razón social MENDEZ Y ORONA. Los acreedores deben presentarse en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Colonia, Octubre 14 de 1948. — P. Méndez y Oroná. Luis A. del Cerro.

$ 12.00 Oct.20-12534-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 14 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 31 de Agosto de 1948 he vendido a "Panificación Don Carlos S. A." el comercio que en el ramo de panadería giraba en esta plaza bajo la razón social IGNACIO LAFON, con domicilio en la calle 18 de Julio y Cervantes de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en calle José P. Varela N.o 220 de Salto. — Salto, 8 de Octubre de 1948. — Ignacio Lafón. J

$16.00 Oct.20-12533-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber: he prometido vender a Sociedad "Redondo y Compañía", el comercio de mi propiedad, en el ramo de sastrería, confecciones y anexos, sito en la calle Cerrito 176. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en Misiones 1371. — Esc. 21, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre de 1948. — MANUEL REDONDO.

$ 12.00 Oct.11-12109-v.nov.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALTER GALLO e IRIA RIOS DE GALLO han prometido vender al señor Wáshington Gallo la parte que les corresponde en el comercio de la Avda. Gral. Flores 2157 a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio.

$ 10.20 Oct.11-12122-v.nov.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido enajenar a "Sirte Sociedad Anónima" el establecimiento industrial de fabrica de bebidas sin alcohol y agua mineral, denominado "COMPAÑIA SIRTE DEL URUGUAY", sito en el balneario Pajas Blancas 13.a sección judicial de este Departamento. Los acreedores presentarse dentro del término fijado por la ley en la escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1350, esc. 21. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1948. — Jorge R. Larriera Nelda H. Tardáguila de Larriera, Fernando Campo. Luisa N. Olaso de Campo, Joaquín Campo.

$ 16.00 Oct.8-12019-v.Nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685, prometimos vender a los señores LUCIANO RODRIGUEZ y SALVADOR VILARIÑO el bar, flambrería y restaurant de la calle Yí 1300. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Octubre 14 de 1948. — DELMIRO FEIJOO TABOADA. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO

$6.80 Oct.19-12483-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo convenido vender el restaurant y horno de pizza que tenemos en la casa 2518 de la Avenida Brasil, de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía Machado Ribas, Sarandí 437, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, 6 Octubre de 1948. ALESSIO PATETA. — ROMILDA NAPOLI DE PATETA

$ 10.20 Oct.11-12113-v.oct.30

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

(Av. Artigas esq. Rivera)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 31 del corriente a las 10 horas, en el edificio social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Renuncia total del Presidente, Directores, Síndico y suplentes respectivos; 3.o Nombramiento de Presidente Directores, Síndico y suplentes respectivos

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por una institución bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Octubre 15 de 1948 — El Directorio

$10.00 Oct.19-12480-v.oct.29.

CINEMATÓGRAFICA URUGUAYA REVIC LIMITADA

Por instrumento privado inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 17 al folio 78 vto. y siguientes del Tomo 9.o del Registro de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada del epígrafe sobre las siguientes bases: Socios y aportes: JUAN FIOL MAS con $ 8.400.00, PASCUAL VICENTE FRASCA, con pesos 8.400.00, OSCAR ELIA, con $ 8.200.00, VICENTE AGUSTIN FRASCA con $ 5.000.00, SEBASTIAN F. MAGGIOLI con $ 4.000.00, JULIO CESAR TORRES FERREIRA y ANTONIO LANCE HORTAL con $ 3.000.00 cada uno. Capital: $ 40.000.00. Denominación: Cinematográfica Uruguaya Revic Limitada. Objeto: Explotación del negocio e industria cinematográficos en general. Domicilio: calle Soriano N.o 1197 de la ciudad de Montevideo. Administración y uso de la firma social: a cargo de Juan Fiol Más, Pascual Vicente Frascá y Oscar Elía. Plazo: 4 años desde el 16 de Setiembre de 1948 prorrogable por períodos de 3 años. Distribución de utilidades y contribución a las pérdidas: a prorrata del aporte de cada socio.

$ 14.00 Oct.16-12369-v.oct.27

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A. (P. O. N. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el 3 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1496, para tratar el siguiente orden del día:

1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico 2) Proceder a la elección de Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico. 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo. Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos los accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — El Directorio.

$9.60 Oct.16-12250-v.oct.25.

SAIDAT, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los estatutos de SAIDAT, se convoca a los señores accionistas para que concurrran a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1948, a las 11 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos miembros para formar la Comisión Escrutadora; 2. Aumento de capital 3 Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta (Art. 41). — Art. 36. Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — El Directorio.

$ 10.00 Oct.16-12306-v.oct.27

VENTAS DE COMERCIOS

Por escrituras que en Florida, en el día de la fecha autorizó el escribano Ramiro Mas y Pardo, vendí a Israel Efraín Sacco el almacén de comestibles y ferretería y a Máximo Isaac Sacco, la fábrica de bebidas sin alcohol. — Florida, 21 de Setiembre de 1948. — MAXIMO SACCO.

$8.00 Oct.16-12349-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se disolverá la sociedad que gira bajo la razón "BENHAYON Y YAVARONE" fábrica de camisas, instalada en esta ciudad, avenida General San Martín 2601, quedando el socio Sándalo Yavarone con el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Armando Ortiz Rodríguez, calle Rincón 537, escritorio 2. — Montevideo, Octubre 8 de 1948 — Sándalo Yavarone.

$9.60 Oct.16-12320-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Antonia Espeonda de Egaña el almacén y lechería situado en Comercio 2152. Ley 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo Octubre d 1948 — JESUS FERVENZA. — JOSE FERVENZA.

$6.40 Oct.16-12331-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Angel Rouco el negocio en el ramo de carnicería que tengo establecido en la calle Tristán Narvaja 1100. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Lorenzo Hourcade. Miguelete 1456 bis. — Montevideo Setiembre 24 de 1948. — MANUEL PINO BUZMAN. — Angel Rouco.

$ 9.60 Oct.9-12055-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." R Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Eduardo Fernández Fernández y José Fernández Malvárez, el Bar y Fiambrería de la avenida 18 de Julio 2271. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1948 — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO DE PAZOS.

$ 6.40 Oct.9-12036-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a doña Ester Szporer de Melamud el comercio que en el ramo de farmacia denominada "Malvín" tenemos instalada en la calle Orinoco 4931. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de los créditos dentro del término de 30 días al estudio de la Esc. Rosa Dubinsky. Paysandú 1163. — MARCELINO A. MIGLIANI. — LIDA A. RAINOSSO DE MIGLIANI

$ 9.60 Oct.9-12071-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Dorcteo y Atilio Silveira el comercio que en el rmao de Panadería, gira en calle Garzón de esta ciudad Acreedores presentarse en Garzón 486. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Artigas, Octubre 1.o de 1948. — GRACIANO Y AMERICO ARZUAGA.

$ 8 00 Oct 7-11918-v.oct.30

BENECH I.C.S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS Y SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 27 corriente, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio vencido, para lo cual están habilitadas nuestras oficinas en su local de Juan Carlos Gómez N.o 1550 de 10 a 11 horas.

Asimismo se hace saber a los señores accionistas, que habiendo el Directorio resuelto la emisión de una nueva serie de acciones, tienen derecho a la subscripción de las mismas, en la proporción que les corresponda hasta el 15 de Octubre próximo, lo que podrán realizar en el lugar y hora ya indicados — El Directorio.

$9 60 Set.28-11497-v oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C A." R Cercido y Cía., Cerrito 685 hacemos saber que hemos cedido a los señores Florindo Louro Cao y Orlando Sánchez nuestros derechos como promitentes compradores del Café Bar y Horno de Pizza de la calle Sierra 1947, propiedad de BENIGNO OTERO. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 11 de 1948. — Bienvenido Torreira — José Núñez.

$ 10.20 Oct 18-12407-v nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he vendido a don Ignacio Lansgner la casa de comercio que en el ramo de tienda mercería zapatería y sus anexos, tengo establecida en el Pueblo José Batlle y Ordóñez duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja calle 25 de Mayo. Los que se consideren con derecho y acreedores presentarse con justificativos correspondientes en el estudio del escribano don Matías L. Ormaechea, calle 25 de Mayo N.o 31 de esta localidad. — José Batlle y Ordóñez 7 de Octubre de 1948. — CARLOS A CASTELLI

$ 13.60 Oct.18-12406-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que MANUEL VAZQUEZ ha prometido vender a los señores Gilberto González, Adolfo López y Manuel González López el comercio que en el ramo de tambo urbano tiene establecido en la casa N.o 2537 de la calle Rocha de esta Capital Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Hugo Bascans calle Juncal 1425.

$ 10.20 Oct.14-12239vv.nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel" he prometido vender al señor See Wu Li See mi comercio sito en calle Florida 1559 en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse dentro del término legal en avenida 18 de Julio 1841. — LEE FAT SHIH.

$6.80 Oct.13-12167-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo García el almacén de comestibles bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Rivera 3168. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ — ROSA FERNANDEZ DE PEREZ.

$ 6.40 Oct.8-11989-v oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos resuelto constituir sociedad con Florentino Suárez para la explotación de la fábrica de pastas establecida en Rivera 1926 bis, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — MANUEL GARCIA RODRIGEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO. — NIEVES RUBIO DE GARCIA. — JOSEFA VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ DEL RIO.

$ 9.60 Oct 8-11993-v oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Héctor Ismael Fernández el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en La Paz 1953. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, 27 de Setiembre de 1948 — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$ 6.40 Oct.8-11990-v.oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas B.Y.S. (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometí vender al señor Avelino Méndez, el bar con alcohólicas sito en Avda. San Martín 2071 — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — MARIO FERNANDEZ.

$ 6 40 Oct.8-11979-v oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Ricardo Díaz y Victoriano Fernández, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Arocena 1605. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948 — MANUEL GOMEZ ABASCAL. — NATIVIDAD RIZZO DE GOMEZ.

$ 6.40 Oct.8-11991 v oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad JOSE VEIGA Y CIA., establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Mendoza 2702 desligándose de la misma Domingo Quarnetti haciéndose cargo la nueva firma del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Setiembre 22 de 1948.

$ 9 60 Oct.8-11992-v.oct 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de Cralos María Burwood el comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecido en la calle Nelson 3345. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de 30 días para ser abonados — Montevideo 5 de Octubre de 1948. — CARLOS P. BURWOOD

$ 9 60 Oct.8-11946-v oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Juan Bautista Lía el "Cine Magestic" sito en la Avda. Italia 3673 y 3675 de esta ciudad Los acreedores deben presentarse a la calle Treinta y Tres 1460. (Escribanía Mussio Barreto). - Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — RUBEN WALTER AMARELLE - HOMERO OVIDIO AMARELLE

$ 12 00 Oct 8 11973-v nov.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a Antonio Vitacca y Cía nuestro establecimiento comercial (Taller de Granito) sito en la calle Nicaragua 1308 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a la calle Treinta y Tres 1460 (Escribanía Mussio Barreto) Montevideo Setiembre 30 de 1948. — MANZO VITACCA Y CIA.

$12 00 Oct 8-11974-v nov 1

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Itelmino Méndez la mensajería y venta de cigarrillos en Uruguay 895. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo 4 de Octubre de 1948 — EDISON MISTRAL CONDINS. — Itelmino Méndez.
$ 6.40 Oct.7-11944-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 acemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "SOC. COLECTIVA JUAN ABDALA" debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al Estudio Abdala, 25 de Mayo 470. P. 1.o. Esc. 8 9 y 12. Juan Abdala. Salvador J. Abdala. Fernando Correa y Clodoaldo Ferreira. 2 de Octubre de 1948.
$9.60 Oct.7-11930-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad, "PONTOS LTDA." debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al Estudio Abdala 25 de Mayo 470 P. 1. Esc. 8. 9 y 12. Leonardo Sommerguster. — Carlos M. Coggiola. — 2 de Octubre de 1948.
$ 6.40 Oct.7-11931-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Julián Arigón, el almacén frutas y verduras, sito en la calle Gobernador Viana 2700 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — RAFAEL JORDA. — Julián Arigón
$ 6.40 Oct.7-11903-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Svetina de Rodella el almacén y fiambrería sito en la calle Yaguarí 2186. según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo. Setiembre 29 de 1948. — TIBURCIO PEÑA. — María Svetina de Rodella
$ 6.40 Oct.7-11904-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Leonardo Minacapilli la cantina del Club Pedro Primero, sita en la calle Pedro Primero 842, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. Montevideo, 4 de Octubre de 1948. — PEDRO HERBER PEREZ. — TEODULO FERNANDEZ — Leonardo Minacapilli.
$ 6.40 Oct.7-11905-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Elvira López de Iglesias Luis A. Oyenard y Manuel Regueira, la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo instalada en esta plaza, calle Juan D. Jackson 1241. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430. Esc. 18. — CLAUDIO ABREU GARCIA. — Elvira López de Iglesias. — Luis Oyenard. — Manuel Regueira
$ 9.60 Oct.7-11882-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Fernández Aguiar y Héctor V. Dodera, la casa de comercio que en el ramo de panadería tengo instalada en esta plaza, calle Cotagaita 320. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430. Esc. 18. — LUIS ESPAÑOL. — Héctor V. Dodera. — Ramón Fernández Aguiar.
$ 9.60 Oct.7-11883-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Ruth Ling de Runk compra el activo y pasivo de la casa de comercio hasta el día 1.o del cte., ramo librería papelería sito en Sarandí 530. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Octubre 2 de 1948. — MARGARET SENIOR DE TAYLOR. — Ruth Ling de Runk
$ 6.40 Oct.7-11862-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Doña LEONOR FRACCHIA DE CARRERA y ODILIA IRIS CARRERA DE BADDOU han prometido vender a Alex Homero Carrera el comercio de Imprenta Talleres Gráficos Prometeo sito en Juan Carlos Gómez 1290 tomando a su cargo el activo y pasivo el adquirente. Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 631. Escribanía Vicente Parisí. — Alex Homero Carrera.
$9.60 Oct.6-11810-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad constituída entre don ANTONIO CONTI (hijo) y don CARMELO TRIMARCO en el ramo de farmacia, instalada en la calle Justicia 2151 con la denominación de "Farmacia Uruguaya" y bajo la razón social de "Antonio Conti y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el farmacéutico señor Antonio Conti (hijo), quien continuará en el giro del negocio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Justicia 2151 de esta ciudad. — Montevideo. Octubre 15 de 1948. — Antonio Conti (hijo). — Carmelo Trimarco
$ 16.00 Oct.21-12594-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle Marco Bruto 1259, a José Blickstein. (Ley 26 Setiembre 1904). —Montevideo. Octubre 18 de 1948. — JOSE MIGUEZ GONZALEZ.
$ 3.20 Oct.21-12588-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficna Méndez. Sanjurjo y Cía prometí vender el negocio de Provisión y Fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 esq. Massini al señor Manuel Pereira Dubra (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 3 de Octubre de 1948. — ANTONIO CHEDID. — Manuel Pereira.
$ 6.40 Oct.21-12573-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de "PRASMAL LIMITADA" con domicilio en la Avenida Gral. Eugenio Garzón 1343|45, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Rafael Luis Smaldone quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó 1583 con los justificativos de sus créditos.— Montevideo. Octubre 10 de 1948. — Enrique Pratto. — Rafael Luis Smaldone.
$ 12.80 Oct.21-12562-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Antonio Tasende compra el activo y pasivo de la casa de comercio hasta el día 15 del cte. ramo almacén y bar sito en Navarra 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Octubre 16 de 1948. — RAFAEL RUBEN PROCOPIO. — Antonio Tasende.
$ 6.40 Oct.21-12560-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio hacemos público que hemos convenido disolver y liquidar con fecha 30 Noviembre próximo la sociedad que integramos y que gira en la calle La Paz 1026|28 de esta ciudad bajo la firma "MANUEL SUAREZ Y COMPAÑIA" en el ramo de compra y venta de cereales y frutos del país y de comisiones y consignaciones en general. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo. Octubre 15 de 1948. — Manuel Suárez — Ignacio Fernández.
$ 12.80 Oct.21-12556-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley comercial, comunicamos al comercio y público en general, que desde el 30 de Junio de 1945 ha sido disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de DOMINGO y SABATINO PETRACCA en el ramo de provisión y lechería en calle Durazno 1018. El activo y pasivo queda a cargo del señor Domingo Petracca. Se hace constar haber cumplido las disposiciones de la ley de la Caja Industria y Comercio según certificado N.o 34.435 expedido con fecha 10 de Setiembre de 1948 por dicha Caja. — Montevideo. 18 de Octubre de 1948. — Domingo Petracca. — Sabatino Petracca.
$ 12.80 Oct.21-12559-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos comunico al comercio y al público que con fecha seis de Agosto del año en curso quedó totalmente disuelta la Sociedad "AGUIRRE Y AMSTEIN" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio del señor Aguirre calle Paysandú 741 de esta ciudad dentro del término legal. — Mercedes. Setiembre 30|948. — Luis Eduardo Aguirre.
$ 8.00 Oct.21-12610-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Constante Manuel Sayanes ha prometido comprar el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle República Argentina 1688. Acreedores presentars dentro del término legal en 18 de Julio 1841. — PEDRO CASADEVANT.
$6.80 Oct.13-12168-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a don Vicente Pizzo nuestras cuotas en el taller de hojalatería y plomería establecido en la calle Ejido número 1117 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en dicho local — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — ROSALINA PIZZO. — MARIA PIZZO. — JUAN PIZZO. — FELIPE PIZZO. — HERMINIO PIZZO. — VICENTE PIZZO.
$10.20 Oct.13-12152-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

IMPORTACION - FABRICACION SOCIEDAD ANONIMA "IMFASA"

Con domicilio en la calle Serratosa, esquina Industria, hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender a Horacio Torrendell S. A. el activo social de la misma. Los acreedores deben presentarse en Paraguay 1363 — Montevideo. Setiembre 30 de 1948. — GONZALO GARCIA OTERO. Presidente. — WALTER RISSO. Secretario.
$ 12.00 Oct.9-12035-v nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la sociedad Raúl Darriulat y Cía al socio Rafael S. de Vida que continuará con el activo y pasivo de la misma. Agraciada 3951. — Octubre 13 de 1948. — R. S. de Vida. — RAUL DARRIULAT.
$6.40 Oct.16-12358-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor MARIO DINO THOVE ha prometido vender al señor Luis Alfonso de Vega la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despaco de bebidas, gira bajo la firma del primero en la Villa de Juan L. Lacaze. Los acreedores se presentarán dentro del término de 30 días al aludido comercio para hacer efectivos sus créditos. — Rosario Setiembre 30 de 1948 Mario Dino Thove. — Alfonso de Vega.
$16.00 Oct.6-11848-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Dardo Machado Sanz, el 30 de Setiembre de 1948 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20, al folio 91 vuelto y siguientes del tomo número 9 de Contratos, los señores TULIO ANTONIO GARICOITS, RICARDO ORLANDO GARICOITS, ROBERTO GARICOITS y JUAN CARLOS GARICOITS constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las bases siguientes: Objeto: Elaboración de productos alimenticios de origen vegetal y animal y afines e industrialización y comercialización de los mismos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años, a contar del 30 de Setiembre de 1948, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años. Denominación: "Frigorífico Garicoits Limitada". Razón social: "Garicoits Limitada". Uso de la firma: A cargo de los socios Ricardo Orlando Garicoits y Juan Carlos Garicoits, conjuntamente. Fallecimiento quiebra, incapacidad enfermedad u otra causa que afecte socio administrador simple mayoría de votos se designará socio o socios que administren Capital social $ 35.884 00, aportados por partes iguales entre los socios en máquinas, muebles y útiles, debidamente tasados Ganancias y pérdidas: Partes iguales entre los socios Fallecimiento, quiebra incapacidad de socios continuará la sociedad. Balances: Anuales — Montevideo Octubre 16 de 1948.
$16.00 Oct.19-12486-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos disolución sociedad "LAHALO Y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza, ramo carpintería, mueblería y barraca de maderas, haciéndose cargo activo y pasivo socio Pedro Lahalo. Acreedores presentarse escribanía "Gauto y Sarachu". — Carmelo. Octubre 1.o de 1948. — Pedro Lahalo. — Juan Salvini.
$6.80 Oct.13-12175-v.nov.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad el 24 de Setiembre de 1948, con efectos al 1.o de Abril último, autorizó el escribano Luis A. Raymundo y fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 17 al Folio 85 y siguientes del Libro 10, los señores MARIO ALFREDO y FRANCISCO RICARDO D'ALESSANDRO BELLO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Razón socal: Casa Dasa Limitada de Mario Alfredo y Francisco Ricardo D'Alessandro. Domicilio: Paraguay 1593. Objeto: Importación y venta de Automóviles y Repuestos para los mismos y demás dentro de la expresada generalización y la adquisición enajenación y afectación de los bienes vinculados al expresado giro Plazo: dos años, a contar del 1.o de Abril último (fecha a la que se retrotraen todos los efectos del contrato), prorrogable de año a año. Capital: $ 40,000.00 integrado por partes iguales, siendo también por partes iguales la distribución de ganancias y pérdidas. Administración ambos socios con el uso indistinto de la firma social. Balance el 31 de Marzo de cada año. Fondo de reserva 5 olo. — Octubre 14 de 1948.

$ 16.00 Oct.22-12633-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Rodríguez y Dodera el café y bar con bebidas alcohólicas, Uruguayana 3351|55. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — — MAXIMO NOVO HERNANDEZ. — ISABEL MAZUR. — Juan Carlos Rodríguez. — Domingo Dodero.

$10.20 Oct.19-12443-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", de R Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ramón Castro y Segundo Fernández el café y bar de la Plaza Independencia número 828 Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevidéo, Octubre 15 de 1948. — JOSE SUAREZ. — CARMEN CALVO DE SUAREZ — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA.

$6.80 Oct.19-12482-v.nov.8.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 3 de Noviembre de 1948 a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Solís número 1533 para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1948 elección de la Comisión de Cuentas

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Octubre 20 de 1948 — El Directorio.

$12.00 Oct.20-12434-v.nov.3.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 3 de Noviembre de 1948 a las once horas en el local de la calle Solís número 1533 para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance gen ral al 31 de Agosto de 1948 elección de Directores y de la Comisión de Cuentas, distribución de utilidades.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Oct.20-12435-v.nov.3.

VENTA DEL HOTEL LA TOJA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que FRANCISCO RICARDO PEÑA y MARTA DE VERA DE PEÑA, han prometido vender a Lorenzo Torre y Abel Musiea, el hotel y restaurant "La Toja", ubicado en el Balneario La Barra, sexta sección del Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Borges calle 18 de Julio 779 de esta ciudad — San Carlos, Octubre 8 de 1948. — FRANCISCO PEÑA

$12.00 Oct.16-12316-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que el señor MIGUEL TESTA ha prometido en venta a los señores José María Medina y Andrés Alberto Miranda el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, lechería y anexos, denominado "Provisión Blanes" tiene instalado en la calle Constituyente y Blanes debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Sara Bonelli 25 de Mayo 544 dentro del término de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Bonelli Esc.

$ 12.80 Oct.22-12618-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Mario D'Alessandro dedicada a la Importación y Venta de Automóviles y Repuestos para los mismos, con domicilio en la calle Paraguay 1593, ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "Casa Dasa, Limitada" de Mario Alfredo y Francisco Ricardo D'Alessandro, con el mismo domicilio antes citado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — MARIO A. D'ALESSANDRO — Francisco R. D'Alessandro.

$ 12.00 Oct.22-12634-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Claudio A. Viera, hemos constituído una sociedad colectiva que girará bajo la razón social de "Bianchi Hermanos Sociedad Comercial", la que tendrá su asiento en esta ciudad calle Uruguay número 969, la cual se hizo cargo del activo de la casa de comercio que, en el mismo local tenía establecida el subscripto AGUSTIN BIANCHI. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación — Montevideo, 13 de Octubre de 1948. — Agustín Bianchi. — Luis Bianchi.

$ 12.80 Oct.22-12657-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ISIDORO A. FURRIOL cederá a los señores Pedro Gardini, José Guerrero y Vicente Vallar, la cuota que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en el Balneario Atlántida en el ramo de hotel y bajo la razón social: "I. A. Furriol y Compañía Limitada". Acreedores escribanía Carlos A. Furriol Bentancor" en la ciudad de Pando.

$ 9.60 Oct.22-12632-v.nov.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "SOCIEDAD URUGUAYA LIMITADA IMPORTADORA REPUESTOS AUTOMOVILES". (S. U. L. I. R. A.)

Por contrato inscripto en el Registro Públici de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o Turno, con el N.o 227 del folio 557 vto. al folio 560 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" los señores GOFREDO CONDIN, JULIO A. DUTILH, EDUARDO NEME, ENRIQUE CORTACANS, y JUAN PRIETO MORALES, constituyeron la sociedad "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S. U L. I. R. A.) con sede en esta capital. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, por cuenta propia y de terceros: automóviles, camiones tractores, maquinarias agrícolas, etc. y repuestos y accesorios para los mismos Capital: $ 42.500 00 integrado así: Gofredo Condín, $ 20.000 00 que formar $ 19.408 49 el activo líquido de la casa de comercio "Carlos M. de Medina, Compañía Limitada" y 591.51 en efectivo; Julio A. Dutilh, $ 10.000.00 aportados pesos 5.000.00 en efectivo y $ 5.000.00 el 31 de Diciembre de 1948; Eduardo Neme $ 5.000.00 aportados $ 2.500.00 en efectivo y $ 2.500.00 el 30 de Abril de 1949; Enrique Cortacans, $ 4.000.00 aportados $ 2.000.00 en efectivo y $ 2.000.00 el 31 de Diciembre de 1948; Juan Prieto Morales, $ 3 500 00 aportados $ 770 44 en efectivo y $ 2.729.36 representados por créditos a cobrar contra la firma "Carlos M. de Medina, Compañía Limitada". Plazo: 5 años, computado desde el 1.o de Junio de 1948. Se reputará prorrogado por períodos sucesivos de 5 años más si 30 días antes del vencimiento, alguno de los socios no manifestara el deseo de disolverla. Administración. A cargo de los cinco socios. La representación legal en actos y contratos a cargo del señor Condín, conjuntamente con uno de los señores Cortacans o Prieto. Ejercicio económico: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año. Inventarios y balances anuales. Ganancias y pérdidas a prorrata de los respectivos capitales. La sociedad no puede obligarse como fiadora de obligaciones de los socios, ni éstos de terceros. — Montevideo, Octubre 18 de 1948

$ 26.00 Oct.22-12678-v.nov.3

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, 25 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día miércoles 10 de Noviembre de 1948, en su sede social, calle Paraguay 1272 a la hora 17, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1948. 2.o Designación de Síndico titular y suplente 3.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota. Se previene a los señores accionistas o quienes legalmente los representen que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en el Art. 30, deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el Registro de Accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Francisco Ferrer Llul, Presidente; Joaquín Suárez Blixén Secretario.

$16.00 Oct 22-12667-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Martín Dilmbachian compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Eduardo Acevedo 1249 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 5 de 1948. — HAYDEE MORENO. — Martín Dilmbachian.

$ 6 40 Oct.9 12062 v.oct.28

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en la calle Mendoza 2325. Orden del día:

1.o Reforma de estatutos 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$15.00 Oct.8-12049-v.oct 26

VIDAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1948 a la hora 17 en nuestro local social situado en la calle Martín Fierro números 2579|85 esquina Lucas Piriz, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 31 de Julio de 1948, con el dictamen del Síndico (artículo 40) y distribución de utilidades 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 40) y elección del Síndico titular y suplente (artículo 38) 3.o) Elección de 3 miembros del Directorio para el período 1948|1952 (artículo 19). 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta 3 días antes del fijado para la reunión La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 48) Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas en la Secretaría de esta Sociedad con 10 (diez) días por lo menos de anticipación (artículo 19). — Montevideo Octubre 5 de 1948. — El Directorio.

$10 80 Oct 7-11958 v.oct 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Modesto Cotela el negocio de venta de leche y pan sito en la calle Juan Paullier 1756 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678 — Montevideo Octubre 18 de 1948 — TOMAS FACHOLA — MARIA ESTHER SERTAJE DE FACHOLA. — Modesto Cotelo

$6.80 Oct.19-12485-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que el socio SERAFIN TAGLIAFICO ha proyectado vender al consocio Lorenzo Tagliafico cuota que le corresponde en la sociedad "Serafín y Lorenzo Tagliafico" que gira en esta plaza, en calle General Rivera s/n., en el ramo de fábrica de soda y bebidas sin alcohol, tomando el adquirente a su exclusivo cargo el total del activo y pasivo. Domicilio a estos efectos: escribanía Gauto y Sarachu, de esta ciudad. — Carmelo, Setiembre 29 de 1948.

$13.60 Oct.5-11780-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Julio Roberto Laborde y Juan Gualberto Etchecopar el comercio de carnicería instalado en Pueblo Soca. Acreedores en Misiones 1408 (escritorio 19). — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — MODESTO DE ARMAS.

$8.00 Oct.5-11784-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sociedad Industel Ltda. (en formación), el hotel "Punta Gorda" ubicado en rambla República de Méjico número 5339. Los acreedores presentarán sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — CRISTALNO LUZARDO.

$8.00 Oct.5-11783-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Julio Bouzas el bar, horno de pizza y fiambrería de la avenida 8 de Octubre número 4699. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — JOSE CALVO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.

$6.80 Oct.5-11774-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a Domingo Cundines mi parte en la promesa de compra que concertamos con Luis Valetto, referente al café, bar, restaurant y horno de pizza de la calle Paysandú número 999. Activo y pasivo a cargo de Domingo Cundines. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — MANUEL ROMAR.

$6.80 Oct.5-11773-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas calle Gaboto 1501 a Antonio Crespo Alejandro. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — ABEL GOMEZ LOZADA.

$6.80 Oct.5-11794-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con el señor Angelmiro Ferreira, referente al almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín número 2973. (Ley 26 Setiembre de 1904). — LUIS CESAR CHIOZZI FERRARI.

$6.80 Oct.5-11795-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Víctor O. Battaini y Pedro Viñoles el bar sito en la calle Paraguay 2300. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse a dicho domicilio. — MANUEL A. BATTAINI.

$6.80 Oct.5-11789-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a mi socio Juan Cherma Posedel la mitad proindivisa que me correspondía en el comercio de provisión de frutas, verduras y anexos que gira en esta ciudad, calle Hocquart número 2165. Acreedores en el mismo comercio. — LUIS CAMPI DODERA.

$6.80 Oct.5-11786-v.oct.25.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con fecha 15 de Mayo de 1948 he prometido ceder la cuota social, que me corresponde en la Sociedad "Pomi y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Abel Enrique Pesquera y Fernando Pomi por partes iguales. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Decia-Dabezies, calle Rincón N.o 387, dentro del término legal. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1948. — MIGUEL JOSE POMI. — Fernando Pomi. — Abel Enrique Pesquera.

$ 16.00 Oct.4-11688-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la carnicería calle Dr. Pablo de María número 1202, a Manuel Comesaña Giraldez. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1948. — JOSE FERNANDEZ CASAS.

$6.40 Oct.15-12283-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Daniel Muñoz N.o 2001 a Ismael Julio Rodríguez Caballero. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — OSIAS MATZKU WINOFF

$6.40 Oct.15-12284-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Ariel", hago saber que he prometido vender mi casa de comercio en los ramos de hotel, sito en calle Gral. Rondeau 1473, y denominado Hotel Cifre, a los señores Higinio Valdazo, Jacinto Valdazo (hijo) y señora Dolinda Ruspino de Furest. Acreedores presentarse dentro del término legal en 18 de Julio 1841 — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — AGUSTIN BARCELO CIFRE.

$9.60 Oct.15-12278-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender nuestra fábrica de camisas que gira bajo la razón social "Caplivschi y Cía" en Florida número 1212, a la Sociedad Caplivschi y Cía. Limitada" en formación Los acreedores presentarse al estudio del contador público León Buka, Figurita número 2820. — CAPLIVSCHI y Cía.

$9.60 Oct.15-12264-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y billares ubicado en la calle Justicia número 2001 esquina Lima al señor Albino Dubra. — Montevideo, Octubre 6 de 1948 — CANDIDO BLANCO. — SALUSTIANO SOSA. — LILIA BARLOCCO DE BLANCO y ELIDA LANDIN DE SOSA.

$9.60 Oct.15-12251-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, venderé mitad a María Roma del Río Vallarino de Cames, y mitad a Lil María y Nilsa María del Río Vallarino la zapatería y anexos, calle 18 de Julio N.o 567, donde deberán presentarse los acreedores. — Durazno, Octubre 6 de 1948. — MATIAS N. DEL RIO.

$8.00 Oct.15-12301-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que hemos prometido vender libre de deudas a Elida Correa y Cía. el comercio instalado en la calle Rivera número 2747 en los ramos de mercería, tienda y artículos para hombres. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Juan A. Tróccoli, calle Constituyente 1936 de 9 a 12. — LAZARO SPROTZER. — EDITH ECKERT DE SPROTZER.

$9.60 Oct.15-12293-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender la fiambrería y comestibles calle Duvimioso Terra número 2100 a Marcos Germone Fantino. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — ANTONIO y PASCUALA ZORNOZA ORTIN.

$6.40 Oct.15-12281-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Dionisio Fortunato Pérez y Ricardo Roberto Jacobson el establecimiento comercial que en el ramo de café, almacén y bebidas alcohólicas, denominado "Los Dos Amigos", gira bajo mi firma en esta ciudad, en la Av. Gral. Flores esq. Wáshington Barbot A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. llamo a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten en término y forma, a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (Escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia Octubre 7 de 1948. — GIL GRENE. — DIONISIO FORTUNATO PEREZ — Ricardo Roberto Jacobson.

$ 16.00 Oct.14-12238-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Angel Tato Pérez comunica que ha prometido formar Sociedad Colectiva con José Manuel Menéndez Suárez, para la explotación del restaurant, bar y billares, calle Arenal Grande número 1450. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGEL TATO PEREZ. — JOSE MENENDEZ SUAREZ.

$6.40 Oct.15-12282-v.nov.3.

CUMOSA

Se invita a los señores accionistas de esta Empresa, para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento del artículo 14 de los estatutos, tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Minas 1250 (altos). Orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947, como así también el informe de la Sindicatura. 3.o Estudio de la situación económico-financiera de la Sociedad, y plan propuesto por el Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente asamblea. A los efectos del artículo 17, se recuerda a los señores accionistas, que deberán inscribir sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Rambla F. D. Roosevelt N.o 334 antes del día 24 del corriente, de 16 a 19 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1948.

$14.00 Oct.15-12363-v.oct.26.

ELECTROWELD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del mes de Octubre de 1948, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta 2.o Considerar la memoria anual y balance e informe del Síndico, para el ejercicio 1947-1948 Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo 13 de Octubre de 1948.

$12.00 Oct.15-12325-v.oct.27.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948 en el local de la calle Solís 1531 a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$13.20 Oct.15-12303-v.oct 27.

ALIVERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1948 a las 11 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1948. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico. 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo Octubre de 1948. — El Directorio.

$ 14.00 Oct.14-12215-v.oct.25

ALIVERTI S. A.

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par, por valor de $ 50 000.00 de la 3.a serie y $ 50.000.00 de la 4.a serie. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración al día 30 de Octubre de 1948. — Montevideo Octubre de 1948. — El Directorio.

$ 8.00 Oct.14-12216-v.oct.25

DENVER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948 a las 17 y 30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Oct.23-12719-v.oct.25

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 15 y 30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Oct.23-12720-v.oct.25

JULIO A. BARBIERI S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Noviembre de 1948, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1947 - 1948, en efectivo o en acciones de la sociedad, a la par, en nuestras nuevas oficinas Avd Gral. San Martín 2668, de 14.30 a 18 horas. Los accionistas que opten por el cobro en acciones deberán hacerlo indefectiblemente antes del día 31 de Diciembre de 1948. — Montevideo, Octubre de 1948.— El Directorio.

$ 3.60 Oct.23-12705-v.oct.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Ramón Eulalio García y Enrique Antonio Manancero la casa de comercio que en el ramo de "Panadería" tenemos instalada en esta Villa, calle Río Negro s|n, donde se presentarán los acreedores con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Palmira, Octubre 5 de 1948. — TELMO SALVADOR CERECETTO. — MARTINA MARIA TOCCOLI DE CERECETTO.

$ 9.60 Oct.23-12753-v.nov.11

S. A. SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1948, a las 15 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Oct.23-12717-v.oct.25

ROSACOMETTA ORIENTAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1948, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Arrayán 2579 Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general, e informa del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio último. 2.o) Informe del Directorio relacionado con el artículo 35 del estatuto. 3.o) Designación de dos asambleístas para subscribir el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones presentando los comprobantes correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. Después de transcurrir media hora desde la hora fijada en el aviso de convocación la asamblea será válida con cualquier número de accionistas y de capital social presente. — Montevideo, Octubre 20 de 1948 — El Directorio.

$8.40 Oct.23-12756-v oct.26.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1948 a las 15 y 30 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitaran la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948 — El Directorio.

$ 3.20 Oct.23-12716-v.oct.25

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 18 horas en la sede social Avda. Agraciada 1442 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$ 3.20 Oct.23-12718-v.oct.25

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de Noviembre próximo se dará comienzo al pago del dividendo correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. — La Administración.

$4.00 Oct.22-12685-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el "Gran Hotel del Globo" sito en Colón 1579 a María Mozetic Stengelo y Ubaldo Vartolomeo Baratta. Acreedores en Misiones 1408 escritorio 22. — JUAN D. URIARTE.

$ 6.40 Oct.8-12012-v.oct.27

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 32 de los estatutos, el Directorio del Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Octubre de 1948, a la hora 17 en el local social de la Compañía, en Colonia Suiza, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, reparto de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se llama la atención a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos y leyes pertinentes, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta setenta horas antes de la señalada para la asamblea. B) Que por el artículo 35 de los mismos estatutos no podrán ser mandatarios de los señores accionistas los Directores, ni Síndicos de la Sociedad. El accionista que resolviere ser representado por otra persona deberá munir a la misma de una carta poder. — Enrique J. Reisch, Presidente. — Emilio Gugelmeier, Secretario.

$10.80 Oct.23-12700-v.oct 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos ley 26 Setiembre 1904 que vendí a Agop Demerdjian mi almacén de Tomás de Tezanos 1351. Acreedores en el mismo. — KAREKIN DEMERDJIAN.

$ 3.20 Oct.21-12545-v.nov.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometimos vender el Bar con billares y helados, calle Conciliación 4051 a Osias Matzka Winoff. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — CARLOS TRIANI y HUGO LOMBARDI.

$ 6.40 Oct.21-12587-v.nov.9.

SOCIEDAD ANONIMA LA ARCADIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1948, a las 16 horas, en la sede social avenida Agraciada número 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Podres Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 6 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$3.20 Oct 23-12715-v.oct.25.

BEQUELO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1948, a las 16 horas, en la sede social avenida Agraciada número 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de lo sestatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 8 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$3.20 Oct.23-12714-v.oct 25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMREA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Estatutos de "Enero, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Enero, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "Enero, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en el estudio del doctor Conrado H. Hughes los señores Juan C. Lund, señorita Lore Wassermann y Conrado H. Hughes, resolvieron fundar una Sociedad Anónima para los fines y con arreglo a las bases establecidas en los estatutos, los que, leídos, fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación:

Estatutos de "Enero, Sociedad Anónima"

Artículo 1.o Con la denominación de "Enero, Sociedad Anónima" queda constituída una Sociedad de esa clase, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de los domicilios especiales, sucursales o representaciones que el Directorio queda facultado para constituir dentro o fuera del territorio de la República.

Art. 2.o La Sociedad se constituye por el término de 30 (treinta) años, contados desde la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos, constituir y recibir depósitos, excepto los de índole bancaria, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, la explotación de toda clase de industrias extractivas, elaboradoras o manufactureras y comerciar en sus productos y subproductos, tomar participación en otras sociedades, bio-

nes, industrias y operaciones y, en general, actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales o industriales que, siendo lícitas, se relacionen directamente con sus fines.

Art. 4.o El capital social queda fijado en la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) moneda nacional uruguaya. El Directorio, cuando así lo creyere conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma que considere del caso, recabando en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiendo el aumento en el Registro Público de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional uruguaya valor nominal cada una. Dichas acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó la constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Podrán emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras no estén totalmente subscriptas e impresas, las acciones o títulos serán representados por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, siempre que hubieren sido adoptadas válidamente y dentro de los límites de sus atribuciones. En caso de aumento de capital se dará preferencia a los accionistas para subscribir el nuevo capital a prorrata del interés que tuvieren en la Sociedad. La Sociedad podrá emitir debentures sobre sus bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5.o La Sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de no menos de 3 (tres) ni más de 7 (siete) miembros elegidos por la asamblea de accionistas. Para representarla o llevar la firma social en cualquier acto o contrato deberán actuar conjuntamente dos Directores de la Sociedad, sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezcan en los respectivos documentos o resoluciones. El primer titular del Directorio ejercerá la Presidencia. Los Directores durarán 3 (tres) años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y, en caso de cese continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios qce fije la asamblea de accionistas en la ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante el Directorio designará a mayoría de votos a quien ha de llenar la vacante hasta el final del mandato del Director substituído. Los Directores, independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la Sociedad, recibiendo sueldos u honorarios concordantes con su trabajo, con cargo a gastos generales. Para ser miembro del Directorio no es necesario la calidad de accionista.

Art. 6.o Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente y otro Director o quien o quienes sean designados a dicho efecto por resoluciones del mismo; B) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, pudiendo, para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales y municipales, en las condiciones que creyere conveniente; representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas, Municipalidades, Aduanas, Prefecturas o Comandancias marítimas, Correos, Telégrafos y demás oficinas nacionales o departamentales con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes y satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones, incluso locaciones de servicio; subscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de organizaciones análogas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, percibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; otorgar, aceptar o cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales; aceptar concordatos y adjudicación de bienes; comprometer en árbitros y arbitradores; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas cuando fuere necesario, pero exclusivamente para operaciones sociales; acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; subscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros asegurando los bienes de la Sociedad o los de terceros que les fueren confiados para depósitos o transportes, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Aumentar el capital y disponer la emisión de debentures, según se preve en el artículo 4.o, disponer plazos y modalidad de su emisión; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; F) Elevar hasta el máximo de 7 (siete) el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas; G) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aun al extranjero en caso de guerra o conmoción interna que, a juicio del Directorio, requieran esa medida en salvaguardia de los intereses de la Sociedad, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio; aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y, en general, cuantos más pasos o trámites considera convenientes para la más rápida consecución de su objeto; H) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; I) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados; J) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; K) Proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ella; L) Realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la Sociedad y estén vinculados con los fines establecidos en estos estatutos.

Art. 7.o Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple, las que deben transcribirse en el libro de actas.

Art. 8.o El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la Sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces y tendrá quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las sesiones serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente en el caso de ausencia de aquél. Quien presida la sesión tendrá doble voto en caso de empate. Cuando por motivos circunstanciales no pudiere reunirse el Directorio se dará valor legal a las resoluciones que consten en documento firmado por todos y cada uno de los Directores. Estos documentos serán asimilados a actas del Directorio.

Art. 9.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se reunirán anualmente dentro de los ciento ochenta días de la terminación de cada ejercicio social. Las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente a la hora de la convocatoria siempre que estén presentes accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. Si no hubiere ese número se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieran quórum especial. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Resolver los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; B) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico en los casos que corresponda, según estos estatutos, C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el Directorio proyecte; D) Determinar la retribución que corresponda al Directorio y al Síndico; y E) Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la Compañía en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el Directorio o dentro de los 30 (treinta) días cuando lo pidan por escrito el Síndico o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, debiéndose, en este caso, incluir en la orden del día los asuntos que figuren en el respectivo pedido de convocatoria. Estas asambleas requerirán, en primera citación, accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si a la primera citación no concurriere el número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por segunda vez, constituyéndose válidamente cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las previstas en el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. El retiro de algún o algunos accionistas después de iniciada la sesión no inhabilita a las asambleas ordinarias o extraordinarias para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 11. Todas las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias en primera o ulteriores citaciones, se publicarán por una vez, por lo menos, en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de cinco días a la realización del acto respectivo.

Art. 12. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente o por delegación en terceros no Directores, ni empleados ni Síndico de la Sociedad, por medio de simple carta dirigida a la Sociedad. Las resoluciones de las asambleas serán registradas en actas firmadas por el Presidente y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 13. Cada $ 100.00 (cien pesos) en acciones darán derecho a su legal tenedor a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, con las limitaciones impuestas para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 14. Los accionistas tienen derecho de constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento y sin necesidad de previa convocatoria ni de formulación de orden del día, pudiendo sesionar válidamente y adoptar cualquier clase de resoluciones siempre que esté presente la totalidad del capital integrado, se haya dado noticia en tiempo a la Inspección General de Hacienda y concurra a la reunión un representante debidamente acreditado de aquella repartición pública.

Art. 15. Habrá un Síndico de la Sociedad elegido anualmente en la asamblea ordinaria por simple mayoría de votos, con la misión de representar a los accionistas y las facultades que le confieren estos estatutos y las que son inherentes a su calidad.

Art. 16. En caso de disolución, sea por expiración del término, por cualquier otro caso legal la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrán, sin embargo, liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única sin anuencia previa especial de los accionistas.

Art. 17. La fecha del ejercicio social será determinada por la asamblea. Hasta nueva decisión correrá de 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Art. 18. El primer Directorio cuyo mandato durará hasta la primera asamblea ordinaria a celebrar en 1951 estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Conrado H. Hughes; Vicepresidente: Sr. Alejandro Hughes; Secretario: Sta. Lore Wassermand; Síndico: Sr. Juan C. Lund.

Art. 19. Queda facultado el Dr. Conrado H. Hughes para realizar todas las gestiones administrativas, judiciales o de cualquier otro carácter, que fueren necesarios a los fines de la habilitación legal de la sociedad, quedando expresamente facultado para considerar, resolver y aceptar las observaciones que pudieren formularse a los presentes estatutos. No siendo para más el

acto se resolvió levantar la presente acta que será subscripta por los fundadores y clausurar la reunión. — C. H. Hughes. — Lore Wassermann. —. Juan C. Lund.

Certifico: Que lo testimoniado precedentemente es copia fiel del original que luce del folio uno al folio once del libro de actas de asamblea y Directorio de "Enero Sociedad Anónima", que me fué presentado por el Dr. Conrado H. Hughes. habiendo sellado y rubricado cada una de sus fojas donde se encuentra extendida el acta transcripta y puesto nota a continuación, de la expedición de la presente copia. En fe de ello: extiendo el presente en Montevideo a veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho haciendo constar que en otro testimonio exp dido en esta misma fecha en fojas de sellados de un peso cada una agregué los timbres correspondientes por concepto de patente y montepío notarial. — (Fdo.:) Sara Bon Ili Martínez. Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda: Conrado H. Hughes, constituyendo domicilio en la casa N.o 1442 de la calle Misiones. primer piso. esc. 6, al señor Ministro digo: 1) Que, según lo justifico con los estatutos que acompaño, ha quedado constituída la sociedad anónima "Enero S. A." cuyo objeto se determina en los mismos estatutos. Vengo a dar cumplimiento a lo establecido en el art. 405 del Código de Comercio. solicitando del señor Ministro que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno. se sirva aprobar los estatutos de la referida sociedad, y conceder le personería jurídica 2.o) Que el art. 19 (disposiciones transitorias) de los estatutos sociales, me confiere expresamente autorización para la presente gestión. Ruego al señor Ministro se sirva proveer en todo de conformidad. — C. H. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. — C. M. Montaño. Director Gral. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda — Montevideo, Julio 29 de 1948 Señor Ministro de Hacienda Esc. Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Enero S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o La facultad concedida al Directorio a fin de que pueda ir aumentando el capital. debe limitarse hasta una suma determinada. De otra manera los aumentos de capital deben ser sancionados por la asamblea de accionistas por la vía de la reforma estatutaria. (Art 1.o ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909). Artículo 5.o En la primera parte de este artículo donde dice: "La sociedad será dirigida, gobernada y administrada con máxima amplitud no prohibida por la leyes", debería agregarse "y estos estatutos". Se considera oportuno establecer que en los casos en que el Directorio llene las vacantes que se produzcan en su seno, debe dar cuenta a la primera asamblea de accionistas que se realice para su aprobación. Es conveniente establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades s. ha fundado esta consideración en que si las retribuciones correspondientes a esas funciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General. sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A." y "Almacenes América S. A.". Artículo 6.o inciso G) La transferencia al exterior del domicilio social. sólo podrá hacerse en casos excepcionales y con la previa autorización del Poder Ejecutivo. Inciso D) sobre este punto nos remitimos a lo expuesto con respecto al artículo 4.o Inciso F) Se considera que la facultad de elevar el número de Directores. debe ser privativa de la asamblea de accionistas. sin perjuicio de que el Directorio pueda llenar las vacantes que se produzcan en su seno, sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice. Artículo 7.o Por las razones expuestas en el informe producido por esta Inspección General. relacionado con el proyecto de estatutos de "Tapicuary S. A." se considera que no debe admitirse que los directores deleguen su mandato en terceras personas. Artículo 10. Convendría que se aclarara si los asuntos a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 3545 pueden tratarse con el quórum que se fija para las asambleas extraordinarias. Si esa intención de los fundadores debería establecerse claramente en el texto del artículo que se comenta, a fin de evitar complicaciones futuras en la interpretación del mismo. Artículo 14. Se entenderá que las resoluciones que pueden adoptarse en asambleas constituídas de acuerdo a las condiciones establecidas en este artículo serán aquéllas que no afecten los intereses de terceros. Saludamos al señor Ministro muy atte. — Batlle T. Barbato. Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán. Inspector General

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 4 de 1948 Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres Conrado H. Hughes, por "Enero S. A." (en formación) evacuando la vista conferida de las observaciones formuladas. por la Inspección de Hacienda, a los estatutos de mi representada, al señor Minstro digo: que a pesar de no compartirlas, acepto las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y formulo a continuación las aclaraciones pedidas por dicha repartición, dando también el nuevo texto de los artículos observados. con excepción de las observaciones con respecto a los artículos 7.o y 14, sobre las que volveré más adelante.

Artículo 4.o Admito la observación. En consecuencia la primera parte del referido artículo quedará redactada en la siguiente forma: "Artículo 4.o: El capital social queda fijado en la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos). El Directorio cuando así lo creyere conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) recabando en cada oportunidad la autorización del Poder Ejecutivo. inscribendo el aumento en el Registro Público de Comercio. y pagando los derechos correspondientes". (el resto del artículo continúa invariable).

Artículo 5.o: a continuación consigno el nuevo texto de dicho artículo. en el que se contempla las observaciones formuladas. "Artículo 5.o: La sociedad será dirigida, gobernada y administrada. con la máxima amplitud permitida por estos estatutos y no prohibida por las leyes, por un Directorio compuesto de 5 (cinco) miembros elegidos por la asamblea de accionistas Para representarla o llevar la firma social en cualquier acto o contrato. deberán actuar conjuntamente el Presidente o quien hiciere sus veces, y otro Director de la sociedad; sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezca en los respectivos documentos o resoluciones. El primer titular del Directorio ejercerá la Presidencia Los Directores durarán 3 (tres) años en el ejercicio de sus funciones. pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en caso de cese continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en ocasión de considerar el balance anual. Cuando. por cualquier causa, se produzca una vacante. el Directorio designará a mayoría de votos a quien ha de llenar la vacante. hasta el final del mandato del Director sustituído. poniendo la designación en conocimiento de la primera asamblea de accionistas que se realizare después de la sustitución. Los Directores. independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad. recibiendo sueldos u honorarios concordantes con su trabajo. con cargo a gastos generales. debiendo las designaciones y las retribuciones respectivas ser llevadas a conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realizare con posterioridad a la designación. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista".

Artículo 6.o inciso D): Queda contemplada esta observación con la modificación introducida en el artículo 4.o inciso F) Quedará redactado en la siguiente forma: "Proveer las vacantes que se produzcan en el Directorio". Inciso G): Quedará redactado en la misma forma propuesta. pero agregándole una frase final con el siguiente texto: "la transferencia al exterior del domicilio social. sólo podrá hacerse en casos excepcionales y con la previa autorización del Poder Ejecutivo".

Artículo 7.o: No ha tenido a bien la Inspección de Hacienda. expresar los motivos por los cuales se opone a aceptar que los Directores puedan hacerse representar por terceras personas en sus funciones. ya que se limita a hacer referencia a otros estatutos que desconozco. No obstante, como en una sociedad cuya gestión me fué encomendada ("Viajes y Transportes S. A.") formuló la Inspección de Hacienda la misma observación. fundándola puedo considerar el criterio que la inspira. No puedo aceptar esa modificación, porque se resentiría la agilidad del Directorio, ya que los miembros del mismo viajan con frecuencia. Mi negativa tiene sólida base legal: 1.o porque estando prevista en los estatutos la delegación del mandato de los directores, nada pueden objetar los accionistas que conocen de antemano la posibilidad de dicha eventualidad; 2.o) porque las sociedades anónimas de acuerdo con lo que expresa el art. 405 del Código de Comercio son administradas **"por mandatarios revocables"** y el **mandato comercial** es esencialmente **sustituible** cuando no se ha prohibido dicha facultad al apoderado, (art. 320 del Código de Comercio); 3.o) porque la observación de la Inspección de Hacienda no tiene fundamento legal. Con todo he modificado la redacción de este artículo para establecer la solidaridad de los Directores mandantes con sus respectivos sustitutivos, a los efectos de la responsabilidad legal y estatutaria de los miembros del Directorio. En consecuencia el texto será el siguiente: "Artículo 7.o Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores, siendo cada Director mandante solidariamente responsable de la actuación del Director mandatario respectivo. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple de cuya autenticidad deberá asegurarse el Directorio y los que serán transcriptos en el libro de actas respectivo".

Artículo 10 Según se verá en la redacción propuesta el quórum necesario para tratar los asuntos mencionados en la ley de 19 de Julio de 1909 es precisamente el previsto en el artículo 1.o de la referida ley. En consecuencia el texto será el siguiente: Se agregará un inciso final que exprese: "Las resoluciones previstas en el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909 deberán ser adoptadas con el quórum y el número de votos, establecidos en dicho artículo 1.o)".

Artículo 14. No comprendo realmente el alcance de esta aclaración ya que los terceros a quienes se refiere la Inspección de Hacienda tendrán y tienen los recursos legales corrientes para defender sus derechos. Los estatutos rigen las resoluciones de las sociedades anónimas con sus accionistas, con sus Directores y de estos con aquéllos, etc., pero no puede en ellos preverse cuanto puede afectar a terceros extraños a la misma Además podrá quizá sostenerse que sería objetable una **"resolución"** que perjudicare a terceros, pero nunca la **"consideración"**, de tales asuntos.

Con todo, cabe aclarar el sentido de este artículo, expresando que las facultades otorgadas a la asamblea de la Sociedad para constituirse válidamente en determinadas circunstancias, no implican patente de impunidad en el caso de adoptarse resoluciones contrarias a derecho o atentatorias contra la ley, contra los estatutos. o contra legítimos derechos de propios o extraños. En consecuencia el texto será el siguiente:

"Artículo 14. Los accionistas tienen derecho de constituirse en asambleas extraordinarias en cualquier momento sin necesidad de previa convocatoria ni de formulación de orden del día, pudiendo sesionar válidamente y adoptar cualquier clase de resoluciones con el alcance y dentro del límite de las atribuciones que la ley y estos estatutos determinan, siempre que esté presente la totalidad del capital integrado, se haya dado noticia en tiempo a la Inspección General de Hacienda y concurra a la reunión un representante debidamente acreditado de aquella repartición pública". Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista y dar a esta gestión el trámite que corresponda. — Salúdalo atentamente — Conrado H. Hughes.

Otrosí digo: Que esta Sociedad **no tiene** por objeto principal las actividades comprendidas en la ley 24 de Junio de 1948. — C. H. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agotso 10 de 1948. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — De acuerdo con la nueva redacción dada a los artículos 4.o, 5.o, 6.o, incisos D) y G), 7.o, 10 y con la manifestación de que esta Inspección General mantiene en todos sus términos las observaciones que formulara a los artículos 6.o, inciso F) y 14, pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: El Fiscal considera que puede aceptarse el nuevo artículo 7.o de estos estatutos. por cuanto el Código de Comercio no contiene ningún precepto que se refiere a la sustitución, mediante mandato, de los Directores, que siendo manda-

tarios (artículo 405 del Código de Comercio), deben regirse por las disposiciones concernientes al mandato, y este es sustituible siempre, salvo disposiciones expresada en contrario, —la que aquí no existe—, y tanto más cuanto que los Directores, aún nombrando mandatarios, continuarán siendo responsables personalmente de la actuación de sus sustitutos, y por último los accionistas, saben bien, al adquirir acciones e ingresar a la Sociedad, que sus Directores pueden nombrar mandatarios de manera que no pueden luego protestar por ese hecho; con la aclaración formulada por la Inspección de Hacienda, respecto al artículo 6.o, parte final, y con la nueva redacción de los artículos 4, 5, 6 inciso D), G) y F), 7, 10 y 14, pues los terceros están siempre garantidos por la l y en esos casos los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Enero Sociedad Anónima", de esta Capital no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, por lo cual pueden ser aprobados y en consecuencia, concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 411 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 2 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección G. de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección G. de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copia auténtica y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo proviene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1948. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Enero", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras; explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país; recibir y conceder toda clase de préstamos; constituir depósitos excepto los de índole bancaria; explotar toda clase de industrias extractivas, elaboradas y manufacturadas y comerciar con sus productos y subproductos; no tendrá por objeto principal las actividades comprendidas en la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) El capital social se fija en diez mil pesos ($ 10.000.00), pudiendo ser aumentado por el Directorio previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). 3.o) A requerimiento de la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el interesado modificó los artículos 4.o, 5.o, 6.o, incisos F) y G), 7.o, 10 y 14, aclarando el alcance del inciso D) del artículo 6.o

Considerando: Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Oída la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República en ejercicio, (artículo 150 de la Constitución), resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Enero", con las modificaciones y aclaraciones establecidas en el resultando 3.o de esta resolución y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Art. 4.o de la ley N.o 2230), debiendo la Sociedad dar cumplimiento a los incisos B), C) y D) del artículo 2.o del decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. (Fdo.). — GUTIERREZ. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Conrado H. Hughes, con domicilio en la calle Misiones 1442, esc. 6, a Vd. digo: 1.o) Que según resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo concedió personería jurídica a "Enero Sociedad Anónima", aprobándose sus estatutos por decreto del 2 de Setiembre próximo pasado. 2.o) Por artículo 19 de los referidos estatutos que también acompaño, estoy expresamente autorizado para realizar los trámites necesarios a fin de dejar a la Sociedad habilitada para funcionar legalmente. 3.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, del estatuto social y demás actos de autorización de los que acompaño el original, dejando solicitado me sean devueltos oportunamente con la nota respectiva, y luego de realizarse las publicaciones pertinentes en la forma determinada por el decreto de 24 de Julio de 1922 Dejo también pedido se autorice la rúbrica de los libros que oportunamente presentaré. Sírvase Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: Que con el objeto de acelerar los trámites para que esta Sociedad pueda quedar habilitada para funcionar legalmente a la mayor brevedad, me permito pedir que la vista conferida al señor Fiscal lo sea sin más trámite así como se ordene la inscripción, expedición de edictos y comunicaciones antes de las tasaciones y pago de costas, haciéndome responsable personal por éstas. Será justicia. — C. H. Hughes.

Recibido hoy diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con unos estatutos. — Lamas.

Montevideo, 10 de Setiembre de 1948. — Al Despacho. — Lamas.

10.555. — Montevideo, Setiembre 10 de 1948. — Vista al Ministerio Público. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Luis Antonio Lamas.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — N.o 4650. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — Francisco Pagano.

Recibido hoy veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — C. E. Osimani de Moretti.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1948. — Al Despacho. — C. E. Osimani de Moretti.

11.167. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada, comuníquese y publíquese. Devuélvanse los recaudos previa tasación y pago de costas, archívese. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 5 al F.o 15 vta. y siguientes del Tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Y a los efectos de la publicación por la prensa, se expide este edicto. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$91.00 — 12430.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 72
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 72 para adquirir: astas para bicheros, aparejos a palanca, alicates, botas de goma, cepillos cerda, cajas para dibujos, cuchillas para zapatero, cepillos de alambre, elementos de pila para linternas, estaño para soldar, estaño en barras, carretes de estaño en tubos, escofinas, requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones calle Guaraní número 1599 de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día seis de Noviembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.25-22931-v.nov.5

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Tercer llamado

Asunto N.o 213|812. Llámase a licitación pública número 101 para adquirir: manguera de lona para incendio con destino al Capitán Miranda de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Noviembre de 1948 a las 16 horas (dieciséis horas). — Montevideo, Octubre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.25-22932-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Primer llamado

Asunto N.o 84|5141. Llámase a licitación pública número 188 para adquirir: calcetines tipo común, hojas para máquina de afeitar, bobinas o carreteles de hilo negro y blanco, madrás, tiradores, lienzo, salidas de baño, toallas para baño, toallas comunes requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco de Noviembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1948.

(Cuenta corriente) Oct.25-22933-v.nov.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|30
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la construcción y reconstrucción de veredas frente al edificio de la sucursal Fray Bentos y casa de familia del señor Gerente, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el sector edificios e instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso) (edificio que ocupa la agencia Cordón) y en la sucursal Fray Bentos.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Noviembre de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la sucursal Fray Bentos, deberán entregarlas en esa dependencia, con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Oct.25-22934-v.oct.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|34
Exportación de hasta 30.000 toneladas de harina de trigo, tipo "000"

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación con destino a los Estados Unidos del Brasil, de hasta 30.000 toneladas de harina de trigo, tipo "000". Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (sector asuntos comerciales) en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados. En la operación se admitirá también el pago en compensación de yerba y|o madera de procedencia brasileña, en las condiciones indicadas en los pliegos a que se hace referencia en el párrafo anterior. Las ofertas se abrirán el día 3 de Noviembre del corriente año, a la hora 15, en presencia de los concurrentes en la Sala de Gerente, Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.

(Cuenta corriente) Oct.25-22935-v.oct.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 588
Segundo llamado

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Noviembre de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.25-22939-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de un molino triturador de granos, de ma-

ximo rendimiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Oct 25-22927-v.oct.27.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por los siguientes artículos ferretería, barraca y de construcción
Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de artículos de ferretería, barraca y de construcción, de acuerdo con el pliego de cnodiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797 en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día Lunes (15) quince de Noviembre próximo a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct 25-22936-v.nov.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 303
Suministro de baterías y electrolito sólido para alumbrado de salones de pasajeros
Se llama a licitación para el suministro de baterías y electrolito sólido para alumbrado de salones de pasajeros de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, calle Yaguarón N.o 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso) el día 27 de Diciembre de 1948 a las diez horas (10). — Montevideo, Octubre de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.25-22928-v.oct.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55096. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por J. Bernheim y Co. Timor Watch Co., de La Chaux-de Fonds (Suiza), solicitan registrar la marca "TIMOR", para la clase 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12825-v.nov.5.

ACTA N.o 55095. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por J. Bernheim y Co. Timor Watch Co., de La Chaux-de Fonds (Suiza), solicitan registrar la marca



para la clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.25-12826-v.nov.5.

ACTA N.o 55105. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "SENIOR", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-12821-v nov.5.

ACTA N.o 55104. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIP TOP", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-12822-v.nov.5.

ACTA N.o 55014. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Con esta fecha S. A. Frigorífico Artigas, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

SUPREME

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.25-12765-v.nov.5.

ACTA N.o 55103. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "BIRCHMEIER", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Oct.25-12823-v.nov.5.

ACTA N.o 55102. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Transglobal Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JACOBY", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-12824-v.nov 5.

ACTA N.o 55100 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía West End Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "JOCKEY CLUB", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12808-v.nov.5.

ACTA N.o 55099 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Cno esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor J. Félix Castillo, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DESIREE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12809-v.nov.5.

ACTA N.o 55094. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha A. Martínez Oliva, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 10, 12, 15, 18, 22, 23 y 25. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct 25-12810-v.nov.5.

ACTA N.o 55093. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimex, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.25-12811-v.nov.5.

ACTA N.o 55101 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía West End Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL HORNERO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12812-v.nov.5.

ACTA N.o 55065. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Negretti y Zambra, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.25-12620-v.nov.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 955 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo (Uruguay) han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de "vidrio duro" o "vidrio" de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Oct.25-12813-v.nov.17.

ACTA N.o 7431. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha los señores Lionel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto Mondino Frávega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Procedimiento para la obtención de hormigón o cemento poroso", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.25-12848-v.nov.5.

ACTA N.o 7432. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Henri Anciaux, de Bélgica, solicitan patente de invención por 15 años para "Perfeccionamiento de "Bigoudis" (rizadores para el cabello); y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 25-12849-v.nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 121|948
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental, Montevideo. (Se hace constar que queda excluído el artículo 15 de la memoria constructiva particular), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.25-22929-v.nov.1.o.

ADM. MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 27
Segundo llamado
Suministro de hierro fundido en lingotes
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 25.000 kilos de hierro fundido en lingotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 1.o de Noviembre próximo, a la hora 10, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Octubre de 1948.
$2.00 Oct.25-12802-v.oct.25.

ADM. MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
LICITACION PUBLICA N.o 29
Segundo llamado
Suministro de un equipo para lavado mecánico de autobuses
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de un equipo para lavado mecánico de autobuses, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón número 508, segundo piso, todos los días hábiles, de 15 a 18, excepto Sábados que será de 9 a 12.
Las propuestas deberán ser presentadas el día 29 de Octubre corriente, a las 16 horas, en el local arriba indicado. — Montevideo, Octubre de 1948. — La Gerencia.
$1 60 Oct.25-12803-v oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Pavimentación con "Colas"
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la construcción de aproximadamente 1.600 metros cuadrados de pavimentos con emulsión "Colas" y 800 metros lineales de acordonado con ladrillo vistos, en la plaza circular de Malvín, comprendida entre las calles Velsen, Acegúa, Yacó, Verdí y Candelaria, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de sus oficinas calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago de la suma de $ 2.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).
Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 27 de Octubre de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.25-22937-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 491

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 1.340 metros rectos de cordón granítico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Apertura de propuestas el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.60.

(Cuenta corriente) Oct.25-22933-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de dos mil doscientos juegos de Chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y nueve, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el escudo Municipal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de 0.25 y bajo sobre cerrado hasta el día Martes nueve de Noviembre, a las quince horas, las que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso, el boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 20 de 1948. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente — Timoteo Nuñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.25-22930-v.nov.5.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 25 de 1948

8.a Sección

PEDRO BONANATA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1393, apartamiento 1; y LILIA EMMA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel número 1393

11.a Sección

ESTEBAN CARLOS IBARRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4332 y ROSA MENDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Argerich 4332.

GUILLERMO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Ramírez 5088 y MERCEDES BLANCA DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Ramírez 5088.

FRANCISCO GJORGJI, 26 años, soltero, metalúrgico, yugoeslavo, domiciliado O. Cruz 5181 y MAFALDA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 5181.

LUIS RENE HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 3559 e ISABEL DOMINGA CALLERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 5926.

PEDRO SEVERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4240, apartamiento 2, y MARIA MARTHA FLEITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4240, apartamiento 4,

ANDRES JUSTINO VERA, 27 años, soltero, modelista mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay-Argentina 3336 y SILVERIA DA COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Uruguay-Argentina número 3336.

12.a Sección

LORENZO DANTE MAZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2566 y ELIDA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha número 2563.

JUAN MANUEL PLACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3030 y LILIA BEATRIZ ALBORNOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3030.

15.a Sección

NESTOR MIGUEL IBARRA PINTOS, 23 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Gaboto 1686 y MIRTA NATALIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1686.

WERNER BECKER 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Joaquín de Salterain 1473 y ROSA BARTFELD, 24 años, soltera, austriaca, domiciliada Joaquín de Salterain 1025 B.

SEGUNDO QUINTANA CARRO, 75 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Dante 1817 y MARGARITA TORRES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Dante 1817.

BOLIVAR JAUREGUI, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado T. Narvaja 1009 y CELESTE AIDA JAUREGUI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja número 1009.

16.a Sección

NILO RUBEN MARQUEZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Paso de la Arena y ELENA MARIA COLOMBO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores s|n.

17.a Sección

AGUSTIN GABRIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Helvecia 4136 y MARIA ESTHER NALERIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4236.

18.a Sección

CLEMENTE ALEJANDRO MAXIMO LEQUIO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado 26 de Marzo 1208 y MARTA ELENA FERRER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2657.

$2.00 P|p v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00. Oct.25-12790-v.nov.5.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "TERESA PIACENZA DE MUSANTE, por sí y sus menores hijos, segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés a oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicita y se refiere a la autorizada en esta Capital por el escribano Odorico Antúnez el día 10 de Mayo de 1939, por la cual don Rodolfo Jorge Musante compró a doña Paula Suárez de Langdon Urtubey, representada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 53 en plano de mensura y división del agrimensor Miguel L. Costa y Donato Gaminara, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 351 en Abril 6 del mismo año, compuesto de una superficie de: 360 metros cuadrados, con 12 metros al Sureste de frente a calle Cremona; 30 metros al Este con solares 50 y 55; 12 metros al Noreste con solar 56; y 30 metros al Suroeste y Oeste, lindando con solar 52, todos del plano mencionado. Dicho bien forma parte del bien situado en Carrasco, empadronado con el número 63.906. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$66.00 Oct.25-12820-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISAIAS PEREIRA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.25-12784-v.nov.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SCHINCA y de NIEVES CELIA SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.25-12781-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA CARTOLANO DE SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos.

$4.00 Oct.25-12780-v.nov 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON SCHUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.25-12782-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI, intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Flora Gabriel, esposa de don Ramón Azzi, o a quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.25-12783-v.nov.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HUMBERTO VICTORIO OBERTI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de su matrimonio con María Antonia El Banna, y de la partida de nacimiento de su hijo Yamandú Oberti El Banna, pues donde en todas ellas figura su apellido, el de su padre, y el de su abuelo paterno, como "Obertti" debe decir "Oberti" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.25-12784-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA BAUDINO DE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.25-12774-v nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BORGHI DE CORTELARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.25-12775-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA HARRETCHE DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.25-12776-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR MARCELINO CASSINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct 25-12767-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Carlos Capobianco contra RAMONA EUDOCIA BAZ, divorcio". (L.o 43, F.o 764), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Eudocia Baz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $24.00 Oct.25-12827-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MERCANT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Oct.25-12818-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES DAPORTA o PORTAS, JUAN PASTORINO BERRINO y ANGEL PASTORINO DAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Oct.25-12786-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAZOS o PAZOS CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct 25-12815-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PONCE DE CANALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.25-12778-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA O SABINA LEONOR FRANCISCA MAS PUJOL o PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.25-12768-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSE MARIA CONTINO DE PECOTIELLO o PICATIELO o PICCOTIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct 25-12769-v.nov.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO TRONCOSO y FRANCISCA REY DE TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario,
$6.00 Oct.25-12770-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ROSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.25-12771-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELICHIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct 25-12772-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.25-12773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DANTE GRECIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.25-12829-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES G. BARCELO o BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct 25-12842-v.nov.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FASCETTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Fazzetto" debe decir: "Fascetto". — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.25-12795-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN CARDOSO con Nilda Posi. estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Cardozo debe decir Cardoso; 2.o Nacimiento de Juan Ricardo José Cardoso. donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir Cardoso y donde el apellido de la madre del mismo aparece Pose debe decir Posi: 3.o Nacimiento de Walter Mitler Cardoso donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir Cardoso y donde la madre del inscripto figura Nilsa Pose debe decir Nilda Posi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$10.50. Oct.25-12828-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS REBELLA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.
$4.00. Oct.25-12804-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO HERNANDEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00. Oct.25-12805-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO GENTA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00. Oct.25-12806-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO ALTIERI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00. Oct.25-12807-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CORRAL o JOSE CORRAL GALAN. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00. Oct.25-12797-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERO FERNANDEZ o RIVERO FERNANDEZ ALONZO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00. Oct.25-12798-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA BRUSONI DE AMELA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1948 — C. Walter Balleta. Actuario.
$6.00. Oct.25-12799-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO ALVAREZ PELAEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Oct.25-12800-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00. Oct.25-12801-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FRANZERO DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-12787-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00. Oct.25-12788-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS LORENZO JUAN PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00. Oct.25-12789-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA CLERISSI o CLERICI DE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Oct.25-12791-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA GOLPE DE GUERISOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Oct.25-12792-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBERIA DEOLINDA o DEOLINDA IBERIA CAPELAN BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00. Oct.25-12793-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Declaración de pérdida de capital social

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COMPAÑIA UNION DE MICRO-OMNIBUS S. A. Declaración de pérdida de capital social", se hace público que ante este Juzgado se presentaron los señores Ovidio Cerviño y Julio Rechain en sus caracteres de Vicepresidente y Secretario, respectivamente de la "Compañía Unión de Micro-Omnibus S. A.", manifestando que habiendo constatado que la sociedad en cuyo nombre comparecen, ha perdido el 50 o|o del capital social, se tenga por hecha la declaración a que se refiere el artículo 419 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.00. Oct.25-12832-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-10885-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA MARTINEZ DE BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00. Oct.25-12834-v.oct.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NICOLAS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00. Oct.25-12845-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de Demetrio Barbosa y Catalina Crespo por cuanto el apellido del primero figura como "Nicomede" y debe ser "Barbosa"; 2.o) La de nacimiento de Elsa que figura el apellido del padre como "Nicodemi" en vez de Barbosa; 3.o) La de nacimiento de Herófilo que figura el apellido del padre como "Nicodeme" en lugar de "Barbosa"; 4.o) Las de nacimiento de Graciano Eugenio y Andrea Dominga que figuran con el apellido del padre como "Nicomede" y "Nicodeme" respectivamente en lugar de "Barbosa" y en la de nacimiento de Américo se puso el apellido "Barboza" en lugar de "Barbosa" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 27 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00. Oct.25-12843-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GEYMONAT APPIA o GEIMONAT APIA o PABLO GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00. Oct.25-12844-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MICHON o MICHOU DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1948. — Héctor Tomás Lemez, Actuario.

$4.00. Oct.25-12838-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA GOMEZ DE PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 14 de 1948. — Héctor Tomás Lemez, Actuario.

$4.00. Oct.25-12839-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GUTIERREZ, PAULA MARTINEZ DE GUTIERREZ, JACINTA GUTIERREZ y DOMINGO o DOMINGO VICTOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Octubre de 1948. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$6.00. Oct.25-12836-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMBROSIA IGNACIA BRUN DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Octubre 19 de 1948. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$6.00. Oct.25-12837-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor MANUEL VICENTE ESQUIVEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado doña Cantalicia Romero de Esquivel, dentro del término de noventa días, y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 282 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo al artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace esta publicación. — Salto, 9 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00. Oct.25-12840-v.nov.29.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "TEODOLINDA MAUTONE. Declaratoria de incapacidad", (L.o 24, F.o 14), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precio no inferior al de sus respectivos aforos para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes inmuebles:

A las 15 horas: Una fracción de campo ubicada en "Corrales", 10.a sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 1678, compuesta de 43 hectáreas 7000 mts., lindando; según título: por el Norte, Ramón C., Carlos María y Carmen Píriz; por el Este, Pedro González (hijo); por el Sur, Luisa y Ramón Píriz y por el Oeste, con Felipe Píriz, siendo su aforo de $ 44.00 por hectárea.

A las 15 y 15 horas: Otra fracción de campo ubicada en la 9.a sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 898, compuesta de 20 hectáreas 7144 mts. 42 dms, que linda, según título: al Norte, Martina Barnada; al Este, Luis Barnada; al Sur, Exaltación Barnada y Lorenzo Lacuesta y al Oeste Anselmo Denis; estando aforada a razón de $ 40.00 la hectárea.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 18 de 1948 — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00-Oct.25-12816-v.nov.11.

PLACIDO MARTINS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado seis de Noviembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la ciudad de Melo, calle Ituzaingó

número 656, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o) Distribucón de las utilidades del ejercicio y retribución del Administrador General; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la aamblea, y que ésta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital subscripto e integrado. — Octubre de 1948.

$8.40. Oct.25-12764-v.oct.27.

GONZALO CALZADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea, general ordinaria a celebrarse el día 10 de Noviembre, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Julio Herrrea y Obes 1524, para tratar la siguiente orden de día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y votaciones; 2.o Consideración del balance; cunta de ganancias y pérdidas, memoria, informe del Síndico; 3.o Integración del Directorio; 4.o Retribución al Síndico; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica que queda abierto el registro de acciones, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, desde el día 3 al 6 de Noviembre. — Montevideo, Octubre 20 de 1946.

$10.00 Oct.25-12796-v.nov.5.

PEREIRA Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, calle Ituzaingó 1467, el día quince de Noviembre próximo, a la hora dieciséis, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y forma de pago; 3.o Informe del Síndico y fijación de sus honorarios.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados, con tres días de anticipación. — Se les proveerá de las constancias correspondientes. (Artículos 35, 36 y 37 de los estatutos). — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — E. Gil Pereira, Presidente. — Víctor Héctor Giorgi, Secretario.

$8.40. Oct.25-12703-v.oct.27.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1948, a las 9 horas, en la sede de la institución, calle Andes 1180, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Designación del Presidente y Secretario ad-hoc; 3.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para firmarla; 4.o) Memorias; 5.o) Balance; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elección de autoridades; 8.o) Asuntos varios.

$4.80. Oct.25-12833-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alfredo Redondo Martínez nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad calles Ibicuy 1102|04 y Durazno 1151|55. Acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, Sarandí 475, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS VILLAR. — HILDA GONZALEZ.

$8.00 Oct.25-12846-v.nov.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras 351, el día viernes 5 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización Directorio de acuerdo al inciso 2.o, del artículo 31 de los estatutos sociales, 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$9.00 Oct.25-12852-v.nov 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo, calle Juan Ramón Gómez 2556 que prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres número 1336 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — MANUEL VALVERDE CASTRO. — MARIA LUISA PARDO DE VALVERDE.

$8.00 Oct 25-12847-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a los señores Antonio y Alfredo Turbay, el comercio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y depósito, sito en la calle Grito de Asencio esquina Agraciada de la ciudad de Salto, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los vendedores. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el comercio referido. — Salto, Octubre 1.o de 1948. — JOSE ZUNINI E HIJO

$16.00 Oct.25-12841-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía. Cerrrito 685, prometimos vender al señor José Añón Pose, el almacén y bar, de la calle Juan José Quesada número 3292, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — LUCIANO ALVAREZ. — ELSA GARCIA DE ALVAREZ.

$6.40 Oct.25-12830-v.nov 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", de R. Cercido y Cía. Cerrrito 685, prometimos vender a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Amadeo Pereira Porteiro, el café y bar de la avenida Larrañaga número 2492|96, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — JULIO BOUZAS. — ELENA BOSSIO DE BOUZAS.

$6.40 Oct.25-12831-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la Sociedad "TEXTIL WORK LIMITADA" se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Espartaco Mayo Fariña, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de Bolívar Zarza, avenida Carlos M.a Ramírez número 106.— Montevideo.

$9.60 Oct 25-12817-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don José Ricardo Misa el establecimiento comercial que giramos en este lugar en los ramos de Matadero y Carnicería, haciendo la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Usienghi en Pando, Departamento de Canelones. — Toledo, Octubre 21 de 1948. — JOSE KUSNER. — CLARA BARIL DE KUSNER.

$9.60-Oct.25-12785-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jacinto y Miguel Mestre Prieto, la tercera parte indivisa que nos corresponda en la casa de comercio que en el ramo de panadería teníamos instalada en esta plaza: calle Defensa número 2286. — Acreedores presentarse término legal: en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — GUILLERMO MESTRE. — AMALIA LAMIQUE DE MESTRE. — Jacinto Mestre. — Miguel Mestre.

$9.60 Oct.25-12777-v.nov.12.

"FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1948, a la hora 14 y 30 en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, 3.o) Fijación del número del Directorio, 4.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se fija el mismo día, a las 11 y 30 horas, para la realización de la asamblea, en caso de que el número de asistentes que concurra a la primera convocatoria no alcance a cubrir el mínimo de capital exigido.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (Art. 15). — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — La Secretaría.

$20.00 Oct.25-12779-v.nov.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Internacional de Construcciones ferroviarias y Anexos S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1948

Activo—

Acciones	$	945.000.00
Subscriptores de acciones	"	145.000.00
Bancos	"	13.980.27
Gastos de organización	"	5.570.40
Varias cuentas deudoras	"	68.771.49
Títulos y acciones ...	"	48.000.00
Cuenta de orden	"	48.000.00
	$	1.274.322.16

Pasivo—

Capital subscripto ...	$	145.000.00
Capital integrado ...	"	55.000.00
Saldo a subscribir	"	800.000.00
Capital	$	1.000.000.00
Acciones subscriptas .	"	145.000.00
Acreedores varios ...	"	81.322 16
Cuenta de orden	"	48.000.00
	$	1.274.322.16

Montevideo, Julio 31 de 1948.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 11317.

Cambios Unidos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Acciones a emitir ...	$	250.000.00
Caja	"	9.151.11
Gastos de fundación ...	"	13.357.35
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.538.61
Títulos moneda extranjera, valores varios .	"	96.394 57
Varias cuentas deudoras	"	19.421.25
Colocaciones y varios deudores	"	323.465.00
Cuentas de orden ...	"	38.217.50
	$	773.545.39

Pasivo—

Capital autorizado (saldo a colocar)	$	250.000.00
Capital integrado ...	"	250.000.00
Bancos	"	49.986 18
Varios acreedores	"	160.365.20
Varias cuentas acreedoras	"	23.507.42
Ordenes en suspenso .	"	1.469.09
Cuentas de orden ...	"	38.217.50
	$	773.545 39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 11364.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947, QUE SE SOMETERA A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 31 DE OCTUBRE DE 1948

ACTIVO

Caja	$	67.435.17		
Bancos	"	481.577.08		
Deuda Pública	"	4.158.59	$	553.170.84
Acciones a emitir			"	33.700.00
Colocaciones:				
Edificio de la Caja	$	55.918.72		
Cuentas corrientes	"	168.193.22		
Valores descontados	"	1.264.132.98	"	1.488.244.92
Varios:				
Muebles y útiles	$	2.325.20		
Instalaciones	"	1.953.02		
Gastos de alcancías	"	1.417.93		
Material de escritorio	"	1.133.19		
Gastos de fundación	"	3.102.30		
Fondo fijo	"	602.58	"	10.534.21
			$	2.085.649.97
Rubros de orden:				
Valores de terceros			"	679.289.78
			$	2.764.939.75

PASIVO

Capital	$	500.000.00		
Fondo de reserva	"	26.683.46	$	526.683.46
Depósitos:				
Caja de Ahorros y Depósitos a plazo fijo	$	1.301.003.23		
Cuentas corrientes	"	101.458.82	"	1.402.462.05
Varios:				
Intereses a vencer	$	126.251.64		
Directorio, Síndico, Personal, etc.	"	9.962.88		
Obras en la localidad	"	1.358.58		
Fundador	"	1.358.58		
Dividendos a pagar	"	17.387.53		
Cuenta nueva	"	185.25	"	156.504.46
			$	2.085.649.97
Rubros de orden:				
Depositantes de valores			"	679.289.78
			$	2.764.939.75

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Aportes jubilatorios	$	2.816.85		
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	5.635.73		
Asignaciones familiares	"	488.62		
Impuesto decreto-ley 1|7|942	"	4.245.15		
Impuesto Sustitutivo de Herencia	"	1.762.10		
Patente de Giro	"	2.278.00		
Impuestos varios	"	750.47		
Gastos de administración	"	5.665.08		
Sueldos	"	15.800.00	$	39.442.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Amortizaciones:								
10 % Muebles y útiles	$	258.35						
50 % Material de escritorio	"	1.133.18						
10 % Gastos de fundación	"	344.70	$	1.736.23				
A distribuirse					"	45.285.87		
A cuenta nueva					"	185.25	"	47.207.35
							$	86.649.35

HABER

Intereses y descuentos	$	81.956.37
Comisiones y primas	"	4.568.46
Utilidades ejercicios anteriores	"	124.52
	$	86.649.35

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuirse			$	45.285.87
62 % Dividendos	$	28.077.24		
10 % Fondo de reserva	"	4.528.59		
16 % Directorio, Presidente, etc.	"	7.245.73		
12 % Personal, Síndico, Fundador, etc.	"	5.434.31		
	$	45.285.87	$	45.285.87

Francisco Castro, Vicepresidente. — Héctor R. A. Rodríguez, Gerente. — Roberto Parietti, Contador.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 26 de Agosto de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12012, Gesner Erlanger, Seguro vidrios resistentes, 36.
16082, Goldenberg Ltda., Repuestos para autos, 15.
52047, Felipe Mauss, Seguro tejidos mezcla 3̃.
11016, Barclay y Cía., Seguro tejidos de algodón, 42.
17034, Eneka, S. A., Lámparas fluorescentes, 80.
22054, Manuel Guelfi y Cía., Seguro repuestos de radio, 8.
11050, N. Chickiar Seguro tejidos de algodón, 30.
17047, Angel Panza, Seguro accesorios para autos, 5.
26047, Productiva S. C. I., Complemento accesorios, 7.
16030, Merlinski y Cía., Seguro repuestos para camiones, 13.
11130, Ovalle y Tedesco, Seguro entretela, 55.
40546, Legación de España, Acolchados, 70.
10059, The Montevideo Trading, Seguro cigarrillos.
11084, Juan A. Halty, Seguro camisas y cuellos, 11.
11050, N. Chickiar, Seguro pañuelos, 17.
11080, José Gurovich, Seguro peines, 16.
17004, Casa Cardelino, Seguro receptores radiotelefónicos, 22.
11164, Sasson y Halfon, Seguro sábanas 44.
20191, Blatt y Cía., Muestras alfombras, 6.
60000, Isaac Niznik, Efectos personales, 10.
60002, Pablo P. Recarte, Complemento auto usado 75.
22013, Freccero y Cía., Seguro relojes de sereno, 36.
22013, Freccero y Cía., Seguro relojes do sereno, 52.
40546, Embajada del Perú, Vinos 150.
10062, Carlos Mezzera, Seguro paté 24
20261, Ciel, Bomba de vacío gratis, 4.
20011, Grafex, S. A., Complemento óxido de hierro, 73.
51044, Pesce y Simeone, Seguro lingotes de bronce, 46.
14065, Fco. Vilaró, Seguro chapa galvanizada, 33.
11061, Carlos Dighiero, Seguro puntillas, 5.
11200, David Burstin, Seguro pieles, 4.
17004, Casa Cardelino, Seguro cocinillas eléctricas, 12.
11009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejidos mezcla, 33.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro cultivadora, 25.
11055, Luis Costa y Cía., Complemento tejidos algodón 62
60000, V. Graziani, Máquina de coser, 86.
51019, Egam, S. A., Seguro máquina fabricar envases, 115.
11123, Benjamín Nahum, Seguro tejido de algodón, 54.
14022, Antonio Ezcurra, Complemento materia prima tejeduría, 35.
16042, Suárez y Duchini, Seguro máquina lavar ropa, 113.
19025, E. Quincke, S. A., Seguro carburo de calcio, 50.
60000, Juan Devecseri, Escopeta de caza, 21.
60000, Guran Friberg, Bicicleta usada, 50.
60000, Goran Friberg, Ropa usada, 20.
20143, A. Kalbermann, Muestras de pañuelos, 25.
20143, A. Kalbermann, Muestras de pañuelos, 25.
20143, A. Kalbermann, Muestras de pañuelos, 25.
11123, Benjamín Nahum, Seguro cintas terciopelo, 67.
52033, Leopoldo Gross, Seguro tejidos seda artificial 51.
11123, Benjamín Nahum, Seguro despertadores, 73.
22013, Freccero y Cía., Seguro encendedores, 122.
21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Muestra especialidades farmacia, 10.
26006, Pablo Ferrando, Muestra máquina extractora, 35.

Solicitudes concedidas el día 30 de Agosto de 1948

11.030, J. C. Bormann, Compl. tarjetas felicit., 69.
11.084, Juan A. Halty, Compl. camisas y cuellos, 33.
11.085, Henderson y Co. L., Compl. repuestos p. máq., 2.
11.139, Isaac Pinto, Compl. sábanas algodón, 22.
11.273, Barreiro Patern., Compl. botones de metal, 7.
12.013, P. Genis Lampert, Compl. cubiertos alpaca, 12.
12.015, Jorge Gómez y Co., Compl. cocinas y partes, 25.
12.026, José Pumarega, Compl. juguetes, 75.
12.031, Pedro C. Staricco, Compl naipes, 34.
13.006, Cassarino Hnos., Piezas de cosechadoras, 162.750.
13.006, Cassarino Hnos., Cosechadoras 85.391.
13.006, Cassarino Hnos., Cosechodoras, 8.540.
14.013, José Cafaro, Compl. cocinas a kerosene, 154.
15.004, Barreiro Ramos, Compl. rep. máq. offset., 1.
15.004, Barreiro Ramos, Compl. mineógrafos, 47.
10.016, Ford Motor Co., Compl. material impreso, 24.
16.016, Ford Motor Co., Compl. material impreso, 16.
27.023, Martino Sollazo, Compl. portátiles eléctricas, 75.
17.052, Peñalo y Sintes, Compl. compensad radio, 92.
19.007, J. I. Case Co., Cosechadoras, 22.857.
19.008, Suc. L. Cassaretto, Rep. p. máquinas agrícolas, 742.
19.013, Int. Harvester Co., Cosechadoras, 110.657.
19.016, Emilio Martino, Acc. para trilladora, 1.615.
19.043, Saidat., Enfardadora de henos, 1.750.
20.074, Palmer y Cía., Compl. esmalte p. uñas, 141.
20.087, Wilson Sons Co., Comvl. frascos vidrio, 5.
20.302, Miller Medeiros, Cosechadoras, 9.628.
20.396, Risler Ltda., Compl. juguetes, 181.
20.482, Buzio Frazer Ltda., Cosechadoras, 13.586.
22.034, A. Revello y Co., Compl. alhajas de metal, 32.
25.031, H Torrendel S. A., Cosechadoras, 19.113.
61.037, M. D. F. S. A., Compl. Pinceles, 90.
54.039, J. Martínez Reina, Compl. ap. p. máq. 34.
54.111, Samico S A., Acc. p. máq. textil, 570.
56.023, Cía Urug. Cemento, Compl. engrases y piñon, 2.
56.023, Cía. Urug Cemento, Compl. piñón engranaje, 25.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. piñón engranaje 7.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. rodillos v. molin., 51.
56.023, Cía. Urug Cemento, Compl. Acc. p. molino, 581.
56.023, Cía. Urug Cemento, Compl. correa sin fin, 29.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. caño galvanizado, 13.
58.020, General Electric, Compl. arrancadores, 5.
58.020, General Electric, Compl. planchas, 2.
19.017, O. Massey Harris Recolecto p. cosecvh, 2.734.
90.170, O. Massey Harris, Cosechadoras, 7.419.
19.075, Benett Brandón, Compl. ginebra, 4.
12.031, Pedro C. Staricco, Compl. art. de cristal, 302.
13.026, Martínez y Co. S. A., Compl. art. ferretería, 2.
55.011, Pamer S. A., Compl. celulosa, 87.
55.011, Pamer S. A., Compl. celulosa, 16.
11.047, Luis Caubarrere, Compl. tejidos algodón, 400.
11.055, Luis Costa y Cía. Compl. tejidos, 124.
22.034, A. Revello y Co., Compl. relojes, pulsera, 64.
22.038, R. L. Altschuler, Compl. relojes pulsera, 158.
11.084, Juan A. Halty, Compl. ropa interior, 50.
16.018, Gaya Pérez y Co., Maquinaria agrícola, 8.878.
20.041, Finsterwald Sch, Compl. técnigrafos, 13.
22.013, Freccero y Cía., Compl. relojes, 234.
20.035, Ernesto Dalldorf, Compl. cerraduras, 29.
11.019, J. P. Baridón, Compl. casimir de lana,
11.019, J. P. Baridón, Comp. botones, 48.
11.033, Buch y Cía., Comp. casimir de lana, 16.
11.047, L. Caubarrere S. A., Comp. pañuelos, 8.
11.085, Henderson y Cía., Comp. toallas higiénic., 32.

11.142, La Plata Reel., Hilos de algodón, 8.810.
11.159, C. Sanguinetti, Comp. camimir de lana, 544.
11.160, E Santalucci, Comp. camires de lana, 24.
11.178, Soler Hnos. S. A., Comp. encajes de algodón, 472.
11.271, Fantela S. R. L., Comp. encajes de algodón, 24.
12.011, Frechou Hnos., Comp. Mombillas de metal, 28.
13.006, Cassarino Hnos., Gastos herramientas, 23.
13.006, Cassarino Hnos., Gastos herramientas, 12.
13.007, Candal y Facal, Comp. platos universal, 4.
13.036, Alberto J. Sans, Comp. palas etcétera, 4.
13.051, Caussi Hnos. Ltda., Comp. art. porcelana y loza, 145.
15.028, Picardo Dominici, Comp. tinta p. imprenta, 4.
15.031, Schmidt y Garino, Comp. papel de hilo, 387.
16.013, The Lunlop Rubb, Cmp. zapa-os sport, 24.
16.029, Antonio Manzione, Comp. pinzas, 125.
16.042, Suárez y Duchini, Comp. herramientas, 306.
19.018, José M. Mañé S. C., Comp. rastras, 24.
20.087, Wilson Sons, Comp. zorras
11.058, La Madrileña S. A., Seguro mecánicas, 10.
20.087, Wilson Sons, Comp. acces. lozas c. baño, 69.
20.087, Wilson Sons y Co., Comp. zorras, 85.
20.087, Wilson Sons y Co., Comp. grúas y aparejos, 16.
20.098, Carlos Servetti, Comp. papel p. graf., 101.
20.180, Delta Import, Comp. limas de acero, 44.
20.215, Zanoni y Cía., Comp. piedras de afilar, 20.
21.040, Química Duperial, Comp. goma arábica, 36.
21.040, Química Duperial, Comp. bismuto metálico, 4.
21.040, Química Duperial, Comp. Gammexame, 16.
21.040, Química Duperial Comp. oxido cinc, 24.
21.040, Química Duperial, Comp. peróxido de bario, 463.
21.040, Química Duperial, Comp. agrócide, 48.
21.040, Quimia Duperial, Penicilina, 875.
21.080, José J. Vallarino, Comp. producto químicos, 20.
22.054, Manuel Guelfi, Comp. herramientas, 16.
23.010, Shel Mex Uruguay, Aparatos Aparatos p. laboratorio, 56.
23.010, Shell Mex Urug., Detergente Teepol, 201.
23.010, Shell Mex Urug., Ladrillos refractarios, 44.
25.036, Andrés Filiberto, Comp. piletas p. cocina, 93.
30.003, Ancap., Rep. p. generadores vap., 6.660.
40.001, Cía Aguas Corrientes, Medidores de agua, 697.
40.009, Ferrocarril Central Seguro pasadores, 12.
40.009, Ferrocarril Central, Seguro machos p. terraj., 24.
40.010, Ferrocarril Midland, Baterías p. wagones, 1.975.
40.010, Ferrocarril Midland Urug., Estopa, 3.526.
40.010, Ferrocarril Midland Uruguay, Cabos p. herramientas, 488.
40.010, Ferrocarril Midland Urug., Vidrios p. locomotoras, 28.
51.032, D. Mantero y Cía., Compl. hoces de acero, 28.
53.063, Química Fabril, Complem. minio, 149.
54025, Frontex S. A., Hilad. seda art. compl. 351.
54.028, Ind. Lanera Delur., Comp. divisores p. carda, 201.
54.039, J. Martínez Reina, Comv. hilado seda artif., 201.
54.043, Miodownik, Comp. hilad. seda art., 48.
54.092, Donazar y Cía. Ltda., Comp. Rep. p. máq. text., 109.
54.097, Textil Indust., Comp. máquina frisadora, 48.
57.015, Oscar R. Cancela, Comp. rastras p. agríc., 4.
11.085, Henderson Co. L., Seguro tejidos de rayón, 8.
11.085, Henderson y Co. L., Seguro tejidos de rayón, 8.
57.030, Strauch y Co. S. Comp. aceite p. husos 673.
18.030, Cía. Prod. Agrícol., Arpillera p. fáb. bolsas, 40.
21.067, Rigau Ltda., Compl. aceite de coco, 89.
57.034, Victorica y Osp. Oveja, 248.
57.034, Victorica y Osp. Carnero, 896.
57.025, P. de León y Dptra, Cerdo, 327.
60.000, Juan E. Berti, Toros, 3.809.
57.025, P. de León y Dutra, Toro, 2.825.
57.025, P. de León y Dutra, Toro, 2.120.
57.025, P. de León y Dutra, Toros y padrillo, 5.500.
60.000, J. Felipe Carve, Equinos, 3.289.
11.136, Peretra y Cía., Carnero, 2.244.
57.034, Victorica y Osp., Padrillo, 814.
57.034, Victorica y Osp., Carnero, 579.
57.034, Victorica y Osp., Padrillo, 599
57.034, Victorica y Osp., Padrillo, 731.
54.107, Fibratex S. A., Flete produc. químicos, 337.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro albayalde de plomo, 79.
54.009, S. Eisenberg, Seguro hilado de algodón, 46.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seguro tejidos de algodón, 13.
10.051, Manzanares S. A., Flete yerba mate, 547.
60.000, Robert Grigny, Hierro forj. p. jardín, 16.
1 .016, R. y R. Gioscia, Seguro instr. música, 46.
50.146, Azuc. del Litoral, Seguro máquinas industrii., 259.
16.040, Shaw y Cía., Flete automóviles, 949.
10.068, Oneto Vignale Co., Seguro de mesa, 463.
10.033, Pedro Ferrés y Co., Seguro aceitunas, 169.
10.043, A. López y Co. Ltda., Seguro pimentón, 72.
11.123, Benjamín Nahum, Seguro tejidos varios, 473.
20.074, Palmer y Cía., Vitaminas para propag., 194.
11.058, La Madrileña S. A., Seguro máq. p. etiquetar, 9.
50.032, Julio Mailhos S. C., Seguro tabaco Virginia, 435.
11.133, Benjamín Nahum, Seguro hilados de algodón, 123.
11.123, Benjamín Nahum, Seguro tejidos varios, 118.
16.085, Barrere y Cía., Seguro chassis para camiones, 369.
16.002, Ambrois y Co., Seguro camioncitos Jeep, 115
51.022, Ferrosmalt S. A., Accesorios p refriger., 225.
60.000, Alan C. Reiley Jr., Ropa p. señoras, 16.
15.071, Angel Decarlini, Seguro art. p. escritorio, 29.
11.141, S. J. Pinnejas, Seguro puntillas, 83.
60.000, Tebel Fridman, Ropa, 35.
14.017, Crespi Hnos. S. A., Seguro baños de hierro, 238.
40.001, Cía. de Aguas Corrientes, Acces. para inst. de motor, 766.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Seguro vajilla de loza, 67.
11.138, Pizzorno Theod., Seguro agujas y alfileres, 9.
11.123, Benjamín Nahum, Seguro Cortaplumas, 15.
50.014, Pedro Compte, Seguro almendras, 106.
11.109, Suc. I. C. Macadar, Seguro tejidos en general, 267.
11.123, Benjamín Nahum, Seguro colchas de rayón, 59.
11.181, Harari y Cía., Seguro máquinas textiles, 215.
51.019, Egam S. A., Horno eléctrico indust., 285.
12.012, Gessner Erlanger Seguro loza doméstica, 124.
20.450, Intan S. A., Seguro petit grain, 30.
11.054, J. C. Costa, Seguro tejidos rayón, 7.
11.123, Benjamín Nahum, Seguro tejidos varios, 184.
54.057, Queirolo Bigoni, Seguro hilado de algodón, 90.
tejidos de algodón, 11.
11.009, B. J. Angenscheidt, Seguro artículos de metal, 19.

Solicitudes concedidas el día 31 de Agosto de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

19.003, Bazzano Adanoli, Compl. conduc. eléctric., 33.
20.081, Serratosa y Castells, Compl. reles eléctricos, 3.
17.013, Fuentes y Cía., Compl. condensadores, 21.
13.007, Candal y Facal, Compl. acces. para cortinas, 70.
20.087, Wilson Sons Co., Compl. papel de lija, 84.
13.007, Candal y Facal, Compl. tensores, 16.
17.050, Genelectric, Compl. esterilizador 182.
16.021, General Motors, Compl. chassis p. camión, 1.722.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. camiones volcan, 91.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Compl. product. químicos, 56.
13.007, Candal y Facal, Compl. herramientas, 141.
17.033, Mayo S. A., Compl. soldadudores y acces., 65.
1..032, Ratti y Crosta, Compl. herramientas, 100.
58.020, General Electric., Compl. herramientas, 13.
13.007, Candal y Facal, Compl. herramientas, 8.
16.016, Ford Dotor Co., Herramientas para taller, 1.049.
19.035, Hidr. Stella S. A., Compl. bombas p. agua, 32.
20.047, General Electric, Compl. quemadores, 66.
54.007, Campomar y Soulás, Compl. compresor de aire, 450.
56.023, Cía. Urug. Cemento, Compl. motores, 6.
54.007, Campomar y Soulás, Compl. máquinas, 509.
51.058, Tall El Acero, Compl. horno, 85.